

*ISBD(S)*  
*Descripción Bibliográfica*  
*Internacional Normalizada para*  
*Publicaciones Seriadas*



COLECCION NORMAS

ANABAD / ARCO-LIBROS

INTERNATIONAL FEDERATION OF LIBRARY ASSOCIATIONS  
AND INSTITUTIONS. UNIVERSAL BIBLIOGRAPHIC CONTROL AND  
INTERNATIONAL MARC PROGRAMME

# ISBD(S): DESCRIPCIÓN BIBLIOGRÁFICA INTERNACIONAL NORMALIZADA PARA PUBLICACIONES SERIADAS

Edición revisada

Recomendada por el Comité de Revisión de las ISBD.  
Aprobada por los Comités Permanentes de las Secciones de  
Catalogación y de Publicaciones Periódicas de la IFLA

TRADUCCIÓN, PRÓLOGO Y EJEMPLOS:

MARÍA AURORA GARCÍA FERNÁNDEZ  
ELENA GARCÍA-PUENTE LILLO  
LUCÍA SAGREDO MILLER

**IFLA**



ARCO/LIBROS, S.L.

FEDERACIÓN INTERNACIONAL DE ASOCIACIONES E INSTITUCIONES  
BIBLIOTECARIAS

ISBD (S): descripción bibliográfica internacional normalizada para publicaciones seriadas. – Ed. rev. / recomendada por el Comité de Revisión de las ISBD; aprobada por los Comités Permanentes de las Secciones de Catalogación y de Publicaciones Seriadas de la IFLA. – Madrid : ANABAD : Arco/Libros, 1993.

144 p.; 17 × 24 cm.  
D. L.: M-21618-1993  
ISBN: 84-88716-06-0

1. ISBD (S). 2. Publicaciones seriadas – Catalogación. I. Federación Internacional de Asociaciones e Instituciones Bibliotecarias. Comité de Revisión de las ISBD. II. Federación Internacional de Asociaciones e Instituciones Bibliotecarias. Sección de Catalogación. Comité Permanente. III. Federación Internacional de Asociaciones e Instituciones Bibliotecarias. Sección de Publicaciones Seriadas. Comité Permanente. IV. Título.

025. 315 : 050.

En la edición de esta obra en español ha colaborado la Dirección General del Libro y Bibliotecas del Ministerio de Cultura.

© International Federation of Library Associations and Institutions (IFLA), 1988.  
© Versión española, prólogo y ejemplos en español: Asociación Española de Archiveros, Bibliotecarios, Museólogos y Documentalistas (ANABAD) y Editorial ARCO/LIBROS, S. L., 1993  
ISBN: 84-88716-06-0 (ANABAD)  
ISBN: 84-7635-133-X (ARCO/LIBROS, S. L.)  
Depósito Legal: M-21618-1993  
Printed in Spain - Impreso por Grafur, S. A. (Madrid)

PRESENTACIÓN  
DE LA SEGUNDA EDICIÓN EN ESPAÑOL

*A raíz de la publicación del texto inglés de la Descripción Bibliográfica Internacional Normalizada de Publicaciones Seriadas, ISBD(S), en 1977, se consideró la conveniencia de traducirla a los distintos idiomas. En 1982 aparece la traducción catalana realizada por Assumpció Estivill Rius y revisada por la Asociación de Bibliotecarios de Cataluña, y en 1986 Carmina Gutiérrez, entonces Jefe de la Sección de Publicaciones Periódicas de la Biblioteca Nacional, acometió la tarea de su traducción y adaptación al castellano. Esta versión, publicada por la ANABAD en su serie "Biblioteca Profesional", ha sido punto de referencia obligado para los catalogadores de publicaciones seriadas.*

*El proceso de revisión de las distintas ISBD, así como la necesidad de un acercamiento a las directrices contenidas en el ISDS Manual que había sido editado en 1983, motivó la publicación de la segunda edición revisada de la ISBD(S) en 1988. Las principales novedades que en ella aparecen respecto a la primera edición normalizada de 1977 se refieren a los siguientes aspectos:*

- *mayor desarrollo de la jerarquía de las fuentes de información en las que se basará la descripción bibliográfica, mayor claridad en la definición de las fuentes prescritas para cada área de la descripción, y ampliación de dichas fuentes para las áreas 3 y 4;*
- *indicación de los casos en que es necesaria una nueva descripción debido a cambios mayores ocurridos en el título;*
- *la estructura del título de la publicación seriada en el caso de secciones, suplementos o subseries, que será siempre de tipo compuesto (título común + título dependiente) para las secciones, y para los suplementos o subseries que carezcan de un título distintivo;*
- *posibilidad de describir secuencias limitadas de una publicación seriada, reflejando la designación numérica y/o cronológica del primer y/o último fascículo de la secuencia en el área 3.*

*La traducción que ahora presentamos sigue fielmente la edición inglesa de 1988 en lo que respecta a la estructura y disposición del texto. Se han respetado los ejemplos originales intercalados a lo largo de la obra, traduciéndose única-*

mente las frases breves que acompañan a algunos de ellos, tal y como se anticipaba ya en el texto original. Asimismo, hemos considerado conveniente incluir nuevos ejemplos españoles en el "Apéndice D" a fin de ilustrar la aplicación de la ISBD(S) con algunos casos más pertinentes a la nueva descripción. Estos ejemplos, seleccionados por el equipo que ha realizado la traducción, son meramente orientativos y no preceptivos.

El lector familiarizado con la traducción de la primera edición de 1986 advertirá que se han introducido algunos cambios en los vocablos utilizados, cambios que podríamos considerar "menores" utilizando la terminología ISBD e ISDS y que no suponen una modificación sustancial, pero que creemos se ajustan más al vocabulario empleado en la práctica diaria.

### LAS TRADUCTORAS

### SUMARIO

INTRODUCCIÓN .....	Pág.	IX
MIEMBROS DEL COMITÉ PARA LA REVISIÓN DEL ISBD .....		XIII
NOTAS PRELIMINARES .....		1
Alcance, objetivo y uso .....		1
Definiciones .....		4
Esquema comparativo entre ISBD(G), ISBD(S) e ISDS .....		14
Puntuación .....		20
Fuentes de información prescritas .....		23
Lengua y escritura de la descripción .....		27
Omisiones y abreviaturas .....		27
Uso de mayúsculas .....		28
Ejemplos .....		28
Erratas .....		29
Símbolos, etc. ....		29
ESPECIFICACIÓN DE LOS ELEMENTOS .....		30
1. Área de título y de mención de responsabilidad .....		30
2. Área de edición .....		55
3. Área de numeración .....		61
4. Área de publicación, distribución, etc. ....		66
5. Área de descripción física .....		75
6. Área de serie .....		79
7. Área de notas .....		85
8. Área de número normalizado (o alternativo) y condiciones de adquisición .....		101
APÉNDICES .....		103
A. Descripción en varios niveles .....		103
B. Registros bidireccionales .....		106
C. Ejemplos .....		109
D. Ejemplos en español .....		123
ÍNDICE .....		127

## INTRODUCCIÓN

La Descripción Bibliográfica Internacional Normalizada tiene su origen en una resolución de la Reunión Internacional de Expertos en Catalogación, organizada por el Comité de Catalogación de la IFLA, que se celebró en Copenhague en 1969; en dicha resolución se recomendaba establecer la normalización en la forma y contenido de la descripción bibliográfica<sup>1</sup>. La Descripción Bibliográfica Internacional Normalizada para Publicaciones Monográficas fue la primera de la ISBD redactadas conforme a dicha resolución. El primer texto de la ISBD(M) se publicó en 1971 como un conjunto de recomendaciones. Al mismo tiempo, la Sección de Publicaciones Seriadas de la IFLA estaba trabajando en un proyecto de homogeneización de la catalogación de este tipo de publicaciones. En 1971 los comités de Catalogación y de Publicaciones Seriadas de la IFLA constituyeron un Grupo de trabajo al que se encomendó la elaboración del borrador de una ISBD para publicaciones seriadas. En 1974 apareció publicada la primera ISBD(S) como recomendaciones de dicho Grupo de trabajo. En la redacción de estas recomendaciones se tuvo en cuenta el Sistema Internacional de Datos sobre Publicaciones Seriadas (ISDS) y sus *Guidelines for ISDS* (1973), elaboradas para que las aplicasen los Centros Nacionales que constituyen la red internacional para el registro y control de las publicaciones seriadas. La aplicación de las recomendaciones para una ISBD(S) dio lugar a diversos comentarios que apuntaban la necesidad de continuar el trabajo iniciado, prestando una mayor atención al ISDS y, en 1975, tuvo lugar en París una Reunión de Revisión de la ISBD(S).

En agosto de 1975 el Comité Directivo Conjunto para la Revisión de las Reglas de Catalogación Angloamericanas (AACR) propuso al Comité de Catalogación de la IFLA que se desarrollase una descripción bibliográfica internacional normalizada general, común para todo tipo de materiales y, en 1977, se publicó la ISBD(G). El trabajo sobre la ISBD(S) tuvo en cuenta este trabajo y la "primera edición normalizada" de la ISBD(S), publicada en 1977, se ajustaba a la estructura de la ISBD(G) y era absolutamente compatible con sus requisitos.

<sup>1</sup> Informe del International Meeting of Cataloguing Experts. Copenhague.1979. Libri., vol. 20. n.º 1, 1979; pp. 115-116.

Durante el Congreso Mundial de la IFLA, celebrado en Bruselas en agosto de 1977, la Comisión Permanente de la Sección de Catalogación de la IFLA adoptó importantes decisiones en cuanto al programa ISBD. Se acordó que todos los textos ISBD tendrían vigencia durante un periodo de cinco años, pasado el cual se consideraría la revisión de todos los textos o de alguno en particular. Consecuentemente, la IFLA creó un Comité para la Revisión de la ISBD, que se reunió en Londres durante los días 10-11 de agosto de 1981. Se establecieron los planes para analizar y revisar, si fuera necesario, las cuatro ISBD existentes: ISBD(CM), ISBD(NBM), ISBD(S) —todas ellas publicadas en 1977— e ISBD(M) —cuya última edición había sido publicada en 1978. Para cada ISBD se designó un Grupo de trabajo, cuyos respectivos presidentes fueron seleccionados de entre los miembros del Comité para la Revisión de la ISBD. Varios años de experiencia habían revelado que las cuatro ISBD eran muy consultadas (como norma-fuente para la elaboración de reglas de catalogación) y también bastante aplicadas (como sucedía en el caso de los países que carecían de reglas de catalogación nacionales). Esta experiencia práctica con los textos proporcionó gran cantidad de ideas valiosas para su desarrollo posterior e identificó las siguientes líneas prioritarias de acción:

- 1) Aclarar la redacción y conseguir una consistencia en las definiciones y especificaciones.
- 2) Compatibilizar las ISBD con los alfabetos no latinos.
- 3) Estudiar la utilización del signo "igual".
- 4) Incluir más y mejores ejemplos.
- 5) Tomar en consideración los comentarios sobre la ISBD(NBM), especialmente los de IASA e IAML.

La necesidad de considerar la consecución de una mayor consistencia como acción prioritaria surgió del hecho de que los diferentes textos habían sido elaborados por separado y, por tanto, se hacía necesario armonizar su redacción, la inclusión de especificaciones, etc., con disposiciones idénticas en los cuatro textos en la medida que lo permitiesen las características concretas de las cuatro diferentes clases de material.

Al hacerse evidente que la armonización anteriormente mencionada supondría un mayor esfuerzo, la Oficina Internacional para el CBU de la IFLA elaboró unas directrices editoriales con el fin de dirigir dicha tarea. En 1983 tuvo lugar, de nuevo en Londres, durante los días 19-21 de enero, la 2ª Reunión del Comité para la Revisión de la ISBD y poco después se enviaron por correo los primeros borradores revisados, estableciendo un plazo para su estudio que abarcaba desde el 31 de julio de 1983 hasta el 31 de enero de 1984. Se recibieron comentarios de profesionales e instituciones de todo el mundo que proporcionaron muchas ideas útiles a los Grupos de trabajo, que continuaban realizando las revisiones necesarias.

El Presidente de los Grupos de trabajo presentó un segundo borrador de los cuatro textos revisados que tenía en cuenta todos estos comentarios y sugerencias, y posteriormente apareció un tercero, elaborado por personal de la Library of Congress, a partir de una comparación armonizadora de los cuatro textos. Este tercer borrador fue remitido al Presidente, que lo estudió, realizó las correcciones necesarias e indicó los problemas que aún quedaban pendientes. Finalmente, tras la consulta a los cuatro presidentes y a Barbara Jover (UBC Programme Officer) se resolvieron todos los problemas y se redactó un texto definitivo. Todo este trabajo, desde el inicio de los primeros borradores, supuso más tiempo y esfuerzo del calculado en los planes formulados en 1981 y 1983. Queremos mostrar nuestro agradecimiento a todos aquellos que aportaron sus comentarios a los borradores o que nos fueron muy útiles como asesores informales. Debemos agradecer de manera muy especial a Barbara Jover y al personal de la Library of Congress todo el trabajo realizado sobre los textos a fin de asegurar la coordinación y exacto cumplimiento de las decisiones adoptadas.

La ISBD(S) incluye un índice y tres apéndices. El primer apéndice proporciona una disposición generalmente normalizada de la técnica especial de la descripción en varios niveles. El segundo apéndice refleja el trabajo realizado, citado anteriormente, para satisfacer las necesidades específicas de los que trabajan con publicaciones orientales, dando unas pautas generales para la transcripción de la escritura trazada en parte de derecha a izquierda y en parte de izquierda a derecha. El último apéndice contiene ejemplos que muestran el resultado de aplicar las especificaciones ISBD a todas las áreas de un registro.

La ISBD(S) revisada cumple efectivamente con uno de los objetivos principales del proceso de revisión, es decir, la compatibilidad no sólo con los otros textos ISBD sino también con la revisión de las *Guidelines for ISDS*, publicada en 1983 como *ISDS Manual*. (La resolución de la Junta de Gobierno del ISDS, en la Asamblea General celebrada en París en 1982, solicitaba la compatibilidad entre la ISBD(S) y el *ISDS Manual*.)

Esta nueva edición de la ISBD(S) ha sido aprobada por las Secciones de Catalogación y de Publicaciones Seriadas de la IFLA.

Washington, D.C. y Budapest, febrero 1987.

LUCIA J. RATHER, Presidente  
Comité para la Revisión ISBD

JUDITH SZILVÁSSY, Presidente  
Grupo de trabajo de la ISBD(S)

MIEMBROS DEL COMITÉ  
PARA LA REVISIÓN DE LA ISBD

- LUCIA J. RATHER (*Presidente*) *Director for Cataloging. Library of Congress*
- BEATRICE BANKOLE *Chief, Bibliographic Services Division. National Library of Nigeria*
- IRMGARD BOUVIER *Zentrale Redaktions- und Koordinierungsstelle R.A.K. Deutsche Bibliothek. Frankfurt am Main*
- RICHARD CHRISTOPHERS *Head of Bibliographic Systems. Humanities and Social Sciences. British Library*
- LENORE CORAL *Music Librarian & Senior Lecturer Cornell University*
- FRANÇOISE FINELLI *Conservateur. Centre bibliographique national. Bibliothèque nationale*
- SVANTE HALLGREN *Bibliotekstjänst. AB. Distributionen. Larsboda*
- FRANCES HINTON *Chief. Processing Division, Free Library of Philadelphia*
- HEINZ LANZKE *Abteilung Deutsches Musikarchiv. Deutsche Bibliothek*
- C. F. LEE *Assistant Librarian. Chinese University of Hong Kong*
- WOLFGANG LÖHNER *Chief, Section for the Promotion of Methods, Norms and Standards, Unesco Division of PGI*
- MARIAM ABDUL KADIR *Cataloguing Division. National Library of Malaysia*
- CHRISTOPHER RAVILIOUS *Sub-Librarian. University of Sussex*

MARIE ROSENBAUM	<i>Director. ISDS International Centre</i>
MONIQUE PELLETIER	<i>Conservateur en Chef. Département des cartes et des plans, Bibliothèque nationale</i>
JUDITH SZILVÁSSY	<i>Head of Department. National Széchényi Library. Budapest</i>
HIROSHE TANABE	<i>Tsurumi University, Yokohama</i>
OLGA BABKINA	<i>Gosudarstvennaya Biblioteka. Moskva</i>

#### MIEMBROS DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA ISBD(S)

JUDITH SZILVÁSSY ( <i>Presidente</i> )
THEA AULO
MARY SAUER PRICE
MARIE ROSENBAUM

## 0 NOTAS PRELIMINARES

### 0.1 Alcance, objetivo y uso

#### 0.1.1 Alcance

La Descripción Bibliográfica Internacional Normalizada para Publicaciones Seriadas —denominada a partir de ahora ISBD(S)— especifica los requisitos necesarios para la descripción e identificación de dichas publicaciones, asigna un orden a los elementos de la descripción y establece un sistema de puntuación para la misma. Sus disposiciones se refieren en primer lugar a los registros bibliográficos producidos por las agencias bibliográficas nacionales (la bibliografía nacional impresa, otros registros impresos y los ficheros de datos asociados legibles por ordenador) y, en segundo lugar, a los registros bibliográficos de otras agencias catalogadoras, bien sea de forma impresa o legible por ordenador. (En el caso de datos bibliográficos almacenados sobre soporte legible por ordenador, las ISBD prescriben convenciones para la presentación visual de los productos, tales como literales en línea o productos impresos, y no la propia estructura de los datos utilizada dentro del soporte mismo).

Se entiende por publicación seriada la publicación (en cualquier soporte) editada regular o irregularmente en partes sucesivas, y pensada para su continuación indefinida; constituyen ejemplos las publicaciones periódicas, los periódicos, los anuarios y las series. La ISBD(S) es una de las ISBD ya publicadas; las restantes cubren publicaciones monográficas (ISBD(M)), monografías anteriores a 1801 (ISBD(A)), música impresa (ISBD(PM)), material cartográfico (ISBD(CM)) y material no librario (ISBD(NBM)). Todas las ISBD se basan en la ISBD general (ISBD(G)) (véase esquema comparativo en 0.3).

Cada ISBD está diseñada para incorporar un conjunto coherente de disposiciones respecto al tipo de material al que se aplica, aunque no existe ninguna intención de hacerlas exclusivas. En ocasiones, cuando el ejemplar a describir posea características reseñadas en otras ISBD, los usuarios tendrán que consultar la respectiva

ISBD. Así por ejemplo, las publicaciones seriadas sobre materiales especiales se describirán de acuerdo con la ISBD(S) excepto en lo relativo al elemento 1.2, Designación general del material, y al área 5, Descripción física. Las reglas para este elemento y esta área se indican en las ISBD monográficas: ISBD(NBM), ISBD(CM), etc. Ciertos tipos de publicaciones seriadas se describirán mediante la combinación de distintos tipos de ISBD; por ejemplo, en el caso de un mapa seriado se combinarán las áreas 3 de la ISBD(CM) y de la ISBD(S). La ISBD(S) se ocupa fundamentalmente de las publicaciones en curso, aunque también establece normas para la descripción de publicaciones que han dejado de editarse o cuyo título ha cambiado.

### 0.1.2 Objetivo

El principal objetivo de las ISBD es proporcionar especificaciones para una catalogación descriptiva compatible a nivel mundial al objeto de facilitar el intercambio internacional de registros bibliográficos entre las agencias bibliográficas nacionales y la comunidad internacional bibliotecaria y de información. Mediante la especificación de los elementos que comprende una descripción bibliográfica, la prescripción del orden en la presentación de estos elementos y de la puntuación que los delimita, las ISBD aspiran a (a) poder intercambiar los registros producidos por diferentes fuentes, de manera que los elaborados en un país sean asimilados fácilmente en los catálogos de las bibliotecas o en listas bibliográficas de otros países; (b) facilitar la interpretación de estos registros frente a barreras lingüísticas, de modo que registros producidos por usuarios de una lengua puedan ser reconocidos por usuarios de otra, y (c) facilitar la conversión de los registros bibliográficos a soporte legible por ordenador.

### 0.1.3 Uso

Las ISBD proporcionan las especificaciones necesarias para abarcar la máxima cantidad de información descriptiva requerida por distintas actividades bibliográficas, y por consiguiente incluyen elementos que son esenciales para una o varias de las actividades mencionadas, pero no necesariamente para todas ellas.

Se recomienda que, en cada país, sea la agencia bibliográfica nacional la que, al aceptar la responsabilidad de crear el registro bibliográfico definitivo para toda publicación aparecida en dicho

país, elabore la descripción definitiva que contenga todos los elementos obligatorios recogidos en las ISBD pertinentes, en la medida en que la información sea aplicable a la publicación que se describa. Algunos elementos se consideran opcionales, por lo que la información relativa a dichos elementos puede ser incluida u omitida a discreción de la agencia.

La libertad de las demás organizaciones catalogadoras es mayor, ya que no tienen que proporcionar el registro definitivo para el intercambio internacional. A la hora de elaborar sus propios registros pueden seleccionar los elementos de las ISBD que van a incluir, sean obligatorios u opcionales, siempre que se transcriban en el orden y con la puntuación prescritos en la ISBD pertinente.

La descripción ISBD forma parte de un registro bibliográfico completo y normalmente no se utiliza por sí sola. Los otros elementos que configuran un registro bibliográfico completo, tales como encabezamientos, materias, títulos uniformes, elementos de ordenación y entradas secundarias, no están incluidos en las especificaciones de las ISBD. Normalmente son las reglas de catalogación las que contienen las normas relativas a dichos elementos.

La ISBD(S) no proporciona información relativa a una colección particular (localización de materiales, registro de fondos, etc.). Dicha información es de carácter local y se puede añadir a la descripción general.

La descripción de una publicación seriada se puede efectuar en diferentes momentos de su historia, bien basándose en el primer fascículo publicado, el último o uno intermedio, dependiendo de los fines de un determinado catálogo o de una bibliografía concreta publicada. Si la descripción no se basa en el primer fascículo publicado, se indicará este hecho en nota (véase 7.9). La información sobre cambios menores del título propiamente dicho, menciones de responsabilidad, editores anteriores o posteriores, lugares de publicación, etc., no se indica en el cuerpo principal de la descripción, sino en nota (véase área 7).

Se precisa una nueva descripción cuando se producen cambios mayores, es decir: cuando los cambios en el título propiamente dicho no son menores, cuando el título propiamente dicho es un término genérico y la entidad responsable cambia de nombre o cuando cambia la mención de edición. También se requiere una nueva descripción cuando se convierte en independiente un título hasta entonces dependiente (véase 1.1.5.3). La relación entre la

antigua y la nueva descripción se indicará en una nota de historia bibliográfica (véase 7.2).

En 7.1.1.6 y en 7.1.5.4 se dan algunas indicaciones sobre cambios menores que no requieren una nueva descripción. Esta lista de cambios menores se ha adaptado a los criterios utilizados en el *ISDS Manual*<sup>2</sup> respecto a cambios menores en el título clave, aunque en la práctica local se pueden adoptar otros criterios.

Las referencias acerca de variaciones del título propiamente dicho no constituyen parte de la descripción bibliográfica de publicaciones seriadas, y no se especifican en la ISBD(S). Son, sin embargo, indispensables en catálogos y bibliografías.

#### 0.1.3.1 Relación entre ISBD(S) e ISDS

El registro ISDS difiere del ISBD(S) en que está concebido para identificar una publicación seriada, no para describirla. A este fin se construye un título clave que se utiliza junto al ISSN, Número Internacional Normalizado de Publicaciones Seriadas (véanse las definiciones en 0.2). Existe compatibilidad entre los elementos de la descripción ISBD(S) y los de la ISDS. En 0.3.3 se ofrece una lista que muestra los elementos ISBD(S) más importantes y su relación con los elementos del registro ISDS.

Para ciertas funciones bibliotecarias, las bibliotecas pueden obtener un registro breve y "validado" de una publicación seriada en la base de datos del Sistema Internacional de Datos sobre Publicaciones Seriadas (ISDS)<sup>3</sup>.

La parte 2 del *ISDS Manual* enumera los criterios para cambios mayores y menores respecto al título clave.

## 0.2 Definiciones

A continuación se definen aquellos términos utilizados en la ISBD(S) con un significado especial o con uno de los utilizados en el uso general. También se han definido algunos términos en su sentido bibliográfico habitual.

<sup>2</sup> *ISDS Manual* / ISDS International Centre. París: ISDS IC, 1983.

<sup>3</sup> Se puede recabar información al ISDS International Centre. 20 rue Bachaumont. F-75002, París, Francia.

Excepto por algunas mínimas diferencias por lo que respecta a la expresión, las siguientes definiciones relativas a los términos específicos de la descripción de publicaciones seriadas son idénticas en su mayoría a las que se recogen en el glosario del *ISDS Manual*.

<b>Absorción</b>	Incorporación de una o más publicaciones seriadas en otra, perdiendo generalmente las absorbidas sus rasgos específicos.
<b>Acrónimo</b>	Palabra formada por la letra o letras iniciales de cada una de las partes sucesivas o principales y/o cada una de las palabras sucesivas o principales de un término compuesto, tal como una entidad o un título. (Véase además Siglas.)
<b>Antetítulo</b>	Información complementaria del título que introduce al título propiamente dicho, y que aparece delante de éste en la portada o sustituto de portada.
<b>Área</b>	Sección principal de la descripción bibliográfica que comprende datos de una categoría concreta o de un conjunto de categorías.
<b>Cabecera</b>	Mención de título, propietarios, editores, etc. de un periódico o de una publicación periódica. Aunque su localización es variable, en el caso de los periódicos aparece normalmente en la página editorial o en la parte superior de la primera página, y en el caso de las publicaciones periódicas, en la página del sumario.
<b>Colofón</b>	Mención, situada normalmente al final de la publicación, que proporciona información acerca de la edición o impresión, y en algunos casos, otra información bibliográfica, incluyendo el título.
<b>Descripción en varios niveles</b>	Método de descripción bibliográfica basado en la división de la información descriptiva en dos o más niveles. El primer nivel contiene la información común a toda la publicación o a su parte principal. El segundo nivel y los siguientes reflejan la información relativa a las partes, secciones, subseries, etc.
<b>Descripción bibliográfica</b>	Conjunto de datos bibliográficos que describen e identifican una publicación.
<b>Designación de sección</b>	Palabra, letra o número, o su combinación, que sigue al título común, y que sola o unida al título de sección sirve para distinguir una parte de un grupo de publicaciones seriadas relacionadas que

	tienen un título común. (Véase además Designación de subserie.)
<b>Designación de subserie</b>	Palabra, letra o número, o su combinación, que sigue al título de la serie principal y que puede aparecer independiente o asociada al título de la subserie. (Véase además Designación de sección.)
<b>Designación de título dependiente</b>	Palabra, letra o número, o su combinación, que por sí sola o en unión de un título dependiente sirve para diferenciar una publicación de entre dos o más publicaciones seriadas relacionadas que tienen un título común. (Véase además Designación de sección, Designación de subserie.)
<b>Designación específica de material</b>	Término que indica la clase específica del material a la que pertenece una publicación seriada.
<b>Designación general de material</b>	Término que indica, de forma general, el tipo de material al que pertenece la publicación seriada.
<b>Documento en varias unidades físicas</b>	Material que comprende dos o más documentos diferentes, en el que a ninguna de las partes se le puede atribuir mayor importancia que a las demás.
<b>Edición</b>	Todos los ejemplares de una publicación originados a partir de un mismo molde, bien sea por contacto directo o por métodos fotográficos o de otro tipo. (Véase además Facsímil, Reimpresión.)
<b>Elemento</b>	Palabra, frase o grupo de caracteres que representa una unidad independiente de información bibliográfica y que forman parte de un área de la descripción bibliográfica.
<b>Entidad</b>	Cualquier organización o grupo de personas y/u organizaciones que se identifican por un nombre particular. Se incluyen grupos o acontecimientos ocasionales con una denominación, tales como reuniones, conferencias, congresos, expediciones, exposiciones, festivales y ferias <sup>4</sup> . Típicos ejemplos de entidades son las asociaciones, instituciones, firmas comerciales, organizaciones no lucrativas, gobiernos, agencias gubernamentales,

<sup>4</sup> *Form and Structure of Corporate Headings*. London : IFLA International Office for UBC, 1980.

	asociaciones religiosas y congresos. (Véase además Entidad editora)
<b>Entidad editora</b>	Entidad bajo cuyos auspicios se puede editar una publicación seriada. La entidad puede o no ser responsable intelectual de la obra, y puede o no ser la encargada de publicarla.
<b>Escisión</b>	División de una publicación seriada en dos o más publicaciones nuevas e independientes.
<b>Facsímil</b>	Reproducción que tiene como fin principal simular el aspecto físico de la publicación original así como proporcionar una réplica exacta del texto. (Véase además Edición, Reimpresión.)
<b>Fascículo</b>	Cada una de las partes sucesivas de una publicación seriada; el término se utiliza para designar la unidad básica de una publicación seriada.
<b>Frecuencia</b>	Intervalos de tiempo en los que se edita una publicación seriada, tales como diaria, semanal, mensual o anual.
<b>Fuente de información prescrita</b>	Fuente o fuentes de la que se debe tomar la información necesaria para cada elemento o área de la descripción bibliográfica.
<b>Fusión</b>	Unión de dos o más publicaciones seriadas para formar una nueva, perdiendo generalmente las dos fundidas su anterior identidad.
<b>Ilustración</b>	Representación gráfica de tipo esquemático, pictórico o de otro tipo que aparece en la publicación.
<b>Información complementaria del título</b>	Palabra, frase o grupo de caracteres que aparece asociado con el título propiamente dicho de la publicación y subordinado a éste. La información complementaria del título también puede aparecer asociada y subordinada a otros títulos (por ejemplo, títulos paralelos, títulos de obras individuales contenidas en la publicación, títulos de la mención de serie/subserie). La información complementaria sobre el título aclara, explica o completa el título al que se refiere; o indica el carácter, contenido, etc., de la publicación o de la obra que contiene, o bien indica el motivo o la circunstancia para su publicación. El término incluye subtítulos y antetítulos, pero no variantes de título (por ejemplo, los títulos del lomo, de la sobrecubierta, etc.).

<b>Inserto</b>	Publicación seriada que se edita incluida dentro de otra, sea de forma suelta o fija, bien regular o irregularmente. (Véase además Material anejo, Título común, Título dependiente.)
<b>Internacional Serials Data Systems (ISDS)</b>	Sistema Internacional de Datos sobre Publicaciones Seriadas. Red internacional de centros operativos que son solidariamente responsables de la creación y mantenimiento de un banco de datos informatizado que proporciona un registro fiable de las publicaciones seriadas de todo el mundo, abarcando toda la escala de conocimientos. El ISDS es responsable de la asignación del Número Internacional Normalizado de Publicaciones Seriadas (ISSN).
<b>ISBN (International Standard Book Number)</b>	Número Internacional Normalizado de Libros. Número de diez cifras que incluye un dígito de control y precedido de un prefijo alfabético. El ISBN identifica la edición de una obra publicada por un editor concreto y es único para esa edición. Lo asigna la agencia nacional ISBN y se basa en la norma ISO 2108-1978.
<b>ISSN (International Standard Serial Number)</b>	Número Internacional Normalizado de Publicaciones Seriadas. Número de ocho cifras que incluye un dígito de control y precedido de un prefijo alfabético. El ISSN, junto con el título clave, identifica de forma unívoca el título de una determinada publicación seriada (véase <i>ISDS Manual</i> , parte 1). Lo asigna el Sistema Internacional de Datos sobre Publicaciones Seriadas (ISDS), y se basa en la norma ISO 3297-1986.
<b>Logotipo</b>	Único tipo o grabado dispuesto junto a un término (como el nombre de un periódico, de una compañía, de una organización, etc.), y normalmente con un diseño estilizado o decorativo.
<b>Material anejo</b>	Cualquier material que acompaña a la parte principal de la publicación que se describe, y que ha sido concebido para su uso conjunto. (Véase además Inserto.)
<b>Mención de edición</b>	Palabra, frase o grupo de caracteres que indica que la publicación pertenece a una edición.
<b>Mención de material anejo</b>	Breve descripción del material anejo.

<b>Mención de responsabilidad</b>	Nombre, frase o grupo de caracteres relativos a la identificación y/o función de cualquier persona o entidad responsable o que contribuye a la creación o a la realización del contenido intelectual o artístico de la obra. Las menciones de responsabilidad pueden aparecer asociadas a títulos (por ejemplo, al título propiamente dicho, a los títulos paralelos, a los títulos de obras individuales contenidas en la publicación, a títulos en las menciones de serie/subserie) o a las menciones de edición.
<b>Mención de serie</b>	Elementos principales que identifican una serie, incluyendo cualquier numeración de las publicaciones independientes dentro de la serie. (Véase además Mención de subserie.)
<b>Mención de subserie</b>	Elementos principales que identifican una subserie, incluyendo cualquier numeración de las publicaciones independientes dentro de la subserie. En el caso de una subserie cuyo título es dependiente del título de la serie principal, la mención de subserie incluye tanto el título de la serie principal como el de la subserie, y puede incorporar también una designación de subserie. (Véase además Mención de serie.)
<b>Numeración</b>	Identificación de cada uno de los fascículos sucesivos de una publicación seriada. La designación puede incluir un número, una letra u otro carácter o su combinación, la denominación pertinente (volumen, número, etc.) y/o fecha.  No se considera dato de numeración a la identificación de las diferentes unidades físicas que constituyen un fascículo de una publicación seriada.
<b>Periódico</b>	Publicación seriada editada a intervalos fijos y regulares, por lo general a diario, semanal o bisemanalmente, que recoge acontecimientos o discute problemas actuales de interés general.
<b>Portada</b>	Página, dispuesta normalmente al comienzo de la publicación, que refleja la información más completa sobre la misma y en la que generalmente aparece la mayor información respecto al título y, en todo o en parte, la mención de publicación (pie de imprenta). Si los elementos que normalmente aparecen en la portada se encuentran divididos sin repetirse en dos páginas

	encaradas, se considerará portada a ambas páginas.
<b>Preliminares</b>	Portada (o sustituto de portada) junto con la contraportada (o sustituto de portada), las páginas que preceden a la portada (o su sustituto) y el lomo.
<b>Publicación monográfica</b>	Publicación completa en una parte o pensada para su conclusión en un número finito de partes.
<b>Publicación periódica</b>	Tipo de publicación seriada editada a intervalos regulares, con una frecuencia mayor que anual y menor que bisemanal, en la que los fascículos generalmente se caracterizan por la variedad de contenido y colaboradores, tanto dentro de un fascículo como de un fascículo a otro.
<b>Publicación seriada</b>	Publicación, impresa o no, que se edita en partes sucesivas llevando, normalmente, una designación numérica o cronológica, y pensada para su continuación indefinida. Las publicaciones seriadas incluyen las publicaciones periódicas, periódicos, anales (informes, anuarios, directorios, etc.), revistas, memorias, actas, etc. de sociedades y series monográficas. No están incluidas en esta definición las obras publicadas en partes durante un periodo finito predeterminado (véase ISO 3297-1986 Número Internacional Normalizado de Publicaciones Seriadas (ISSN)).
<b>Puntuación prescrita</b>	Puntuación facilitada por la agencia bibliográfica y que precede o encierra la información de cada elemento (excepto el primer elemento del área 1) o de cada área de la descripción bibliográfica.
<b>Reimpresión</b>	1) Nueva impresión de una unidad bibliográfica hecha a imagen del tipo original, normalmente mediante métodos fotográficos. La impresión puede reproducir exactamente el original (denominándose entonces generalmente impresión) o puede contener pequeñas variaciones aunque siempre bien definidas (a lo que se suele llamar edición). 2) Nueva edición en la que el texto no presenta modificaciones sustanciales. (Véase además Edición, Facsímil.)
<b>Revista</b>	Término de uso frecuente en los títulos de las publicaciones periódicas (científicas), en particular en las de tipo más erudito.

<b>Sección</b>	Parte de un grupo de publicaciones seriadas relacionadas entre sí que tienen un título común. La sección se dedica normalmente a una materia determinada, identificándose por el título común al grupo y por el título de la sección y/o una designación de sección. Puede haber dos o más niveles jerárquicos de secciones (subsecciones).
<b>Serie</b>	1) Grupo de publicaciones independientes que se relacionan entre sí por el hecho de que cada publicación lleva, además de su título propiamente dicho, un título colectivo que se aplica al conjunto, es decir, el título propiamente dicho de la serie. Las publicaciones independientes pueden o no estar numeradas. Las publicaciones dentro de una serie pueden ser monografías o pueden constituir una publicación seriada. 2) Secuencia numerada de fascículos dentro de una publicación seriada denominada "serie cronológica", "secuencia cronológica".
<b>Serie principal</b>	Serie numerada que contiene una o más subseries.
<b>Siglas</b>	Letras iniciales del nombre de una organización u otra entidad o de cualquier otro grupo de palabras. (Véase además Acrónimo.)
<b>Subserie</b>	Serie que aparece como parte de una serie numerada (serie principal). La subserie puede tener o no un título dependiente del de la serie principal. (Véase además Título común, Título dependiente.)
<b>Suplemento</b>	Publicación, editada normalmente de forma independiente, que complementa a la publicación principal al servirla de puesta al día o continuarla de otra manera, o al incluir alguna característica especial que no presenta la publicación principal. El suplemento puede tener o no un título dependiente de la publicación principal. (Véase además Título común, Título dependiente.)
<b>Sustituto de portada</b>	Página, parte de página u otra parte componente del fascículo de la publicación seriada que incluye la información habitualmente presente en la portada y que, en ausencia de ésta, puede hacer sus veces, por ejemplo, la cubierta, el título de partida, la cabecera, las páginas editoriales o el colofón.

<b>Término genérico</b>	Término general que indica el tipo y/o la periodicidad de una publicación. Se consideran términos genéricos a los términos del tipo Abhandlungen, actas, anales, bulletin, cahiers, cartas circulares, compte rendu des séances, hoja informativa, informes, memorias, newsletter, papeles ocasionales, revista, y sus equivalentes en otras lenguas.
<b>Título</b>	Palabra, frase o grupo de caracteres que suelen aparecer en la publicación designando bien a ésta o a la obra contenida en ella (o a cualquiera de su grupo de obras individuales). Normalmente una publicación contendrá varios títulos (por ejemplo, en la portada, en la cubierta, o en el lomo) pudiendo ser idénticas o diferir entre sí.
<b>Título alternativo</b>	Segunda parte de un título propiamente dicho que consta de dos partes (cada una de las cuales puede considerarse como título), unidas por la conjunción "o" o su equivalente en otra lengua.
<b>Título anterior</b>	Antiguo título de una publicación seriada que continúa publicándose con otro título (en todo o en parte), o que se ha fundido con otra bajo otro título o títulos o que ha sido absorbida por otra (en todo o en parte) bajo otro título.
<b>Título clave</b>	Título único asignado a una publicación seriada por el Sistema Internacional de Datos sobre Publicaciones Seriadas e inseparablemente unido al ISSN. El título clave puede coincidir con el título propiamente dicho o, a fin de que sea inequívoco, se puede construir mediante la adición de elementos identificadores y/o calificadores, tales como el nombre de la entidad editora, el lugar de publicación, la mención de edición, etc. (Véase <i>ISDS Manual</i> , parte 1.)
<b>Título común</b>	Parte del título que lleva un grupo de publicaciones seleccionadas, al que añaden sus diferentes títulos de sección. El título común sirve para indicar esta interrelación y, conjuntamente con el título de sección, identifica una publicación dada. El título común puede ser también común a una publicación principal y su suplemento(s) y a una serie principal y su subserie, cuando el suplemento(s) /subserie(s) tiene título(s) dependiente(s).

<b>Título de cubierta</b>	Título impreso en la tapa (original) de la publicación.
<b>Título de partida</b>	Título de una publicación dispuesto al comienzo de la primera página del texto.
<b>Título de sección</b>	Título específico de una sección que sirve para distinguir una parte dentro de un grupo de publicaciones seriadas con un título común relacionadas entre sí. El título de sección, tanto si es distintivo como si no lo es, depende del título común a efectos de identificación de la publicación seriada.
<b>Título dependiente</b>	Título que por sí mismo es insuficiente para identificar una publicación seriada y que precisa de la adición del título común, del título de la publicación principal o del título de la serie principal. Tales títulos son los títulos de sección, los de algunos suplementos (o insertos) y los de algunas subseries. (Véase además Título de sección.)
<b>Título independiente</b>	Título que es suficiente por sí mismo para identificar una publicación seriada.
<b>Título paralelo</b>	Título propiamente dicho en otra lengua y/o escritura, o un título en otra lengua y/o escritura presentado como equivalente del título propiamente dicho. También pueden aparecer títulos paralelos junto con títulos propiamente dichos en las menciones de serie/subserie.
<b>Título propiamente dicho</b>	Título principal de una publicación, es decir, el título de la publicación en la forma en que aparece en la portada o sustituto de portada. El título propiamente dicho incluye cualquier título alternativo, pero quedan excluidos los títulos paralelos y la información complementaria del título. En el caso de secciones o de ciertos suplementos y algunos títulos de subseries, el título propiamente dicho puede constar de dos o más partes: el título común (título de la publicación principal o título de la serie principal), el título dependiente y la designación de título dependiente. (Véase además Título común, Título dependiente, Designación de título dependiente.)

0.3 Esquema comparativo entre ISBD(G), ISBD (S) e ISDS

- 0.3.1 Esquema de ISBD(G): véase p.14 y 16.
- 0.3.2 Esquema de ISBD(S): véase p.15 y 17.
- 0.3.3 Comparación entre ISBD(S) e ISDS: véase p. 18-20.

0.3.1 Esquema de ISBD(G)

Área	Puntuación prescrita que precede o encierra los elementos	Elementos
------	---	-----------

Nota: Cada área, excepto la primera, va precedida de punto, espacio, raya, espacio ( . — ).

1. Área de título y mención de responsabilidad	[ ]	1.1 Título propiamente dicho
		1.2 Designación general de material
	=	1.3 Título paralelo
	:	1.4 Información complementaria del título
	/ ;	1.5 Menciones de responsabilidad Primera mención Mención siguiente
2. Área de edición	=	2.1 Mención de edición
		2.2 Mención paralela de edición
		2.3 Menciones de responsabilidad relativas a la edición
	/ ;	Primera mención Mención siguiente
	,	2.4 Mención adicional de edición
		2.5 Menciones de responsabilidad que siguen a una mención adicional de edición
	/ ;	Primera mención Mención siguiente
3. Área específica de material (o tipo de publicación)		
4. Área de publicación, distribución, etc.		4.1 Lugar de publicación, distribución, etc. Primer lugar
	;	Lugar siguiente
	:	4.2 Nombre del editor, distribuidor, etc.
	[ ]	4.3 Mención de la función del editor, distribuidor, etc.

0.3.2 Esquema de ISBD(S)

Área	Puntuación prescrita que precede o encierra los elementos	Elementos
------	---	-----------

Nota: Cada área, excepto la primera, está precedida de punto, espacio, raya, espacio ( . — ).

1. Área de título y mención de responsabilidad	[ ]	1.1 Título propiamente dicho
		1.2 Designación general del material (opcional)
	= *	1.3 Título paralelo
	* :	1.4 Información complementaria del título
	/ ;	1.5 Menciones de responsabilidad Primera mención *Mención siguiente
2. Área de edición	= *	2.1 Mención de edición
		2.2 Mención paralela de edición (opcional)
		2.3 Menciones de responsabilidad relativas a la edición
	/ ;	Primera mención *Mención siguiente
	, *	2.4 Mención adicional de edición
		2.5 Menciones de responsabilidad que siguen a la mención adicional de edición
/ ;	Primera mención *Mención siguiente	
3. Área de numeración		
4. Área de publicación		4.1 Lugar de publicación y/o distribución, etc. Primer lugar
	;	*Lugar siguiente
	: *	4.2 Nombre del editor y/o distribuidor, etc.
[ ]	* 4.3 Mención de la función de distribuidor (opcional)	

	,	4.4	Fecha de publicación, distribución, etc.
	(	4.5	Lugar de impresión
	:	4.6	Nombre del impresor
	)	4.7	Fecha de impresión
5. Área de descripción física		5.1	Designación específica del material y extensión
	:	5.2	Otros detalles físicos
	;	5.3	Dimensiones del documento
	+	5.4	Mención de material anejo
6. Serie			
Nota: Una mención de serie va entre paréntesis. Si existe más de una mención, cada una de ellas irá entre paréntesis	=	6.1	Título propiamente dicho de la serie
	:	6.2	Título paralelo de la serie
	:	6.3	Información complementaria del título de la serie
	:	6.4	Menciones de responsabilidad relativas a la serie
	/		Primera mención
	;		Mención siguiente
	,	6.5	Número Internacional Normalizado de Publicaciones Seriadas de la serie
	;	6.6	Numeración dentro de la serie
	.	6.7	Enumeración y/o título de la subserie
	=	6.8	Título paralelo de la subserie
	:	6.9	Información complementaria del título de la subserie
	:	6.10	Menciones de responsabilidad relativas a la subserie
	/		Primera mención
	;		Mención siguiente
	,	6.11	Número Internacional Normalizado de Publicaciones Seriadas de la subserie
	;	6.12	Numeración dentro de la subserie
7. Área de notas			
8. Número normalizado (o alternativo) y condiciones de adquisición		8.1	Número normalizado (o alternativo)
	=	8.2	Título clave
	:	8.3	Condiciones de adquisición y/o precio
	(	8.4	Aclaraciones (en distintas posiciones)

	,	4.4	Fecha de publicación
	(	* 4.5	Lugar de impresión o fabricación (opcional)
	:	* 4.6	Nombre del impresor o fabricante (opcional)
	)	4.7	Fecha de impresión o fabricación (opcional)
5. Área de descripción física		5.1	Designación específica del material y extensión (opcional)
	:	5.2	Mención de ilustración (opcional)
	;	5.3	Dimensiones
	+	5.4	Mención del material anejo (opcional)
6. Serie			
Nota: Una mención de serie va entre paréntesis. Si existe más de una mención, cada una de ellas irá entre paréntesis	=	6.1 y 7	Título propiamente dicho de la serie o subserie
	:	* 6.2 y 8	Título paralelo de la subserie
	:	6.3 y 9	Información complementaria del título de la serie o subserie (opcional)
	:	6.4 y 10	Menciones de responsabilidad relativas a la serie o subserie
	/		Primera mención
	;		*Mención siguiente
	,	6.5 y 11	Número Internacional Normalizado de Publicaciones Seriadas de la serie o subserie
	;	6.6 y 12	Numeración dentro de la serie o subserie
7. Área de notas			
8. Número normalizado (o alternativo) y condiciones de adquisición		8.1	Número Internacional Normalizado de Publicaciones Seriadas (ISSN)
	=	8.2	Título clave
	:	* 8.3	Condiciones de adquisición y/o precio (opcional)
	(	8.4	Aclaraciones

**Notas generales sobre el esquema ISBD(S)**

- A. Los elementos opcionales se indican como tales (véase 0.1.3).
- B. Los elementos precedidos por un asterisco se pueden repetir si es necesario.
- C. Las áreas 6 (Serie) y 7 (Notas) se pueden repetir en caso necesario.
- D. En el esquema, los términos "Primera mención...", "Menciones siguientes..." y similares indican el orden en que dichas menciones se citan en la descripción, y no tienen otro tipo de connotación.
- E. Siempre que la información normalmente asociada a un área o elemento aparezca en la publicación unida lingüísticamente como parte integrante de otra área o elemento, se transcribirá como tal.

**0.3.3 Comparación entre ISBD(S) e ISDS**

<i>ISBD(S) - Elementos más importantes</i>	<i>Datos bibliográficos ISDS<sup>5</sup></i>
Área 1 Título propiamente dicho Título(s) paralelo(s) Información complementaria del título Mención de responsabilidad	Título propiamente dicho Título(s) paralelo(s) - <sup>6</sup> Nombre de la entidad editora <sup>7</sup>
Área 2 Mención de edición	- <sup>8</sup>
Área 3 Numeración	- <sup>9</sup>
Área 4 Lugar de publicación Nombre del editor Fecha de publicación	Lugar de publicación Nombre del editor Fecha de publicación <sup>10</sup>

<sup>5</sup> Los elementos en cursiva son obligatorios sólo si se pueden aplicar.

<sup>6</sup> No se proporciona información complementaria sobre el título excepto cuando dicha información es la forma desarrollada de un título propiamente dicho que consiste en un acrónimo o siglas.

<sup>7</sup> El nombre de la entidad editora en una construcción de título clave o en el campo respectivo de un registro ISDS puede ser equivalente a una mención de responsabilidad.

<sup>8</sup> Sólo como calificador del título clave, si se puede aplicar.

<sup>9</sup> En el caso de publicaciones seriadas en curso, se registra la fecha de comienzo; en el caso de publicaciones que han dejado de editarse, se reflejarán las fechas de comienzo y fin. Estas fechas no tienen por qué coincidir exactamente con las de cobertura; algunos centros ISDS citan en su lugar las fechas de publicación.

<sup>10</sup> Sólo en el caso de reproducciones, en las que la fecha de publicación difiere considerablemente de la fecha original de comienzo.

<i>ISBD(S) - Elementos más importantes</i>	<i>Datos bibliográficos ISDS</i>
Área 5 Dimensiones	—
Área 6 <sup>11</sup> Título propiamente dicho de la serie ISSN de la serie Título propiamente dicho de la subserie ISSN de la subserie	Título clave de la serie ISSN de la serie Título clave de la subserie ISSN de la subserie
Área 7 Historia bibliográfica	Historia bibliográfica
Área 8 ISSN Título clave	ISSN <sup>12</sup> Título clave <sup>12</sup>

0.3.3.1 Además de lo que sugiere el anterior esquema comparativo entre los elementos ISBD(S) e ISDS, el presente texto de la ISBD(S) es el resultado de un gran esfuerzo por armonizar las diferencias existentes entre ambas. En este sentido, es preciso subrayar que el tratamiento que la ISBD(S) hace de los títulos comunes y de sección, de los de serie y subserie y de los de la publicación principal y de los suplementos o insertos refleja fielmente el que hace el ISDS, incluyendo los detalles relativos a la terminología e incluso los conceptos que subyacen a los términos citados en el manual ISDS. La compleja naturaleza de las situaciones de título común y de sección y de las de título de serie principal y de subserie, especialmente si se considera que han sido transferidas a la ISBD(S) desde el ISDS, precisan de una explicación más detallada (véanse además en 0.2 las definiciones de Título común, Título dependiente, Sección, Subserie y Suplemento).

- A. Las publicaciones seriadas con secciones se tratarán de la siguiente manera: un título de sección, tanto si es distintivo como si no lo es, depende siempre del título común a todas las secciones, denominado "título común". El título de sección es un "título dependiente" y se registra de forma subordinada al título común. La combinación de los dos es la que da lugar al título propiamente dicho. El título común no representa una entidad bibliográfica distinta; no existe ninguna publicación seriada que lleve sólo el título común.

<sup>11</sup> Este área sólo se utiliza bajo determinadas condiciones.

<sup>12</sup> Al tratarse de los dos datos identificadores más importantes de la publicación seriada, ambos se transcriben al comienzo del registro ISDS.

- B. Cuando una publicación seriada es una subserie de otra puede o no tener un título dependiente del de la publicación principal. Un título distintivo e independiente de la subserie se registra como título propiamente dicho. El título no distintivo de una subserie se registra de forma subordinada al título de la serie principal. En este último caso, el título de la serie principal es el "título común" y el título no distintivo de la subserie es el "título dependiente". La combinación de los dos forma el título propiamente dicho. Es condición esencial de las subseries que exista una serie principal independiente de la subserie con su propio título y numeración. Tanto la serie principal como la subserie son entes bibliográficos diferentes.
- C. Los suplementos o insertos de las publicaciones seriadas, aunque constituyen en cierta manera una categoría de publicación seriada distinta de la de subserie, se tratan de la misma forma. Los títulos independientes se registran como título propiamente dicho, mientras que los títulos dependientes se registran de forma subordinada al título de la publicación principal.

Finalmente, y para simplificar las referencias de las distintas especificaciones de la ISBD(S), donde corresponda se deben entender las expresiones "designación de título dependiente" y "título dependiente" como referidas a la designación de sección y/o título de sección, la designación de subserie y/o título dependiente de subserie, o un título dependiente de un suplemento o inserto. Análogamente, la expresión "título común" abarca tanto el título de la serie principal como el de la publicación principal.

#### 0.4 Puntuación

- 0.4.1 Cada elemento de la descripción, excepto el primer elemento del área 1, va precedido o está encerrado por la puntuación prescrita. (Véase 0.4.3 para otras excepciones). La puntuación prescrita está precedida y seguida por un espacio (un solo espacio de una máquina de escribir o el correspondiente a una m en tipografía), a excepción de la coma (,) y el punto (.), que únicamente irán seguidos por un espacio. La inclusión de otra puntuación quedará a discreción de la agencia bibliográfica nacional o del centro catalogador, como lo es el espacio que precede o sigue a dicha puntuación. La puntuación ISBD se mantendrá incluso cuando ello provoque una doble puntuación (como excepción véase 0.4.7). Para la puntuación de la escritura hecha de derecha a izquierda, véase 0.4.11.

- 0.4.2 Los paréntesis ( ( ) ) y los corchetes ( [ ] ) (véase 0.4.8) se tratarán respectivamente como un solo signo de puntuación, colocándose el espacio que los precede delante del primer paréntesis o corchete que abre, mientras que el que los sigue se situará detrás del segundo paréntesis o corchete que cierra (como excepción véase 0.10). Cuando los paréntesis o corchetes estén precedidos o seguidos por la puntuación prescrita que finaliza o comienza con un espacio, se reflejará únicamente un espacio.

ej. . — [S.l.] : [s.n.]  
no . — [S.l.] : [s.n.]

- 0.4.3 Cada área de las ISBD, a excepción de la primera, va precedida de punto, espacio, raya, espacio (. —), excepto si el área aparece claramente diferenciada de la precedente por párrafo, tipografía o sangrados, en cuyo caso el punto, espacio, raya, espacio se puede omitir o sustituir por un punto (.) al final del área precedente.
- 0.4.4 Si el primer elemento de un área no está presente en la descripción, la puntuación prescrita del primer elemento presente se sustituye por punto, espacio, raya, espacio (. —), antecediendo al área.
- 0.4.5 Si se repite un área, cada repetición irá precedida de punto, espacio, raya, espacio (. —), excepto (a) en el caso descrito en 0.4.3, y (b) en lo que estipula el área 6, Norma de puntuación B-C para múltiples menciones de serie.
- 0.4.6 Si se repite un elemento, cada repetición irá precedida de la puntuación prescrita apropiada al elemento.
- 0.4.7 Si un elemento termina con un punto y la puntuación prescrita para el elemento que le sigue comienza con un punto se reflejará únicamente uno de los dos puntos.

ej. 3rd ed. —  
no 3rd ed.. —  
And then ... — 4th ed.  
no And then .... — 4th ed.

- 0.4.8 Existen tres símbolos de puntuación que se pueden utilizar en todas o casi todas las áreas:

- A. Los corchetes ( [ ] ) constituyen puntuación prescrita para encerrar ciertos elementos en el área 1 (véase 1.2) y en el área 4 (véase 4.3).

Los corchetes encierran la información obtenida fuera de la fuente de información prescrita (véase 0.5.2) y las interpolaciones en la descripción (véase 0.6, 0.7, 0.10, 0.11).

En el caso de que sucesivos elementos dentro de una misma área se obtengan de fuera de la fuente prescrita, se encerrarán en un solo par de corchetes a menos que uno de esos elementos sea la designación general del material, que se reflejará siempre en su propio par de corchetes. Si los elementos sucesivos se encuentran en áreas diferentes, cada elemento se encerrará en un par diferente de corchetes.

- B. Las marcas de omisión, es decir los tres puntos (...), indican la supresión de parte de un elemento (véase 0.7.1, 0.7.2).
- C. Los paréntesis ( ( ) ) son puntuación prescrita para encerrar cada mención de serie en el área 6, para ciertos elementos del área 4 y para encerrar información dentro de determinados elementos en las áreas 5 y 8.

Un signo de puntuación, el signo más (+), precedido y seguido por un espacio, es la puntuación prescrita en el área 5 (véase 5.4).

- 0.4.9 Si en un área o en un elemento aparece la misma información en dos o más lenguas y/o escrituras, se aplicarán las siguientes condiciones:

Si se registra un elemento en dos o más lenguas y/o escrituras, la información en cada lengua y/o escritura que sigue a la primera irá precedida de espacio, signo igual, espacio (=).

Si en una sola área se registran dos o más elementos en dos o más lenguas y/o escrituras, los elementos en cada lengua y/o escritura se reflejarán junto a la puntuación que preceda apropiada para cada elemento. Todo el grupo de elementos de la primera lengua y/o escritura registrados estará precedido de la puntuación apropiada para el primer elemento, precediendo espacio, signo igual, espacio (=) a los grupos que sigan al primero.

- 0.4.10 Un área o elemento que no se pueda aplicar a la publicación no se incluirá en la descripción. Se omitirá también la puntuación prescrita que le precede o sigue.

- 0.4.11 Si se refleja información en escrituras desarrolladas de derecha a izquierda, se invertirán las comas y punto y comas que se utilicen como puntuación prescrita si tal es el estilo de la escritura. De manera análoga, la combinación de punto, espacio, raya, espacio de la puntuación prescrita se leerá de derecha a izquierda, invirtiéndose también los sentidos de los paréntesis abiertos y cerrados y de los corchetes. No se invertirán la barra diagonal y los grupos de numerales arábigos occidentales que no se invierten habitualmente en dichas escrituras en caso de que aparezcan.

Véase el apéndice B para el tratamiento de la información que aparezca tanto en escrituras trazadas de izquierda a derecha como en escrituras trazadas de derecha a izquierda.

La puntuación prescrita completa para cada área se expone al comienzo de la misma.

## 0.5 Fuentes de información prescritas

La información que se utiliza en la descripción de un fascículo de una publicación seriada se obtiene de ciertas fuentes en un orden de preferencia prescrito. En el caso de publicaciones seriadas de categorías especiales de material, se consultará la ISBD apropiada a la hora de determinar las fuentes prescritas (por ejemplo, una grabación sonora seriada se atenderá a la ISBD (NBM)).

### 0.5.1 Orden de preferencia de las fuentes

- A. La portada
- B. La cubierta, título de partida, cabecera, páginas editoriales, colofón.
- C. Otros preliminares, así como información que se encuentra en las fundas y en la parte superior e inferior de las páginas con texto (como el titulillo).
- D. El resto del fascículo: prólogos, prefacios, sumario, texto, apéndices, etc.
- E. Fuentes de referencia externas al fascículo y no asociadas al mismo (por ejemplo, bibliografías, catálogos editoriales).

Si el ejemplar que se describe carece de portada, el sustituto de portada se elige teniendo en cuenta el siguiente orden de preferencia: cubierta, título de partida, cabecera, páginas editoriales, colofón, otras páginas (véase a continuación).

En el caso de publicaciones orientales en escrituras no latinas, en las que la información bibliográfica más completa

aparece en el colofón, no se considerará portada a la hoja que se encuentra en el lugar de la portada y en la que consta el título propiamente dicho en las siguientes circunstancias:

- A. cuando en la hoja aparece únicamente el título propiamente dicho;
- B. cuando en la hoja conste el título propiamente dicho, con o sin otra información bibliográfica, en una versión caligráfica (apareciendo en el colofón la información bibliográfica completa en las formas convencionales de los caracteres chinos tal como se utilizan en las impresiones modernas de chino, japonés y coreano);
- C. cuando en la hoja aparece únicamente la versión en un idioma occidental del título y/o detalles de publicación.

En cada uno de estos casos, a la hora de elegir el sustituto de portada se preferirá el colofón.

## 0.5.2 Fuentes de información prescritas

### 0.5.2.1 Existen determinadas "fuentes de información prescritas" para cada área.

Si los elementos de datos de las áreas 1 y 2 se encuentran en diferentes fuentes (portada + cubierta, o cubierta + colofón, etc.), la fuente se elegirá de acuerdo con el orden de preferencia de las fuentes (véase 0.5.1) y se transcribirá en la forma en que allí aparezca; se seguirá el orden de la secuencia de información que figure en dicha fuente cuando sea la apropiada.

En el caso de las áreas 3, 4 y 6 se prescriben múltiples fuentes, de manera que es una combinación de fuentes la que da lugar a la "fuente prescrita". Si los elementos de datos de estas áreas se encuentran en diferentes fuentes, la fuente se elegirá de acuerdo con el orden de preferencia de las fuentes (véase 0.5.1) y se transcribirá en la forma en que allí aparezca; se seguirá el orden de la secuencia de información que figure en dicha fuente cuando sea la apropiada.

La información tomada de otra fuente distinta de la prescrita para el área se encierra entre corchetes ([ ]) si se transcribe como parte del área. El principio de encerrar información entre corchetes en relación con un sustituto de portada cuando el fascículo carece de portada es el mismo que el de encerrar información entre corchetes cuando el fascículo tiene portada. Como alternativa, la in-

formación se puede dar en el área 7. En las secciones apropiadas de la ISBD(S) se recogen disposiciones específicas.

<i>Área</i>	<i>Fuentes de información prescritas</i>
1. Título y mención de responsabilidad	Portada <sup>13</sup>
2. Edición	Portada <sup>13</sup>
3. Numeración	Portada <sup>13</sup> , cubierta, título de partida, cabecera, páginas editoriales, colofón y otros preliminares
4. Publicación, distribución, etc.	Portada <sup>13</sup> , cubierta, título de partida, cabecera, páginas editoriales, colofón y otros preliminares
5. Descripción física	El propio fascículo
6. Serie	Portada <sup>13</sup> , cubierta, título de partida, páginas editoriales, colofón y otros preliminares
7. Notas	Cualquier fuente
8. Número normalizado (o alternativo) y condiciones de adquisición	Cualquier fuente

Las fuentes de información prescritas se reflejan también al comienzo de cada área tras la norma de puntuación.

- 0.5.2.2 Cuando se describe una publicación seriada completa, la información presente en el primer fascículo (o en el primer fascículo disponible, véase 0.1.3) sirve de base a la descripción. La información tomada de la portada del volumen una vez completo éste y/o de otras fuentes prescritas se da en el área 7.

<sup>13</sup> La portada o sustituto de la portada cuando una publicación carezca de ella. El término "sustituto de portada" se emplea con idéntica finalidad que "portada" a lo largo del presente documento. En el caso de publicaciones seriadas en categorías especiales de material, se consultará la fuente de información prescrita en la ISBD adecuada; por ejemplo, para un mapa seriado se consultará la ISBD(CM); para un registro sonoro seriado la ISBD(NBM).

Cuando se describe una publicación seriada que ha dejado de editarse (o una secuencia limitada de fascículos), la base para la descripción y las fuentes de información prescritas son las siguientes:

Área	Base de la descripción	Fuentes de información prescritas
	<i>Nota: el texto entre paréntesis es aplicable en el caso de que se describa una secuencia limitada de fascículos</i>	
1.	El primer fascículo (o primero disponible)	Portada <sup>14</sup>
2.	El primer fascículo (o primero disponible)	Portada <sup>14</sup>
3.	El primer y último fascículo (o primer y último disponibles)	Portada <sup>14</sup> , cubierta, título de partida, cabecera, páginas editoriales, colofón y otros preliminares
4.	El primer fascículo (o primero disponible) * <i>Nota:</i> En el caso de la fecha de la publicación y/o impresión, el primero y el último fascículo (o el primero y último disponibles)	Portada <sup>14</sup> , cubierta, título de partida, cabecera, páginas editoriales, colofón y otros preliminares
5.	Toda la publicación (o la secuencia limitada)	El propio fascículo
6.	Toda la publicación (o la secuencia limitada)	Portada <sup>14</sup> , cubierta, título de partida, cabecera, páginas editoriales, colofón y otros preliminares
7.	Toda la publicación (o la secuencia limitada)	Cualquier fuente
8.	Toda la publicación (o la secuencia limitada)	Cualquier fuente

<sup>14</sup> La portada o sustituto de la portada cuando una publicación carezca de ella. El término "sustituto de portada" se emplea con idéntica finalidad que "portada" a lo largo del presente documento. En el caso de publicaciones seriadas en categorías especiales de material, se consultará la fuente de información prescrita en la ISBD adecuada; por ejemplo, para un mapa seriado se consultará la ISBD(CM); para un registro sonoro seriado la ISBD(NBM).

## 0.6 Lengua y escritura de la descripción

Los elementos de las áreas 1, 2, 3, 4 y 6 se transcriben normalmente de la publicación y por consiguiente aparecen, siempre que sea posible, en la lengua y escritura en que allí consten. Las interpolaciones en dichas áreas se harán entre corchetes en la lengua y/o escritura del contexto de esa parte de la descripción, excepto:

- abreviaturas prescritas (véase 0.7) e interpolaciones prescritas (véase 0.10, 0.11);
- designación general del material (véase 1.2) y mención de la función de distribuidor (véase 4.3), que, cuando se citan, se hace en la lengua y/o escritura elegida por la agencia bibliográfica nacional.

Los términos usados en las áreas 5, 7 y 8 no se encierran entre paréntesis y aparecen en la lengua y/o escritura elegida por la agencia bibliográfica nacional, excepto:

- cuando se citen títulos en el área 7;
- cuando se hagan citas en el área 7;
- cuando se citen títulos clave en el área 8.

Si se considera necesario, se puede transliterar la descripción de publicaciones que aparecen en escrituras distintas a la utilizada por la agencia bibliográfica nacional o transcribirse sin corchetes en la escritura utilizada por la agencia.

## 0.7 Omisiones y abreviaturas

0.7.1 En casos excepcionales se permite abreviar ciertos elementos de la descripción (por ejemplo, un título propiamente dicho que incluye una fecha o número que varía de un fascículo a otro). En dichos casos, las supresiones se indican con signos de omisión.

0.7.2 En el caso de supresiones en una sola mención de responsabilidad formada por los nombres de varias personas o entidades (véase 1.5.4.3), las supresiones se indican con signos de omisión, insertándose la abreviatura prescrita "et al." (= *et alii*, y otros) entre corchetes (o en el caso de registros con escrituras no latinas, su equivalente en otra escritura).

0.7.3 En especificaciones particulares (por ejemplo, 4.1.15, 5.3.1) se prescriben otras abreviaturas.

- 0.7.4 En distintas especificaciones de las ISBD se dispone el uso de "abreviaturas normalizadas" (por ejemplo, para la mención de edición véase 2.1.2) sin indicar la abreviatura que se debe utilizar. Estas abreviaturas no están prescritas, aunque se recomienda el uso de la ISO 832-1975, *Documentation — Bibliographical references — Abbreviations of Typical Words* (Documentación — Referencias bibliográficas — Abreviaturas de palabras más frecuentes), o normas nacionales parecidas.

Las abreviaturas que se utilizan en los distintos ejemplos a lo largo de las ISBD son ilustrativas y no obligatorias, excepto aquellas prescritas mencionadas en 0.7.2 y 0.7.3.

- 0.7.5 A excepción de las supresiones y abreviaturas específicamente prescritas o permitidas, la transcripción de los datos en las áreas 1, 2, 3 y 6 no incluirá abreviaturas a menos que éstas aparezcan en la fuente.

## 0.8 Uso de mayúsculas

En general, se escribirá en mayúscula la primera letra de la primera palabra de cada área; también será mayúscula la primera letra de la primera palabra de ciertos elementos (por ejemplo, designación general del material, título paralelo, título alternativo, título de sección). En el empleo de otras mayúsculas se seguirá el uso apropiado en la lengua y/o escritura de la descripción (véase 0.6). Si en la descripción se utilizan varias lenguas y/o escrituras, se utilizarán las mayúsculas de acuerdo con el uso de la lengua y/o escritura respectiva, incluso cuando esta práctica dé lugar a inconsistencias en el empleo de las mayúsculas en la descripción globalmente considerada.

## 0.9 Ejemplos

Los ejemplos que se ofrecen a lo largo de las ISBD son ilustrativos y no prescriptivos excepto cuando en las especificaciones se indique que se debe seguir la forma o formas del ejemplo. La mayoría de los ejemplos se basan en la descripción de publicaciones ya existentes, aunque también se han incluido algunos ejemplos ficticios.

En el texto inglés de las ISBD se citan en este idioma los términos, palabras o frases breves añadidos a los ejemplos en las áreas 5, 7 y 8. Se anticipa ya que en las traducciones de las ISBD tales términos, palabras o frases breves aparecerán en la lengua de la traducción.

## 0.10 Erratas

Las inexactitudes o palabras mal escritas se transcriben tal como figuren en el fascículo descrito, así como aquéllas que se repiten regularmente en la publicación. Las erratas que aparecen de forma accidental se ignoran o bien se reseñan en el área 7.

Las inexactitudes o palabras mal escritas pueden ir seguidas por "sic" o "!", encerrados entre corchetes ([sic] o [!]), o bien se puede añadir entre corchetes las correcciones precedidas de "i.e." o su equivalente en otra lengua y/o escritura.

Se podrán insertar, entre corchetes, las letras o números que se hayan omitido en las palabras o fechas mal escritas (en este caso los corchetes no irán precedidos y seguidos por un espacio).

## 0.11 Símbolos, etc.

Los símbolos y otras figuras que no se puedan reproducir mediante los recursos tipográficos disponibles (normalmente caracteres que no son numéricos ni alfabéticos) se sustituirán por su descripción o por su equivalencia en letras o palabras, según se considere conveniente. La sustitución se encierra entre corchetes, redactándose una nota aclaratoria si se cree necesaria.

ej. [3rd] ed.

*Nota:* Tres asteriscos representan el número de edición en la portada.

## ESPECIFICACIÓN DE LOS ELEMENTOS

### 1 ÁREA DE TÍTULO Y DE MENCIÓN DE RESPONSABILIDAD

- Contenido**
- 1.1 Título propiamente dicho
  - 1.2 Designación general del material (*opcional*)
  - 1.3 Títulos paralelos
  - 1.4 Información complementaria del título
  - 1.5 Menciones de responsabilidad
- Norma de puntuación**
- A. La designación general del material se indica entre corchetes, precedido el primero y seguido el segundo por un espacio ([ ]).
  - B. Cada título paralelo va precedido de espacio, signo igual, espacio (=).
  - C. Cada unidad de la información complementaria del título va precedida de espacio, dos puntos, espacio (: ) a no ser que en la publicación aparezca una palabra o frase que vincule la segunda o siguientes unidades con la precedente.
  - D. La primera mención de responsabilidad que sigue a cualquier título va precedida de espacio, barra, espacio (/).
  - E. Cada siguiente mención de responsabilidad va precedida de espacio, punto y coma, espacio (; ), a menos que se considere que las menciones componen una única frase.
  - F. En el caso de títulos formados por títulos comunes y dependientes, cada designación de título dependiente, en el caso de que exista, o cada título dependiente que siga al título común irá precedido de punto, espacio (. ).
  - G. Cada título dependiente que sigue a una designación de título dependiente va precedido de coma, espacio (, ).

*Ejemplos:*

Título propiamente dicho [Designación general del material]

Título propiamente dicho [Designación general del material] : información complementaria del título

Título propiamente dicho [Designación general del material] = Título paralelo

Título propiamente dicho [Designación general del material] / mención de responsabilidad

Título propiamente dicho [Designación general del material] = Título paralelo / mención de responsabilidad

Título propiamente dicho [Designación general del material] = Título paralelo = Título paralelo / mención de responsabilidad

Título propiamente dicho [Designación general del material] = Título paralelo : información complementaria del título

Título propiamente dicho [Designación general del material] : información complementaria del título : información complementaria del título / mención de responsabilidad

Título propiamente dicho [Designación general del material] : información complementaria del título = Título paralelo : información complementaria paralela del título / mención de responsabilidad

Título propiamente dicho [Designación general del material] : información complementaria del título = información complementaria paralela del título

Título propiamente dicho [Designación general del material] / mención de responsabilidad = Título paralelo / mención de responsabilidad paralela

Título propiamente dicho [Designación general del material] / mención de responsabilidad ; segunda mención de responsabilidad ; tercera mención de responsabilidad

Título propiamente dicho [Designación general del material] / mención de responsabilidad = mención de responsabilidad paralela

En el caso de títulos formados por títulos comunes y dependientes (véase 0.2 y 0.3.3.1):

Título común. Título dependiente [Designación general del material]

Título común. Designación de título dependiente [Designación general del material]

Título común. Designación de título dependiente, Título dependiente [Designación general del material]

Título común. Título dependiente [Designación general del material] = Título común paralelo. Título dependiente paralelo

Título común. Título dependiente [Designación general del material] / mención de responsabilidad

Título común : información complementaria del título. Título dependiente [Designación general del material] : información complementaria del título

Título común / mención de responsabilidad. Título dependiente [Designación general del material] / mención de responsabilidad = Título común paralelo : información complementaria del título / mención de responsabilidad. Título dependiente paralelo : información complementaria del título / mención de responsabilidad

#### Fuente prescrita

Portada<sup>15</sup>.

La información que se encuentra en el fascículo pero no en la portada se proporciona en el área 1 entre corchetes. Ciertas especificaciones particulares (por ejemplo, 1.1.3.3) limitan la información encontrada en el fascículo que se cita en el área 1.

La información obtenida de fuentes externas al fascículo se indica en el área 7.

### 1.1 Título propiamente dicho

1.1.1 El título propiamente dicho es el primer elemento de la descripción incluso cuando venga precedido en la portada de menciones de responsabilidad, de edición, pie de imprenta, fecha, precio o cualquier otro dato que no sea información sobre el título.

<sup>15</sup> La portada o sustituto de la portada cuando una publicación carezca de ella. El término "sustituto de portada" se emplea con idéntica finalidad que "portada" a lo largo del presente documento. En el caso de publicaciones seriadas en categorías especiales de material, se consultará la fuente de información prescrita en la ISBD adecuada; por ejemplo, para un mapa seriado se consultará la ISBD(CM); para un registro sonoro seriado la ISBD(NBM).

1.1.2 El título propiamente dicho es el título principal de cualquier publicación seriada y aparece en la portada del fascículo que se está describiendo:

ej.	título propiamente dicho de:
Le Monde	un periódico
Cartactual	una publicación periódica
Farm & home almanac	un anuario
Wissenschaftliche Arbeiten aus dem Burgenland	una publicación seriada
Kulturwissenschaften	una subserie

El título propiamente dicho puede adoptar diversas formas:

1.1.2.1 El título propiamente dicho puede consistir únicamente en un término genérico.

ej. Journal  
Textes et documents

1.1.2.2 El título propiamente dicho puede consistir en el nombre de una entidad o de una persona cuando en la portada no aparezca más título que ese nombre.

ej. Syndicat national des fabricants de bronzes,  
luminaires, vitrines et étalages, ferronnerie  
d'art et industries annexes

1.1.2.3 El título propiamente dicho puede incluir o consistir en un conjunto de iniciales o en un acrónimo destacado tipográficamente en la portada.

ej. P.M.L.A.  
IFLA  
Collection CAP  
ICSU review

Cuando la forma desarrollada está presente en el fascículo pero no se ha elegido como título propiamente dicho (véase 1.1.3), se reflejará como información complementaria del título (véase 1.4.3) o como mención de responsabilidad (véase 1.5.4.13.2).

1.1.2.4 El título propiamente dicho puede incluir o consistir en números o letras (pero véase 1.1.4.1):

- ej. Le 01  
37 design and environment projects  
L und E  
*Comentario editorial:* La información complementaria del título reza: Österreichisches Zentralorgan für Lebensmittel und Ernährung

La forma desarrollada se puede indicar en nota (véase 7.1.1.4).

- 1.1.2.5 El título propiamente dicho puede incluir una mención de responsabilidad, el nombre del editor o detalles relativos a otros elementos descriptivos (por ejemplo, a la mención de edición) cuando dicha información forme lingüísticamente parte integral del título.

- ej. Cinema-Ed Bureau films for the year  
Poultry Research Centre report  
University of California publications in classical archaeology  
Willing's press guide

- 1.1.2.6 El título propiamente dicho puede estar formado por un título común y una designación de título dependiente y/o un título dependiente, es decir, un título común, la designación de sección y/o el título de la sección; el título de la publicación principal y el título no distintivo de un suplemento o inserto; el título de la serie principal, una designación de subserie y/o el título no distintivo de una subserie (véase 1.1.4.2).

- ej. IEE proceedings. A  
Acta Universitatis Carolinae. Philologica  
Geographical abstracts. C, Economic geography  
Kits for tots. Bimonthly filmstrip additions  
Collection Armand Colin. Section de philosophie

### 1.1.3 Elección del título propiamente dicho

#### 1.1.3.1 Publicaciones con una sola portada

- 1.1.3.1.1 Cuando en la portada aparecen dos o más variantes en la misma lengua y/o escritura, el título propiamente dicho se elige de acuerdo a la tipografía de la portada o a la secuencia en que aparezcan en ésta.

- 1.1.3.1.2 Cuando los títulos están en diferentes lenguas y/o escrituras, se elegirá como título propiamente dicho aquel en la lengua y/o escritura del texto del fascículo. En los casos en que no se pueda aplicar este criterio, el título propiamente dicho se elegirá conforme a la tipografía de la portada o a la secuencia en que aparezcan en ésta.

#### 1.1.3.2 Publicaciones con más de una portada

- 1.1.3.2.1 Cuando el título que se describe contiene una sola publicación seriada pero más de una portada, como ocurre en el caso de publicaciones en más de una lengua y/o escritura con su portada para cada una de esas lenguas o escrituras, el título propiamente dicho se elegirá de la portada que esté en la lengua y/o escritura del texto de la parte principal del fascículo. Si no se pudiera aplicar este criterio (por ejemplo, porque el texto está igualmente representado en varias lenguas y/o escrituras), el título propiamente dicho se elegirá de la hoja derecha (recto) de dos páginas enfrentadas o de la primera de dos o más portadas en recto.

En el caso de publicaciones contrapuestas, en las que aparecen texto y portada en dos lenguas y/o escrituras diferentes con el mismo rango, la elección del título propiamente dicho quedará a discreción de la agencia bibliográfica. El título no elegido como título propiamente dicho se indicará como título paralelo (véase 1.3.1), redactándose una nota en el área 7 que explique que se trata de un texto contrapuesto.

- 1.1.3.2.2 Si el fascículo que se describe contiene más de una publicación seriada, cada una de ellas con su propia portada y numeración, se hará una descripción distinta para cada una. En el área 7 (véase 7.2.13) se redactará la nota apropiada que relacione

las diferentes descripciones. Se puede aplicar lo anteriormente expuesto al caso de publicaciones contrapuestas con portada y texto en la misma lengua y/o escritura.

- 1.1.3.3 Las variantes de título (distintas de los títulos paralelos, véase 1.3) que no se hayan considerado título propiamente dicho se indicarán en el área 7, aparezcan bien en la portada (o portadas) o en otro lugar del fascículo (véase 7.1.1.3).

#### 1.1.4 Transcripción

- 1.1.4.1 El título propiamente dicho se transcribe tal como aparece en la portada sin respetar necesariamente el uso de mayúsculas o puntuación (véase además 0.4, 0.6, 0.7).

Excepcionalmente, un título demasiado largo se puede abreviar siempre que ello no modifique el sentido del título, suponga la pérdida de información importante o dé lugar a inconsistencias gramaticales. Se omitirán aquellas fechas o números incluidos en el título propiamente dicho que varíen de un fascículo a otro.

Las omisiones se indicarán mediante el uso de signos de omisión excepto si éstas tienen lugar al comienzo del título (véase además 1.3.3.1 y 1.4.5.2).

- ej. Report on the ... Conference on Development Objectives and Strategy  
La Sidérurgie française en ...  
Tagungsbericht der Österreichischen Gesellschaft für Gefässchirurgie  
*Comentario editorial:* En la portada: 2. Tagungsbericht ...

- 1.1.4.2 Títulos comunes y dependientes (véase 0.3.3.1) (véase además el Apéndice A).

En el caso de una publicación seriada cuyo título propiamente dicho esté formado por un título común y otro dependiente, el primer elemento será el título común, al que seguirá la designación de título dependiente, el título dependiente, o ambos. El título dependiente se vincula directamente a su título común (en los casos en los que haya que interponer alguna información complementaria del título o una mención de responsabilidad, véase 1.4.7 y 1.5.4.14).

- ej. *Secciones:*  
Acta biologica. Protozoa  
Études et documents. Série C  
Journal of polymer sciences. Part A, General paper

*Secciones con subsecciones:*

- Analele Universității București. Seria stiinte sociale. Estetică  
Pubblicazioni dell'Università cattolica del Sacro Cuore. Contributi. Serie 3ª, Varia

*Suplementos:*

- Dansk periodicafortegnelse. Supplement  
La lettre du maire. Textes et documents

*Subseries:*

- Collection Armand Colin. Section de philosophie  
Collection Points. Série science

Cuando se describe un suplemento o un inserto con título dependiente, el título de la publicación principal se repite en el área 7 (véase 7.2.10).

Cuando se describe una subserie con título dependiente, el título de la publicación principal se indica otra vez en el área 6 (véase 6.1-6.6).

Los títulos dependientes que aparecen en el fascículo pero no en la portada se indicarán entre corchetes.

- 1.1.4.3 Secuencia cronológica (véase además el Apéndice A).

Cualquier número o información de otro tipo relativa a una designación de serie cronológica no se transcribirá como título dependiente, sino que se indicará en el área 3 (véase 3.8 y 1.1.4.2).

- ej. *En las portadas:* Nuovo archivio veneto.  
Ser. 2 (1891-1900)  
Nuovo archivio veneto.  
Ser. 3 (1901- )

*Título propiamente dicho:* Nuovo archivio veneto

#### 1.1.5 Variaciones y cambios

- 1.1.5.1 Las variaciones que tengan lugar en el título propiamente dicho se indicarán en el área 7 (véase 7.1.1.3).

1.1.5.2 Los cambios menores en el título propiamente dicho que haya experimentado una publicación seriada a lo largo de su historia se facilitarán en el área 7 como variantes del título propiamente dicho, o bien se redactará una nota de que el título varía (véase 7.1.1.6).

1.1.5.3 Los cambios mayores del título propiamente dicho implican una nueva descripción (véase 0.1.3 y 7.2).

*Nota:* El caso especial de cambio de título en el caso de títulos compuestos por un título común y otro dependiente se considera también cambio mayor de título.

#### 1.1.5.3.1 Secciones y subseries

Cuando en el curso de la edición de una publicación seriada, y debido a cambios duraderos en la presentación de la portada, el título de sección se convierte en título independiente, es decir, aparece más destacado que el título común y puede por ello disociarse de éste, la publicación seriada se describirá bajo este título independiente que ha pasado a ser título propiamente dicho. En este caso, el antiguo título común se refleja en el área 6 como título propiamente dicho de la serie, mientras que la designación de sección, si existe alguna, pasa a constituir la numeración dentro de la serie.

ej. Studia latina Upsaliensia. — (Acta Universitatis Upsaliensis)  
British journal of applied physics.  
— (Journal of physics ; D)

De forma análoga, cuando el título dependiente de una subserie se hace independiente, la subserie se describirá bajo este título independiente que ha pasado a ser título propiamente dicho. En este caso, el título de la serie principal se indica en el área 6 y la designación de subserie, si existe alguna, como numeración de la serie.

#### 1.1.5.3.2 Suplementos e insertos

Cuando el título dependiente de un suplemento o inserto se hace independiente, el suplemento o inserto se describirá bajo este título independiente que ha pasado a ser título propiamente dicho.

El título de la publicación principal se indica en el área 7 (véase 7.2.10).

### 1.2 Designación general del material (*opcional*)

1.2.1 El propósito de la designación general del material es indicar en términos generales y al comienzo de la descripción la clase de material a la que pertenece la publicación. La designación general del material se cita inmediatamente después del título propiamente dicho. Se indica en la lengua y escritura elegidas por la agencia bibliográfica.

1.2.2 En el caso de publicaciones seriadas en forma impresa, se podrá utilizar la designación "Texto impreso" o su equivalente en otras lenguas y escrituras. En las publicaciones seriadas impresas con tipos en relieve se podrá utilizar la designación "Texto en Braille" o su equivalente.

1.2.3 Cuando la publicación consta de un componente principal y de otro u otros secundarios que no pertenecen a la misma categoría de material general (por ejemplo, una publicación seriada en forma impresa a la que acompaña un disco sonoro o un mapa), la designación general del material se referirá exclusivamente al componente principal.

1.2.4 Cuando la publicación comprende componentes que pertenecen a dos o más categorías de material general, sin que ninguna de ellas sea predominante, se utilizará como designación general del material "Multimedia" o su equivalente.

### 1.3 Título paralelo

1.3.1 Cuando en la portada del fascículo que se está describiendo aparecen títulos en varias lenguas y/o escrituras, los no elegidos como título propiamente dicho se transcribirán como títulos paralelos (véase 1.1.3).

1.3.2 El título paralelo, como sucede con el título propiamente dicho, puede adoptar distintas formas (véase 1.1.2).

## 1.3.3 Transcripción

1.3.3.1 Un título paralelo que aparece en la portada se transcribe exactamente como figure en ella, aunque no es necesario respetar las mayúsculas y los signos de puntuación. Excepcionalmente, el título paralelo se puede abreviar. Se omiten las fechas y los números que varían de un fascículo a otro y están incluidos en el título paralelo. Las omisiones se indican mediante signos de omisión excepto cuando aquellas aparecen al comienzo del título (véase además 1.1.4.1 y 1.4.5.2).

1.3.3.2 Cuando en la portada figura más de un título paralelo, se transcriben en el orden indicado por la tipografía o por la secuencia de las menciones que aparece en la portada.

ej. Internationale volkskundliche Bibliographie = International folklore bibliography = Bibliographie internationale des arts et traditions populaires  
Art updates in video = Kunst nieuwigheden in video = Lo último de arte en video

Siempre que a nivel nacional no prevalezcan otro tipo de consideraciones, sólo se transcribirán tres títulos paralelos en el área 1; los demás se pueden indicar en el área 7 (véase 7.1.3).

1.3.3.3 Los títulos paralelos que aparecen en el fascículo, pero no en la portada, se pueden indicar entre corchetes en el área 1, o bien proporcionarlos en el área 7 (véase 7.1.3).

1.3.3.4 Títulos comunes y títulos dependientes

En el caso de una publicación seriada que posee un título propiamente dicho compuesto por un título común y uno dependiente, los títulos común y dependiente paralelos se transcriben a continuación del título propiamente dicho.

ej. Godisen zbornik na Zemjodelsko-sumarskiot fakultet na Universitetot vo Skopje. Zemjodelstvo = Annuaire de la Faculté d'agriculture et de sylviculture de l'Université de Skopje. Agriculture

Dansk periodicafortegnelse. Supplement = The Danish national bibliography. Serials. Supplement

## 1.3.4 Cambios

Cuando en el transcurso de la edición de la publicación seriada que se está describiendo han aparecido diferentes formas de título o títulos paralelos, se puede facilitar en el área 7, siempre que se considere necesario, la información relativa a estas variaciones junto con la numeración de los respectivos fascículos, o indicar en nota que los títulos varían o que cambia su orden (véase 7.1.4 y 7.1.1.6).

## 1.4 Información complementaria del título

1.4.1 La información complementaria del título puede aparecer unida o subordinada al título propiamente dicho o al título paralelo.

1.4.2 La mención de información complementaria del título puede incluir una mención de responsabilidad, una mención relativa a la publicación o distribución, o información que haga referencia a otros elementos descriptivos (por ejemplo, mención de edición), en el caso de que dicha información esté unida lingüísticamente a la información complementaria.

ej. Helvetia politica : Schriften des Forschungszentrums für Geschichte und Soziologie der schweizerischen Politik an der Universität Bern

1.4.3 Cuando el título propiamente dicho incluye o consiste en siglas o en un acrónimo (véase 1.1.2.3), la forma desarrollada se tratará como información complementaria si aparece en la portada (véase además 1.5.4.13). Si la forma desarrollada aparece en el fascículo que se está describiendo, se proporciona entre corchetes; si por el contrario se obtiene de fuentes externas al ejemplar se puede indicar en el área 7 (véase 7.1.1.4).

ej. P.M.L.A. : publications of the Modern Language Association of America  
Collection CAP : clés de l'amélioration personnelle  
K en E. : [Kantoor e efficiency]

Cuando se considera título propiamente dicho a la forma desarrollada, se puede proporcionar el conjunto de siglas o el acrónimo que figura en la portada como información complementaria.

ej. Cahiers de l'Institut de linguistique de Louvain :  
CILL

- 1.4.4 Cuando el título propiamente dicho consiste únicamente en el nombre del autor (entidad) de la publicación seriada (véase 1.1.2.2), y si se considera útil añadir información adicional sobre la naturaleza o contenido de la publicación seriada, dicha información se puede reflejar como información complementaria del título entre corchetes, siempre que figure en el fascículo, y en el área 7 cuando se obtiene de fuentes externas al ejemplar que se está describiendo (véase 7.1.1.5).

ej. Societé d'études de la province de Cambrai : [bulletin]

#### 1.4.5 Transcripción

- 1.4.5.1 La mención de información complementaria del título que aparece en la portada se transcribe a continuación del título propiamente dicho o del título paralelo al que se refiera (véase 1.4.5.5).

- 1.4.5.2 La mención de información complementaria del título se transcribe tal como aparece en la portada, sin respetar el uso de mayúsculas o puntuación. La información complementaria del título se puede abreviar. Se omiten las fechas y los números que varían de un fascículo a otro y están incluidos en la información complementaria sobre el título. Las omisiones se indican mediante signos de omisión, excepto si éstas tienen lugar al comienzo de la información complementaria (véase 1.1.4.1 y 1.3.3.1).

- 1.4.5.3 La mención de información complementaria del título que aparece en la portada delante del título propiamente dicho (por ejemplo, un antetítulo) se transcribe a continuación de dicho título, siempre que lingüísticamente sea posible. En caso contrario, el antetítulo se proporciona en el área 7 (véase 7.1.3).

- 1.4.5.4 Cuando en la portada figura más de una mención relativa a la información complementaria, se transcriben en el orden indicado por la tipografía o por la secuencia de las menciones que aparecen en la portada.

ej. LIEN : Lorraine, information, encadrement : bulletin trimestriel

- 1.4.5.5 Títulos paralelos e información complementaria paralela del título.

- 1.4.5.5.1 Cuando en una portada aparecen varios títulos paralelos e información complementaria del título en varias lenguas y/o escrituras, cada mención de información complementaria del título se coloca a continuación del título al que lingüísticamente esté unida. Las demás menciones de información complementaria que no se refieran al título propiamente dicho, o al título o títulos paralelos, se pueden proporcionar en el área 7 (véase 7.1.3.).

ej. 12 millions d'immigrés : feuille de lutte des travailleurs immigrés en Europe = 12 milhoes de imigrados : folha de luta dos operários imigrados na Europa

- 1.4.5.5.2 Cuando en la portada aparecen varios títulos paralelos, pero la mención de información complementaria del título sólo figura en una lengua y/o escritura, ésta se proporciona a continuación del último título paralelo.

ej. Brecht heute = Brecht today : Jahrbuch der internationalen Brecht-Gesellschaft

- 1.4.5.5.3 Cuando no existe título paralelo, pero en la portada aparecen menciones de información complementaria del título en varias lenguas y/o escrituras, se proporciona dicha mención en la lengua y/o escritura del título propiamente dicho. En el caso de que

no se pueda aplicar este criterio, se facilita la primera mención que aparezca en la portada. Las demás menciones se pueden proporcionar precedidas cada una de ellas de espacio, signo igual, espacio.

ej. L'Europe laitière : annuaire international des produits laitiers = internationales Jahrbuch der Milchprodukte = international directory of dairy products

1.4.6 La mención de información complementaria del título que figura en el fascículo que se está describiendo, pero no en la portada, se puede transcribir entre corchetes a continuación del título propiamente dicho o del título paralelo al que se refiera, o bien se puede proporcionar en el área 7 (véase 7.1.3).

ej. Civitas : [Monatsschrift des Schweizerische Studentenvereins = revue mensuelle de la Société des étudiants suisses = rivista mensile della Società degli studenti svizzeri]

#### 1.4.7 Título común y título dependiente

En el caso de una publicación seriada cuyo título propiamente dicho esté formado por un título común y otro dependiente (véase 1.1.4.2), la mención de información complementaria del título relativa al título propiamente dicho se presenta a continuación del título completo.

Las menciones específicas de información complementaria se proporcionan a continuación del título, o títulos, a los que se refieran. La designación de título dependiente o el título dependiente que se indica a continuación de una mención de información complementaria sobre el título va precedido de punto, espacio.

ej. Revue de l'U.E.R. Cahier A, Technique : publication bimestrielle

Bibliographie de la France Biblio : journal officiel du livre français paraissant tous les mercredis. 1ère partie, Bibliographie officielle : publications reçues par le Service du dépôt légal

Periodica polytechnica : contributions to international technical sciences published by the Technical University of Budapest. Transportation engineering

Publications of the Institute. Historical Studies Series III, Renaissance Europe : texts and commentaries

#### 1.4.8 Cambios

Cuando en el transcurso de la edición de la publicación seriada que se está describiendo varían las menciones de información complementaria del título, se podrá optar por una de estas posibilidades en el área 7: proporcionar las diferentes menciones junto con la numeración de los fascículos respectivos, si se considera necesario, o redactar una nota indicando que las menciones de información complementaria del título varían (véase 7.1.4).

#### 1.5 Menciones de responsabilidad

1.5.1 La mención de responsabilidad se puede referir a cualquier entidad (entidad corporativa o autor personal) que contribuya a la creación del contenido intelectual o artístico de la publicación seriada que se está describiendo, o a su realización.

1.5.2 La mención de responsabilidad puede estar relacionada con entidades como autores del texto, editores, recopiladores, traductores, ilustradores; adaptadores de obras que ya existen, bien sea en el mismo soporte del original o en otros; compiladores; organizaciones (entidades corporativas) o personas que patrocinan la obra de cualquiera de los anteriores.

La mención de responsabilidad puede adoptar diversas formas:

1.5.2.1 Puede consistir en el nombre de una persona o de una entidad o en los de varias, con o sin indicación de su función mediante nexos gramaticales o una frase breve (véase además 1.5.2.6)

ej. Villas, pavillons et nouveaux villages / dir. Jean Paul Rouleau

Prace polonistyczne / Lodzkie towarzystwo naukowe

Health news on film / B.H.I.

- 1.5.2.2 Puede consistir sólo en una frase, sin ningún nombre propio, cuando dicha frase indique la contribución intelectual o se considere importante por alguna razón.

ej. College yearbook / compiled and edited by the graduating class

- 1.5.2.3 Puede incluir un sustantivo o frase sustantivada así como un nombre o nombres en el caso de que la frase sea indicativa de la función del autor personal o de la entidad.

ej. Soviet Union / published by the University Center for International Studies, University of Pittsburgh in conjunction with Temple University

Se tratarán normalmente como información complementaria del título (véase 1.4) los demás sustantivos o frases sustantivadas.

- 1.5.2.4 Puede incluir detalles relativos a otros elementos descriptivos (por ejemplo, título original), siempre que tales detalles formen lingüísticamente parte integrante de la mención de responsabilidad.

- 1.5.2.5 Puede consistir en menciones relativas a apéndices u otro material adicional cuando dichas menciones aparecen en la portada (véase además 1.5.3.3.)

- 1.5.2.6 Puede consistir en el nombre o nombres de una entidad que desempeñe la función de patrocinador de la publicación cuando dicha entidad aparece en la portada y la relación entre el patrocinador y la publicación está explícitamente indicada (o se puede expresar mediante la adición de una palabra o expresión breve apropiada).

ej. Proceedings of the... annual symposium on reduction of costs in hand-operated glass plants / presented by West Virginia University ; sponsors, Consolidated Gas Supply Corporation, West Virginia University College of Engineering, West Virginia Section of the American Ceramic Society

Cuando el nombre de la entidad patrocinadora forma parte del pie de imprenta (es decir, está precedido por una frase del tipo "publicada para...") se incluye en el área 4.

- 1.5.2.7 No se considera mención de responsabilidad a la mención que no está relacionada con la responsabilidad del contenido intelectual o artístico de la publicación. Menciones como divisas (lemas), dedicatorias y menciones de patrocinio o de premios se pueden omitir o proporcionar en el área 7.

- 1.5.2.8 No se tratará como mención de responsabilidad el nombre de la entidad responsable que lingüísticamente forma parte de otros elementos descriptivos y que se transcribe como tal (por ejemplo, como parte del título propiamente dicho, véase 1.1.2.3; como parte de la información complementaria del título, véase 1.4.2; como parte de la mención de publicación, distribución, etc., véase el área 4). Se hará una excepción en el caso de que haya que desarrollar las siglas o acrónimos que aparezcan en el título propiamente dicho (véase 1.5.4.13).

Además, si el título propiamente dicho incluye sólo una parte del nombre de la entidad editora y el resto aparece en la portada, se reflejará esta última parte como mención de responsabilidad.

ej. Skrifter fra Nordisk institut / Odense universitet

Si no se encuentra en la portada del fascículo que se está describiendo, se transcribirá entre corchetes. Cuando se obtiene de fuentes externas al fascículo, se puede proporcionar en el área 7 (véase 7.1.5.1).

- 1.5.2.9 No se tratará como mención de responsabilidad el nombre de una entidad que aparece en la portada en el caso de que no se especifique la función de dicha entidad y no se pueda deducir del fascículo que se está describiendo, o de otra fuente. El nombre se proporciona en el área 7 (véase 7.1.5.1).

## 1.5.3 Una o más menciones de responsabilidad

- 1.5.3.1 Existe una sola mención de responsabilidad cuando el texto de la fuente de información prescrita muestra una sola mención. Se pueden indicar varios autores personales o entidades en tal mención, siempre que desempeñen la misma función o, aunque la realicen diferentes responsables, sus nombres estén unidos por una conjunción.

ej. R.L.C.'s museum gazette / compiled and edited by Richard L. Coulton with the assistance of voluntary aid

- 1.5.3.2 Existen varias menciones de responsabilidad cuando el texto muestra múltiples menciones, como sucede cuando varios autores personales o entidades desempeñan diferentes funciones y las menciones no están unidas por conjunción.

ej. Documents de vulgarisation pratique / Centre national coopératif agricole de traitement antiparasitaire ; dir. technique Marcel Bonnefoi

- 1.5.3.3 La mención de responsabilidad relativa a los apéndices o a otro material adicional (véase 1.5.2.5) que aparece en el fascículo que se está describiendo, pero no en la portada, se puede indicar en el área 7 (véase 7.1.5.2; véase además 5.4.4).

## 1.5.4 Transcripción

- 1.5.4.1 La mención de responsabilidad se transcribe tal como figure en el fascículo.

- 1.5.4.2 La mención de responsabilidad que no aparece en la portada, pero sí en el fascículo que se está describiendo, se transcribe entre corchetes.

ej. The Independence : Canadian independent labour news / [Canadian Union of General Employees]

Las menciones de responsabilidad obtenidas de fuentes externas al fascículo se pueden hacer constar en el área 7 (véase 7.1.5.1).

- 1.5.4.3 Cuando se incluyen los nombres de distintas personas o entidades en una única mención de responsabilidad (véase 1.5.3.1), el número de nombres transcritos queda a discreción de la agencia bibliográfica. Los nombres transcritos se pueden separar por comas o unir mediante los nexos gramaticales que se consideren apropiados. Si se proporcionan nexos gramaticales, se encierran entre corchetes. Las omisiones se indican mediante signos de omisión y "et al.", o su equivalente en otras escrituras, entre corchetes.

ej. Enquête de conjoncture régionale : situation économique et perspectives dans le Sud-Ouest / Centre d'expansion Bordeaux Sud-Ouest, Institut national de la statistique et des études économiques, Institut d'économie régionale du Sud-Ouest

Saarbrücker Universitätsreden / herausgegeben von der Universität des Saarlandes und der Vereinigung der Freunde der Universität des Saarlandes

Quarterly report / prepared by U.S. Department of Agriculture, Forest Service [and] Soil Conservation Service [and] U.S. Department of the Interior, National Park Service, Region 2

Studien zur Poetik und Geschichte der Literatur / herausgegeben von Hans Fromm... [et al.]

- 1.5.4.4 Cuando los nombres de personas o entidades aparecen en la mención de responsabilidad en la forma no desarrollada, por ejemplo, bajo la forma de acrónimo, se puede indicar la forma desarrollada en el área 7 (véase 7.1.5.1)

- 1.5.4.5 Las siglas que, a continuación del nombre de una persona, indican su pertenencia a sociedades, grados académicos, etc., y otras menciones de categorías y títulos se transcriben cuando son necesarias lingüísticamente para la identificación de la persona o para establecer el contexto de su actividad.

En los demás casos, no se considerará que forman parte de la mención de responsabilidad y se omiten.

- 1.5.4.6 La mención de responsabilidad que precede al título propiamente dicho en la portada se transcribe a continuación de dicho título y de la información complementaria del título, a no ser que esté unida lingüísticamente a tal información (véase 1.5.2.8). Se puede indicar, en el área 7, la posición original de la mención de responsabilidad en la portada.

- 1.5.4.7 Una mención de responsabilidad que incluye el nombre de una entidad expresada en forma jerárquica se transcribe en la forma y orden dados en el fascículo.

ej. Inventaire des périodiques étrangers et des publications en série étrangères reçus en France / Bibliothèque nationale, Centre bibliographique national

Serie de culturas mesoamericanas / Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas

Biographies et conférences / Centre international de dialectologie générale près l'Université catholique de Louvain

- 1.5.4.8 Cuando la mención de responsabilidad no está unida lingüísticamente al título al que se refiere, se facilita el nombre de la persona o de la entidad corporativa a continuación de la barra.

ej. Catálogos de escritores médicos españoles / Universidad de Salamanca

- 1.5.4.9 Cuando la relación entre una mención de responsabilidad y un título no está clara, se añade un nexo gramatical o frase breve entre corchetes.

- 1.5.4.10 Cuando existen varias menciones de responsabilidad, el orden de las menciones en la descripción es el indicado por la tipografía o por su secuencia en la portada sin tener en cuenta la amplitud o grado de responsabilidad implícita en las diversas menciones. Cuando las menciones no se toman de la portada, se deberán dar en un orden lógico, en el caso de que sea posible, y entre corchetes.

- 1.5.4.11 Cuando existen varias menciones de responsabilidad que designan, respectivamente, a un autor personal y a una entidad, y el autor personal precede a la entidad, se transcribirá esta última en primer lugar, a no ser que ambos aparezcan unidos lingüísticamente en orden inverso.

- 1.5.4.12 Títulos paralelos y menciones de responsabilidad paralelas

- 1.5.4.12.1 Cuando en una portada aparecen varios títulos paralelos y/o menciones paralelas de información complementaria del título, y consten además menciones de responsabilidad en varias lenguas y/o escrituras, cada mención de responsabilidad se coloca a continuación del título o de la información complementaria del título con el que esté relacionada lingüísticamente.

ej. Statistical yearbook / Statistical Office of the United Nations = Annuaire statistique / Bureau de statistique des Nations Unies

Las menciones de responsabilidad que no se refieren al título propiamente dicho o a los títulos paralelos se pueden dar en el área 7 (véase 7.1.5.1).

- 1.5.4.12.2 Cuando en una portada aparecen varios títulos paralelos y/o menciones paralelas de información complementaria del título, pero la mención de responsabilidad se encuentra sólo en una lengua y/o escritura, se indica dicha mención a continuación del último título paralelo o información complementaria (paralela) del título transcritos.

ej. Bieler Jahrbuch = Annales biennoises / Herausgeber Bibliotheksverein Biel

- 1.5.4.12.3 Cuando no existe título paralelo, pero en la portada aparecen menciones de responsabilidad en varias lenguas y/o escri-

turas, se indica la mención en la lengua y/o escritura del título propiamente dicho. Cuando no se pueda aplicar este criterio, se proporciona la mención indicada por la tipografía o por la secuencia en la portada. También se podrán reflejar las demás menciones, cada una precedida de espacio, signo igual, espacio.

ej. Bibliographica belga / Commission belge de bibliographie = Belgische commissie voor bibliografie

#### 1.5.4.13 Menciones de responsabilidad abreviadas

1.5.4.13.1 Cuando el nombre de una entidad aparece en la portada formando parte del título propiamente dicho, del título paralelo o de la información complementaria del título de manera abreviada (incompleta), o como acrónimo o conjunto de siglas, se repite en su forma desarrollada como mención de responsabilidad. Si se dispone de la forma desarrollada en el fascículo que se está describiendo, se indica entre corchetes; si se obtiene de fuentes externas al ejemplar, se puede indicar en el área 7 (véase 7.1.5.1).

ej. ALA bulletin / American Library Association  
S.B.I.-rapport / udgivet af Statens bygge-forskningsinstitut  
Nouvelles du C.C.E.-B.N.P. / [Comité central d'entreprise de la Banque nationale de Paris]

Cuando la forma desarrollada de la mención de responsabilidad se ha facilitado como parte de la mención de información complementaria del título, no se repetirá como mención de responsabilidad (véase además 1.5.2.8).

ej. P.M.L.A. : publications of the Modern Language Association of America

1.5.4.13.2 Cuando el título propiamente dicho consiste en el nombre de una entidad que aparece en la portada en forma abreviada (incompleta), o como acrónimo o conjunto de siglas, la forma desarrollada se proporciona como mención de responsabilidad. Si se dispone de la forma desarrollada en el fascículo que se está describiendo, se indica entre corchetes; si se obtiene de fuentes externas al ejemplar, se puede facilitar en el área 7 (véase 7.1.5.1).

ej. A.C.O.A. / Administrative and Clerical Officer's Association  
CASH / [Consumer Association of South Humberside]

#### 1.5.4.14 Título común y título dependiente

En el caso de una publicación seriada cuyo título propiamente dicho esté formado por un título común y uno dependiente (véase 1.1.4.2), la mención de responsabilidad que se refiera al título propiamente dicho se proporciona a continuación del título propiamente dicho completo.

Las menciones específicas de responsabilidad se indican a continuación del título o títulos a los que se refieran.

La designación de título dependiente o el título dependiente que figura a continuación de la mención de responsabilidad van precedidos de punto, espacio.

ej. Teaching geology with computer software.  
North America / Bureau of Education  
Bulletin / Faculty of Archaeology. Supplement  
Publications de la Sorbonne. Série Byzantina / Centre de recherches d'histoire et de civilisations byzantines

#### 1.5.5 Cambios

Cuando en el transcurso de la edición de la publicación seriada que se está describiendo la mención de responsabilidad ha

sufrido cambios menores, se podrá optar por una de estas posibilidades en el área 7: indicar las diferentes formas de la mención de responsabilidad junto con la numeración de los fascículos respectivos si se considera necesario, o redactar una nota que refleje que las menciones de responsabilidad varían (véase 7.1.5.4).

Los cambios mayores en el nombre de una mención de responsabilidad (por ejemplo, cambio de la entidad) que está unida a un título genérico implican una nueva descripción (véase 0.1.3).

## 2 ÁREA DE EDICIÓN

<b>Contenido</b>	2.1	Mención de edición
	2.2	Mención paralela de edición ( <i>opcional</i> )
	2.3	Menciones de responsabilidad relativas a la edición
	2.4	Mención adicional de edición
	2.5	Menciones de responsabilidad relativas a la mención adicional de edición

<b>Norma de puntuación</b>	A.	El área de edición va precedida de punto, espacio, raya, espacio (· —).
	B.	Cada mención paralela de edición va precedida de espacio, signo igual, espacio (=).
	C.	La primera mención de responsabilidad relativa a la edición (o a la mención adicional de edición) va precedida de espacio, barra, espacio (/).
	D.	Cada siguiente mención de responsabilidad relativa a la edición (o a una mención adicional de edición) va precedida de espacio, punto y coma, espacio (;).
	E.	La mención adicional de edición que sigue a una mención de edición o a una mención de responsabilidad relativa a la edición va precedida de coma, espacio (,).

### Ejemplos

- — Mención de edición
- — Mención de edición = mención paralela de edición
- — Mención de edición / mención de responsabilidad
- — Mención de edición / mención de responsabilidad ; segunda mención de responsabilidad ; tercera mención de responsabilidad
- — Mención de edición / mención de responsabilidad = mención paralela de edición / mención de responsabilidad paralela
- — Mención de edición, mención adicional de edición

- — Mención de edición / mención de responsabilidad, mención adicional de edición / mención de responsabilidad

**Fuente prescrita** Portada <sup>16</sup>

## 2.1 Mención de edición

2.1.1 La mención de edición consiste en un término, frase o grupo de caracteres relativos a:

- A) todos los números de una unidad bibliográfica que, según el ejemplar en mano, constituyen una edición con nombre y/o numeración,  
o
- B) todos los números de una unidad bibliográfica con una forma de presentación particular que presenta importantes diferencias en el contenido intelectual o artístico, respecto a otros números con la misma forma de presentación, independientemente de que el ejemplar en mano contenga una mención formal al respecto. La mención de edición normalmente incluye la palabra "edición" (o su equivalente en otra lengua) o un término similar junto con un número ordinal ("2ª edición"), o un término que indique la diferencia respecto a otras ediciones ("nueva edición", "edición normalizada", etc.).

2.1.2 La mención de edición se transcribe en los términos en que aparezca en el fascículo que se está describiendo. Se indicará entre corchetes si no aparece en la portada. Se pueden utilizar abreviaturas normalizadas. Los números arábigos sustituirán a cualquier otro tipo de numeración o números expresados textualmente. Si se considera necesario para la identificación de la edición, se podrán añadir frases aclaratorias (véase 2.3.3).

<sup>16</sup> La portada o sustituto de la portada cuando una publicación carezca de ella. El término "sustituto de portada" se emplea con idéntica finalidad que "portada" a lo largo del presente documento. En el caso de publicaciones seriadas en categorías especiales de material, se consultará la fuente de información prescrita en la ISBD adecuada; por ejemplo, para un mapa seriado se consultará la ISBD(CM); para un registro sonoro seriado la ISBD(NBM).

Si la mención de edición consiste principal o exclusivamente en caracteres que no son numéricos ni alfabéticos y que no pueden ser reproducidos mediante los recursos tipográficos disponibles (cf. 0.11), se sustituirán dichos caracteres por palabras o números, según se considere oportuno, entre corchetes. Se podrá dar una explicación en el área 7 (véase 7.2).

2.1.3 Cuando en la publicación no aparece ninguna mención de edición se puede proporcionar entre corchetes la mención de edición apropiada extraída del contenido del fascículo que se está describiendo, excepto en los casos de menciones que indican la clase general o específica del material (véase 2.1.5.2). La mención de edición "inferida" se transcribirá en la lengua de la portada según las especificaciones de 2.1.2.

ej. . — [Ed. de Grenoble]

2.1.4 A continuación se presentan algunos tipos de menciones que se transcriben como menciones de edición:

2.1.4.1 Menciones que indican una edición con nombre y/o numeración, una reimpresión o una revisión global de la publicación seriada.

ej. . — Joint ed.  
. — 2nd ed.  
. — Reprint ed.  
. — Annual cum. ed.

2.1.4.2 Menciones de edición local

ej. . — Northern ed.  
. — Overseas ed.  
. — Московский вечерний вып.

2.1.4.3 Menciones de ediciones de interés específico

ej. . — Ed. pour le médecin  
. — Managers' ed.

2.1.4.4 Menciones relativas a la presentación física o a formatos especiales

ej. . — Airmail ed.  
. — Braille ed.  
. — Large print ed.  
. — Library ed.  
. — Microform ed.  
. — Student software ed.

## 2.1.4.5 Menciones relativas a la lengua de edición

ej. . — English ed.

## 2.1.4.6 Menciones que indican la inclusión de un inserto o suplemento en el fascículo

ej. . — Ausg. mit Supplementen  
 . — [Con suplementos] en cuatro idiomas

## 2.1.5 A continuación se muestran algunos tipos de menciones que no se transcriben como menciones de edición:

2.1.5.1 Menciones que indican la numeración del volumen o la cobertura cronológica. Estas menciones se deberán incluir en el área 3 (véase 3.1.1).

2.1.5.2 Menciones que indican la clase general o específica del material cuando no aparecen en la portada. Estas menciones se proporcionarán en el área 1, como designación general del material, y/o en el área 5, como designación específica del material (véase 1.2 y 5.1).

2.1.5.3 Menciones indicativas de una revisión regular. Estas se deberán incluir en el área 7 (véase 7.2).

2.2 **Mención paralela de edición** (*opcional*)

Cuando en el fascículo las menciones de edición figuran en varias lenguas y/o escrituras, se proporcionará la mención que esté en la lengua y/o escritura del título propiamente dicho. Si no se puede aplicar este criterio se elegirá la que aparezca en primer lugar. También se podrán consignar las menciones paralelas.

ej. . — Canadian ed. = Ed. canadienne

2.3 **Menciones de responsabilidad relativas a la edición**

2.3.1 Las menciones de responsabilidad relativas a la edición se pueden referir a personas o a entidades que realizan funciones como la de revisar una nueva edición, o pueden designar a la persona o entidad responsable de la aportación de material complementario, apéndices, etc., en una nueva edición.

2.3.2 Las menciones de responsabilidad relativas a la edición que se está estudiando se pueden reflejar, según las disposiciones de 1.5, en el área de edición cuando esta información se encuentre en la portada del fascículo que se está describiendo. Cuando se toma de otro lugar de la publicación, irá entre corchetes. Si se obtiene de fuentes externas a la publicación, se podrá indicar como nota de mención de responsabilidad en el área 7 (véase 7.2).

2.3.3 Las menciones de responsabilidad relativas a la edición en mano (como se describe en 2.3.2) pero que no mencionan o identifican de otra manera a la persona o entidad se indicarán como parte de la mención de edición (véase 2.1.2). Frecuentemente, este tipo de menciones suelen consistir en frases aclaratorias.

2.3.4 Se podrán proporcionar menciones de responsabilidad paralela relativas a la edición, precedidas de espacio, signo igual, espacio.

2.4 **Mención adicional de edición**

2.4.1 Se reflejará una mención adicional de edición :

- A) Cuando el fascículo (o publicación seriada) que se está describiendo posee una mención formal que indica su pertenencia a una edición dentro de otra edición, o a una edición que es equivalente a la primera edición nombrada.
- B) Cuando el fascículo (o publicación seriada) posee diferencias importantes en el contenido con respecto a otras impresiones de la edición más amplia a la que pertenece.

ej. . — English ed., 2nd ed.  
 . — Reprint ed., [with an appendix]

2.4.2 Las menciones adicionales de edición se transcribirán según las disposiciones de 2.1.2 y 2.1.3.

2.4.3 Se podrán proporcionar menciones adicionales de edición que designen una impresión sin cambios.

2.4.4 Se podrán proporcionar menciones adicionales paralelas de edición precedidas de espacio, signo igual, espacio.

2.5 **Menciones de responsabilidad que siguen a una mención adicional de edición**

- 2.5.1 Las menciones de responsabilidad que siguen a una mención adicional de edición se transcribirán de acuerdo con las disposiciones de 2.3.
- 2.5.2 Se podrán consignar menciones de responsabilidad paralela que siguen a una mención adicional de edición, precedidas de espacio, signo igual, espacio.

3 **ÁREA DE NUMERACIÓN**

**Nota** El área de numeración consiste en los números y/o fechas de **introdutoria** cobertura del primer y último fascículo del título propiamente dicho indicado en el área 1.

Los números y fechas que se proporcionan en el área 3 son elementos de identificación de una publicación seriada<sup>17</sup>; las fechas pueden coincidir o no con las fechas de publicación dadas en el área 4.

Cuando la descripción se realiza a partir de un fascículo intermedio de la publicación seriada y no se dispone de la fuente de los datos de numeración para el primer y/o último fascículo, cualquier información sobre los mismos se podrá proporcionar en el área 7 (véase 7.3.2). El área 3 sólo se omite si se carece de la fuente de los datos de la numeración para el primer y último fascículo.

También se podrá indicar cualquier otro dato de numeración que se refiera al primer y/o último fascículo en el área 7 (véase 7.3.1).

Cuando se describe un solo fascículo intermedio de la publicación seriada, su numeración se da en el área 3. Cuando la descripción se hace para una secuencia limitada de fascículos, los datos del área 3 consistirán en los números y/o fechas de cobertura del primer y/o último fascículo que se está describiendo. La numeración del primer fascículo (inicial) de la publicación seriada se podrá indicar en el área 7 (véase 7.3.2, 7.9; véase además 0.5.2.2).

---

<sup>17</sup> Los números y fechas dados en el área 3 no se deben confundir con los números y las fechas con que se registran los fondos locales de una colección específica y que pueden variar de una colección a otra. La *ISBD(S)* no facilita disposiciones para el registro de los fondos locales, sin embargo éstos se pueden indicar en nota.

- Norma de puntuación**
- A. El área de numeración va precedida de punto, espacio, raya, espacio ( . — ).
- B. El guión (-) detrás del número o fecha del primer fascículo une a éste con el número o fecha del último fascículo, o bien indica que la publicación está en curso.
- C. Cuando existe un número de fascículo y una fecha, la fecha se indica entre paréntesis (()) a continuación del número, a menos que el número sea una división de la fecha (véase 3.3).
- D. El segundo y cada uno de los siguientes sistemas de numeración utilizados en el mismo fascículo van precedidos de espacio, signo igual, espacio ( = ).
- E. La designación de cada nueva secuencia de numeración va precedida de espacio, punto y coma, espacio ( ; ) y seguida por una coma ( , ).

*Ejemplos*

Fecha del primer fascículo-fecha del último fascículo

Fecha del primer fascículo-

Número del primer fascículo-número del último fascículo

Número del primer fascículo-

Número del primer fascículo (fecha del primer fascículo)-número del último fascículo (fecha del último fascículo)

Número del primer fascículo (fecha del primer fascículo)-

Número del primer fascículo-número del último fascículo = otro número del primer fascículo-otro número del último fascículo

Número del primer fascículo-número del último fascículo ; mención de la nueva secuencia, número del primer fascículo-número del último fascículo

**Fuente**

**prescrita** Portada<sup>18</sup>, cubierta, título de partida, cabecera, páginas editoriales, colofón y otros preliminares.

<sup>18</sup> La portada o sustituto de la portada cuando una publicación carezca de ella. El término "sustituto de portada" se emplea con idéntica finalidad que "portada" a lo largo del presente documento. En el caso de publicaciones seriadas en categorías especiales de material, se consultará la fuente de información prescrita en la ISBD adecuada; por ejemplo, para un mapa seriado se consultará la ISBD(CM); para un registro sonoro seriado la ISBD(NBM).

**3.1 Transcripción**

- 3.1.1 Los datos de numeración se transcriben en la forma y orden en que aparecen en el fascículo, excepto en el caso de los números no arábigos o expresados textualmente, que se sustituyen por números arábigos. Se proporcionan con la designación del fascículo, en caso de que exista, o su equivalente en su forma abreviada normalizada. Se utilizan abreviaturas normalizadas en lugar de palabras.

ej. . — Bd. 1 . — 2<sup>e</sup> trim. 1973  
 . — Vol. 1 . — 1969  
 . — Pt. 1 . — 1. köt.  
 . — 15 Jan. 197 . — 1974 febr.  
 . — mai 1972 . — 1980/1981  
 . — 1916 ed . — 1 июля 1971  
 . — 2-е полугодие 1968

Los datos incompletos, inexactos o mal transcritos se completan o corrigen mediante la inclusión de los elementos ausentes o proporcionando la versión correcta, entre corchetes (véase además 0.10).

ej. . — [19]76  
 . — Vol. 1 ([19]83)-  
 . — 1986 [i.e. 1968]-  
 . — Vol. 20 [i.e. 21] (1846)

- 3.1.2 Los años que no correspondan al calendario gregoriano se transcribirán tal como aparecen en la fuente prescrita de información, añadiendo entre corchetes los años equivalentes del calendario gregoriano.

ej. . — 1353 [1979]

- 3.1.3 Cuando el fascículo cubre un año que no se corresponde con el año natural, o cuando cubre más de un año, se utiliza una barra diagonal sin que sea precedida o seguida por espacio.

ej. . — 1970/71  
 . — 1960/65

- 3.2 Cuando los fascículos de una publicación seriada se identifican por un número o una fecha, se registran los números o fechas del primer y último fascículo, una vez publicados.

ej. . — Vol 1-  
 . — Bd. 1-70  
 . — 1925-  
 . — 1936-1965

- 3.3 Cuando los fascículos de una publicación seriada se identifican por un número y una fecha, se transcriben ambos elementos. El número precede a la fecha.

ej. . — Vol. 1, no. 1 (Jan. 1971)-vol. 5, no. 12 (Dec. 1975)  
 . — Vol. 1 (1960)-

Sin embargo, cuando el número sea una división de la fecha, el número se proporciona generalmente a continuación de la misma.

ej. . — 1971, no. 1-1975, no. 12  
 . — 1967, no.1-

- 3.4 Cuando una publicación seriada es continuación de una o más publicaciones (véase 7.2), los números y/o fechas que se transcriban serán los correspondientes al nuevo título propiamente dicho.

ej. . — Bd. 5 (1957/63)-Bd. 6 (1964/70)  
 . — 6 (1963)-  
 . — Vol. 1 (1960)-

- 3.5 Cuando existan en la publicación designaciones en más de una lengua y/o escritura, se transcribe en el área 3 la designación que figure en la lengua y/o escritura del título propiamente dicho o, si no se puede aplicar este criterio, la primera que aparece. También se podrán transcribir las designaciones paralelas, precedidas de espacio, signo igual, espacio.

ej. . — Vol. 20  
 o  
 . — Vol. = T. = Bd. 20

- 3.6 Cuando en la publicación que se está describiendo una única secuencia de numeración contiene varias numeraciones, se transcriben todos los números y designaciones en el área 3.

ej. . — Bd. 6, Nr. 1 = 31 (1976)-  
 . — Vol. 6 = 13, no. 3/4 (1969)-  
 . — 1976, broj 1 (1 siecanj = jan.)-  
 . — Vol. 11, no. 0 = specimen copy (19 May 1979)-

- 3.7 Cuando el fascículo que se está describiendo presenta varias secuencias de numeración, se transcriben todas ellas en el área 3.

ej. . — Bd. 1, Nr. 1-Bd. 6, Nr. 3 = Nr. 1 (Frühling 1970) - Nr. 24  
 (Winter 1975)

- 3.8 Cuando una publicación seriada adopta una nueva secuencia de numeración sin que cambie el título propiamente dicho (1.1.4.3), se transcribe la numeración de la primera secuencia seguida de la nueva. Generalmente la publicación poseerá alguna designación, del tipo "nueva serie", "segunda serie", etc., con el fin de indicar que se trata sólo de una nueva secuencia de numeración y no de una nueva publicación. La mención de la nueva secuencia, si la hay, se transcribe precediendo a la numeración.

ej. . — Bd. 1 (1962)-Bd. 6 (1967) ; N.F., Bd. 1 (1968)-  
 . — Vol. 1, no. 1 (Jan. 1941)-vol. 4, no. 5 (May 1950) ; n.s., vol. 1, no. 1 (June 1950)-vol. 2, no. 12 (May 1952)  
 . — Vol. 1, no. 1 (Mar. 1950)-vol. 4, no. 5 (Aug. 1954) ; Dec. 1954-  
 . — Vol. 1 (1921)-vol. 19 (1939) ; n.s., vol. 1 (1946)-vol. 30 (1975) ; vol. 50 (1976)-

- 3.9 Cuando se describe una subserie o un suplemento/inserto con título dependiente (véase 1.1.4.2), la numeración de la subserie o del suplemento/inserto se transcribe en el área 3. La numeración de la serie principal se da en el área 6 o, si no se puede aplicar este criterio, se podrá redactar una nota relativa a la numeración de la serie principal o de la publicación principal en el área 7 (véase 7.3.3, 7.6.3.1).

ej. Dunántuli tudományok gyűjtemény. Series geographica  
*Comentario editorial :*  
 En el área 3: . — 31. sz.  
 En el área 6: . — (Dunántuli tudományok gyűjtemény ; 58 sz.)

- 3.10 Al describir un facsímil u otro tipo de reproducción fotográfica, los elementos del área 3 corresponden a los números y/o fechas de la publicación original. Si no aparecen en la reproducción, se indicarán entre corchetes.

#### 4 ÁREA DE PUBLICACIÓN, DISTRIBUCIÓN, ETC.

**Nota introductoria** En este área se pueden incluir todas aquellas personas u organizaciones responsables (comercialmente) de la producción física y distribución de la publicación seriada.

- Contenido**
- 4.1 Lugar de publicación y/o distribución
  - 4.2 Nombre del editor y/o distribuidor
  - 4.3 Mención de la función de distribuidor (*opcional*)
  - 4.4 Fecha de publicación y/o distribución
  - 4.5 Lugar de impresión o fabricación (*opcional*)
  - 4.6 Nombre del impresor o fabricante (*opcional*)
  - 4.7 Fecha de impresión o fabricación (*opcional*)

- Norma de puntuación**
- A. El área de publicación, distribución, etc. va precedida de punto, espacio, raya, espacio (. —).
  - B. El segundo o siguiente lugar va precedido de espacio, punto y coma, espacio (;).
  - C. Cada nombre va precedido de espacio, dos puntos, espacio (:).
  - D. Cuando se proporciona la mención de función del distribuidor, se indica entre corchetes ([ ]).
  - E. La fecha va precedida por coma, espacio (,).
  - F. El guión (-) a continuación de la fecha de publicación del primer fascículo une esta fecha a la del último fascículo, o indica que la publicación está en curso.
  - G. El lugar de impresión o fabricación, nombre del impresor o fabricante y fecha de impresión o fabricación se proporcionan entre paréntesis (( )). Dentro del paréntesis se utiliza la misma puntuación que en B, C y E.

##### *Ejemplos*

- . — Lugar de publicación : nombre del editor, fecha

- . — Lugar de publicación ; lugar de publicación : nombre del editor, fecha (lugar de impresión : nombre del impresor, fecha)
- . — Lugar de publicación : nombre del editor ; lugar de publicación : nombre del editor, fecha
- . — Lugar de publicación = mención paralela de lugar de publicación : nombre del editor, fecha
- . — Lugar de publicación : nombre del editor = mención paralela del lugar de publicación : mención paralela del nombre del editor, fecha
- . — Lugar de publicación : nombre del distribuidor [función], fecha (lugar de impresión : nombre del impresor, fecha)
- . — Lugar de publicación : nombre del editor, fecha (lugar de impresión : nombre del impresor)

**Fuente prescrita** Portada<sup>19</sup>, cubierta, título de partida, cabecera, páginas editoriales, colofón y otros preliminares.

- 4.0 El pie de imprenta será el del fascículo que se está describiendo. Cuando se describe un facsímil u otro tipo de reproducción fotográfica (o microfotográfica), el pie de imprenta de la reproducción se proporciona en el área de publicación, distribución, etc. El pie de imprenta del original se transcribe en el área 7 (véase 7.2.1).

#### 4.1 Lugar de publicación y/o distribución

- 4.1.1 El lugar de publicación y/o distribución es el nombre de la ciudad o localidad asociado en el fascículo con el nombre del editor (o del editor principal si aparece más de un nombre) o distribuidor (véase 4.2). Si no aparece el nombre de ningún editor o distribuidor, será el lugar donde se produjo o desde donde se distribuye.

<sup>19</sup> La portada o sustituto de la portada cuando una publicación carezca de ella. El término "sustituto de portada" se emplea con idéntica finalidad que "portada" a lo largo del presente documento. En el caso de publicaciones seriadas en categorías especiales de material, se consultará la fuente de información prescrita en la ISBD adecuada; por ejemplo, para un mapa seriado se consultará la ISBD(CM); para un registro sonoro seriado la ISBD(NBM).

- 4.1.2 Si se sabe que la información que aparece en la publicación es errónea, se puede indicar la corrección entre corchetes (véase 0.10) o en el área 7 (véase 7.4.1).
- 4.1.3 Cuando hay más de un lugar asociado al nombre de un solo editor o distribuidor, se transcribe el más destacado tipográficamente. Si no hay distinción tipográfica, se proporciona el primero que aparece (véase además 4.2.1).
- 4.1.4 También se puede transcribir el segundo o siguiente lugar (por ejemplo una agencia bibliográfica puede estar interesada en incluir un lugar siguiente localizado en su propio país).
- 4.1.5 Cuando se omite el segundo o siguiente lugar de publicación, esta omisión podrá indicarse con un "etc.", o la expresión equivalente en otra escritura, entre corchetes (véase 4.2.3).

ej. . — Lausanne [etc.] : Payot

- 4.1.6 Cuando se proporcionan los nombres de varios editores, el lugar de publicación de cada editor se indica precediendo inmediatamente al nombre del editor correspondiente, a menos que sea el mismo que para el editor mencionado en primer lugar.
- 4.1.7 Cuando se proporciona tanto el editor como el distribuidor, se transcribe el lugar de distribución si no coincide con el lugar de publicación.
- 4.1.8 El lugar de publicación o distribución se transcribe en la forma ortográfica y caso gramatical en que aparece en el fascículo.

ej. . — V Praze

- 4.1.9 Si se considera necesario a efectos de identificación, se puede añadir al lugar de publicación o distribución un calificador, como el nombre del país, estado, etc. Irá entre paréntesis si se transcribe de la fuente prescrita de información o entre corchetes si se toma de otra fuente.

ej. . — London (Ontario)  
 . — Cambridge [England]  
 . — Cambridge (Mass.)  
 . — Santiago (Chile)

Asimismo, si se considera necesario a efectos de identificación, se puede añadir al nombre del lugar la dirección completa del editor o distribuidor. Irá entre paréntesis si se transcribe de la fuente prescrita de información o entre corchetes si se toma de otra fuente.

ej. . — Paris (66, avenue de Versailles, 75016)

- 4.1.10 Si se considera necesario a efectos de identificación, se puede suministrar una versión alternativa o corregida del nombre del lugar (véase 0.10), entre corchetes.

ej. . — Christiania [i.e. Oslo]

- 4.1.11 Cuando el nombre del lugar de publicación o distribución aparece en el fascículo en varias lenguas y/o escrituras, se escoge la forma correspondiente a la lengua o escritura del título propiamente dicho. Si no se puede aplicar este criterio, se proporciona la forma tipográficamente destacada o, si no hay distinción tipográfica, la forma que aparezca en primer lugar.

- 4.1.12 Se pueden dar menciones paralelas, precedidas de espacio, signo igual, espacio. Si no se incluyen no se señala la omisión.

ej. . — Genf = Genève

- 4.1.13 Cuando el lugar de publicación o distribución no aparece en el fascículo, se puede añadir el nombre de la ciudad o de la localidad entre corchetes si se conoce. Si el lugar de publicación es dudoso o se desconoce, se indica entre corchetes el nombre de la posible localidad seguido del signo de interrogación.

ej. . — [Hamburg?]

- 4.1.14 Cuando no se pueda dar el nombre de la localidad, se proporciona el nombre del estado, provincia o país, siguiendo las mismas disposiciones que se aplican a los nombres de ciudades o localidades.

ej. . — Canadá

*Comentario editorial:* Se sabe que es el lugar de publicación y aparece en la fuente de información prescrita.

- . — [Surrey]  
*Comentario editorial:* Se sabe que es el lugar de publicación pero no aparece en la fuente de información prescrita.
- . — [Guatemala?]  
*Comentario editorial:* No se tiene la certeza de que éste sea el lugar de publicación.

4.1.15 Cuando no se puede facilitar ningún lugar, se sustituye por la abreviatura "s.l." (sine loco), o su equivalente en otra escritura, entre corchetes.

- ej. . — [S.l.]
- . — [ Б.м. ]

#### 4.2 Nombre del editor y/o distribuidor

4.2.1 Cuando en el fascículo se menciona a varios editores, se proporciona el más destacado tipográficamente o, si no existe tal distinción, el que aparece en primer lugar. Si no existe distinción tipográfica ni los nombres se presentan en orden jerárquico, se consigna el que la agencia bibliográfica considere más importante.

4.2.2 Cuando la agencia bibliográfica lo considere necesario, se pueden proporcionar el segundo y editores siguientes.

4.2.3 Cuando se omita el segundo o siguientes editores, se podrá señalar la omisión con un "etc.", o su equivalente en otra escritura, entre corchetes.

- ej. . — Lausanne : Payot [etc.]

4.2.4 Cuando en la fuente prescrita de información aparecen tanto el nombre del editor como el del distribuidor, se podrá proporcionar este último. Cuando el nombre del distribuidor aparece en cualquier otra fuente, se podrá indicar en el área 7 (véase 7.4.1). Si únicamente se menciona al distribuidor, habrá que reflejar éste.

4.2.5 El nombre del editor o distribuidor se puede indicar en forma abreviada, siempre que resulte inteligible y se pueda identificar sin ambigüedades.

4.2.6 Cuando en el área 1 aparece completo el nombre del editor o distribuidor, en el área 4 se le podrá citar bien en su forma com-

pleta o bien en la forma abreviada o mediante una frase identificativa. No se utilizarán corchetes cuando se use la forma abreviada en lugar de la completa, aun en el caso de que la forma abreviada no aparezca en la fuente de información prescrita.

- ej. Liste des périodiques reçus au Centre national de recherche agronomique. — Versailles : C.N.R.A.

4.2.7 Cuando en el fascículo el nombre del editor o distribuidor aparece en varias lenguas y/o escrituras, se proporciona la forma que venga en la lengua y/o escritura del título propiamente dicho. Si no se puede aplicar este criterio, se escoge la forma del nombre más destacada tipográficamente o, si no hay distinción tipográfica, la que aparece en primer lugar.

4.2.8 Se pueden proporcionar menciones paralelas, precedidas de espacio, signo igual, espacio. Si no se consignan, no se señala la omisión.

- ej. — Bern : Bundeskanzlei = Chancellerie fédérale

4.2.9 El nombre del impresor no se utilizará en sustitución del nombre del editor o distribuidor cuando éstos se desconozcan. Sin embargo, en el caso de que una persona o entidad combine las funciones de impresor o fabricante y de editor o distribuidor, o cuando la responsabilidad no esté clara, se podrá interpretar que el impresor que figura también es el editor.

- ej. . — London : Oxford University Press
- . — Paris : Imprimerie nationale

4.2.10 Cuando no sea posible proporcionar el nombre del editor o distribuidor, se utiliza la abreviatura "s.n." (*sine nomine*), o su equivalente en otra escritura, entre corchetes.

#### 4.3 Mención de la función de distribuidor (opcional)

4.3.1 Cuando la fuente de información prescrita incluya, como parte integral de la mención de pie de imprenta, una indicación de la función realizada por el distribuidor, se transcribe la mención en su forma completa.

- ej. . — Montréal : Editions HRW ; Paris : diffusion A. Lecot

- 4.3.2 Cuando no se mencione explícitamente la función realizada por el distribuidor, se podrá añadir, entre corchetes, una frase breve explicando el tipo de actividad.

ej. . — Cincinnati : National Directory Service ; Oxford :  
Vacation Work [distribuidor]  
. — London : Longman ; [Paris : A. Colin] [distribuidor]  
. — Ottawa : Oak Lane Software ; Information  
Insights [distribuidor]

#### 4.4 Fecha de publicación

- 4.4.1 La fecha de publicación se indica a continuación del último nombre de editor y/o distribuidor o de la última mención de función.

El área de edición, distribución, etc. contiene las fechas de publicación del primer, o del primer y último fascículo de la publicación seriada que se está describiendo. La fecha (o fechas) de publicación se corresponden con los elementos dados en el área 3; cuando se realiza la descripción de un fascículo intermedio o de una secuencia limitada de fascículos, la fecha (o fechas) de publicación correspondientes se dan en el área 3.

Las fechas de publicación podrán ser idénticas a las fechas de cobertura consignadas en el área 3.

ej. , 1965-  
, 1936-1960

- 4.4.2 Las fechas del calendario gregoriano se indicarán en números arábigos. Las fechas que no pertenezcan al calendario gregoriano se transcriben tal como aparecen en la fuente de información prescrita, añadiendo entre corchetes su equivalente en el calendario gregoriano.

ej. , 1353 [1979]

- 4.4.3 Cuando se sabe que la fecha de publicación que aparece en la fuente de información prescrita es incorrecta, se transcribe tal como aparece, añadiendo la corrección entre corchetes.

ej. , 1905 [i.e. 1950]-1970

- 4.4.4 Cuando en el fascículo no aparece la fecha de publicación o distribución, se podrá proporcionar en su lugar la fecha del copyright o de impresión, aclarando en estos casos su naturaleza.

ej. , 1960 printing  
, cop. 1970-

En el caso de registros sonoros seriados la fecha de fonograma se indica precedida por una "p" (phonogram)

ej. , p 1985

- 4.4.5 La agencia bibliográfica podrá añadir la fecha de copyright a la fecha de publicación o distribución cuando considere que es importante.

- 4.4.6 Cuando a partir del fascículo no se pueda averiguar la fecha de publicación o distribución, del copyright, o de impresión, se podrá proporcionar, entre corchetes, la fecha aproximada de publicación o distribución.

ej. , [ca. 1970]-  
, [197-]  
, [1969?]-

- 4.4.7 Las irregularidades en las fechas de publicación se indicarán en el área 7 (véase 7.4.1).

#### 4.5 Lugar de impresión o fabricación (opcional)

y

#### 4.6 Nombre del impresor o fabricante (opcional)

- 4.5.1 Se proporcionarán el lugar de impresión o fabricación y el nombre del impresor o fabricante siempre que aparezcan en el fascículo que se está describiendo y no se conozca el lugar de publicación o distribución ni el nombre del editor o distribuidor. Si la información se obtiene de fuentes externas a la publicación, se indica entre corchetes

ej. , 1974- ([Manchester : Unity Press])  
. — [S.l. : s.n.], 1980 - (Asnières : Kopp et Lahure)

4.5.2 Cuando el lugar de impresión o fabricación y el nombre del impresor o fabricante aparezcan en el fascículo, se podrán añadir a uno o a ambos de los siguientes elementos: lugar de publicación o distribución y nombre del editor o distribuidor.

4.5.3 Cuando figuren varios lugares de impresión o fabricación y varios nombres de impresor o fabricante, se utiliza la misma puntuación que en el caso de varios lugares de publicación o distribución y varios nombres de editores o distribuidores.

#### 4.7 Fecha de impresión o fabricación (*opcional*)

4.7.1 No se repetirá aquí la fecha de impresión o fabricación cuando ya se haya indicado en sustitución de la fecha de publicación o distribución (véase 4.4.4).

4.7.2 Se podrá añadir la fecha de impresión o fabricación cuando difiera de las fechas ya consignadas (fecha de publicación o distribución, o fecha del copyright).

4.7.3 La fecha de impresión o fabricación se podrá proporcionar, bien a continuación del nombre del impresor o fabricante, bien sola. En este último caso, se podrá añadir una palabra o frase breve con el fin de aclarar el significado de esta fecha.

ej. . — Budapest : Akadémiai K., 1977- (Debrecen :  
Alföldi ny., 1978- )  
. — Paris : F. Nathan, 1976 (1977)-  
o  
. — Paris : F. Nathan, 1976 (printed in 1977)-

#### 4.8 Cambios

En el área 7 se podrán proporcionar los cambios que se han producido en los datos del pie de imprenta o bien se podrá redactar una nota indicando que el pie de imprenta varía (véase 7.4.2).

## 5 ÁREA DE DESCRIPCIÓN FÍSICA

**Contenido** 5.1 Designación específica del material y extensión del mismo (*opcional*)  
5.2 Mención de ilustración (*opcional*)  
5.3 Dimensiones  
5.4 Mención de material anejo (*opcional*)

**Norma de puntuación** A. El área de descripción física va precedida de punto, espacio, raya, espacio ( . — ).  
B. La mención de ilustración va precedida de espacio, dos puntos, espacio ( : ).  
C. Las dimensiones van precedidas de espacio, punto y coma, espacio ( ; ).  
D. La mención de material anejo está precedido de espacio, signo más, espacio ( + ).

#### *Ejemplos*

. — Designación específica del material y extensión :  
mención de ilustración ; dimensiones  
. — Dimensiones  
. — Mención de ilustración ; dimensiones + mención  
de material anejo

**Fuente** El propio fascículo ( o la publicación seriada completa)  
**prescrita**

#### 5.1 Designación específica del material y extensión del mismo (*opcional*)

5.1.1 La designación específica del material identifica el tipo determinado de material al que corresponde la publicación seriada y se facilita en la lengua elegida por la agencia bibliográfica (véase además 2.1.5.2).

En el caso de las publicaciones seriadas impresas se puede facilitar la designación específica del material. Para las publicaciones seriadas editadas de otra forma (por ejemplo, publicaciones seriadas editadas en microformas, mapas seriados, música seriada), el área de descripción física debe indicarse conforme a la ISBD apropiada. La designación específica del material y el número de fascículos o de volúmenes de una publicación seriada impresa se puede indicar cuando haya dejado de editarse o cuando se trate de una reimpresión.

En el caso de publicaciones seriadas en curso, se puede facilitar la designación específica del material.

- 5.1.2 Al describir la extensión de la publicación, el número de fascículos o de volúmenes de la publicación seriada indicado en el área 3<sup>20</sup> se indicará aquí en números arábigos; las respectivas designaciones se facilitan en su forma abreviada normalizada. Si no se encuentran en la publicación se indican entre corchetes.

ej. . — 90 v.  
. — 120 [n.]

Se puede hacer constar una nota relativa al número de unidades físicas en el área 7 (véase 7.5), en el caso de las series no numeradas, o cuando dicha información sea importante para la agencia bibliográfica.

Para los materiales editados en forma no impresa se utiliza la terminología de la ISBD correspondiente.

ej. . — 3 microfichas  
. — 5 tiras de película  
. — 120 discos sonoros

## 5.2 Mención de ilustración (opcional)

- 5.2.1 Se puede proporcionar una mención de ilustración cuando las ilustraciones forman parte fundamental de una publicación seriada. Se hace constar la abreviatura "il." (o su equivalente en otra lengua y/o escritura)

ej. . — 8 v. : il.

<sup>20</sup> El número de los fascículos dado en el área 5 no se debe confundir con el número de unidades físicas de los fondos de una determinada colección cuyos datos pueden variar de una colección a otra (véase además la nota a pie de página en el área 3).

- 5.2.2 La identificación de los tipos específicos de ilustraciones (mapas, planos, retratos, música) se puede proporcionar a continuación de la abreviatura "il." (o de su equivalente).

ej. . — 60 v. : il., mapas

- 5.2.3 Cuando se proporcionan los tipos específicos de ilustraciones, y éstos constituyen las únicas ilustraciones de la publicación, se omite la abreviatura "il."

ej. . — 4 n. : comics

- 5.2.4 Cuando algunas, o todas, las ilustraciones están coloreadas se puede indicar tal hecho. Dicha información se especificará entre paréntesis, en el caso de que sólo algunas sean en color y se desee señalar esa característica.

ej. . — 3 v. : il. (algunas en color)  
. — 2 v. : il. col.

- 5.2.5 Cuando una publicación consiste principal, o totalmente, en ilustraciones se puede indicar tal circunstancia en la mención de ilustración.

ej. . — Principalmente il.  
. — Todas il.

- 5.2.6 Otra información sobre las ilustraciones se puede indicar en el área 7 (véase 7.5).

## 5.3 Dimensiones

- 5.3.1 Las dimensiones del fascículo se expresan en centímetros. El término se abrevia "cm" (o su equivalente en otra lengua y/o escritura).

- 5.3.2 La altura de la cubierta externa, medida paralelamente al lomo, se redondea hacia arriba.

ej. Un fascículo (o una publicación seriada) que mide 17.2 centímetros se describe como :  
; 18 cm

- 5.3.3 Cuando las dimensiones o aspecto del fascículo (o publicación seriada) son inusuales (por ejemplo, cuando la anchura es ma-

yor que la altura), las otras dimensiones se pueden indicar a continuación de la altura.

ej. ; 21 x 30 cm

- 5.3.4 Se puede hacer constar en el área 7 los cambios en la dimensión de la publicación seriada, o proporcionar una nota de que varían las dimensiones (véase 7.5).

#### 5.4 Mención de material anejo (*opcional*)

- 5.4.1 Se puede incluir la mención relativa a cualquier material que acompañe al fascículo que se está describiendo cuando se tenga la certeza de que dicho material se edita con regularidad. Si no existe tal certeza, se puede indicar dicha mención en el área 7 (véase 7.5).

- 5.4.2 El material anejo se describe mediante una palabra o frase breve que indica el tipo de material.

ej. . — 25 v. : il. ; 20 cm + 200 reproducciones  
. — Il. ; 21 cm + lista de precio semanal

- 5.4.3 Se puede proporcionar una breve descripción del material anejo a continuación de la palabra o frase que identifica al material. El material se describe conforme a las disposiciones 5.1 y 5.3 de la ISBD apropiada.

ej. + 47 diapositivas : col. ; 5 x 5 cm + 1 registro sonoro  
+ 1 videocasete (60 min.)

- 5.4.4 El título y la mención de responsabilidad del material anejo (por ejemplo, un inserto) u otras características del mismo se pueden indicar en el área 7 (véase 7.5 ; véase además 1.5.3.3).

- 5.4.5 El material anejo también se puede describir independientemente o empleando la descripción en varios niveles (véase Apéndice A).

## 6 ÁREA DE SERIE

**Nota introductoria** El área 6 se utiliza únicamente cuando todos los fascículos de una publicación seriada se han editado (o se pretende que se editen) en la misma serie o subserie. Si todos los fascículos carecen de la mención de serie o subserie en cuestión, dicha mención se puede dar en el área 7 (véase 7.6.1).

El área se repite cuando todos los fascículos de una publicación seriada se editan (o se pretende que se editen) en varias series o subseries. La ordenación de las menciones viene determinada por el orden de preferencia de las fuentes prescritas para el área; en el caso de que posean igual valor, el orden seguirá la secuencia de información que figure en la fuente elegida.

El título propiamente dicho de la serie o subserie se corresponde con el título propiamente dicho de la descripción bibliográfica de la serie o subserie cuando se describe como publicación seriada. Véase el área 1 para todas las especificaciones relativas al título propiamente dicho (véase además 0.3.3.1).

- Contenido**
- 6.1-6.6 Mención de serie
    - 6.1 Título propiamente dicho de la serie
    - 6.2 Título paralelo de la serie
    - 6.3 Información complementaria del título de la serie (*opcional*)
    - 6.4 Menciones de responsabilidad relativas a la serie
    - 6.5 ISSN de la serie
    - 6.6 Numeración dentro de la serie
  - 6.7-6.12 Mención de la subserie
    - 6.7 Título propiamente dicho de la subserie
    - 6.8 Título paralelo de la subserie

- 6.9 Información complementaria del título de la subserie (*opcional*)
- 6.10 Menciones de responsabilidad relativas a la subserie
- 6.11 ISSN de la subserie
- 6.12 Numeración dentro de la subserie

**Norma de puntuación**

- A. El área de serie va precedida de punto, espacio, raya, espacio (. —).
- B. Cada mención de serie o de subserie se indica entre paréntesis ( ).
- C. La segunda y siguientes menciones de serie o subserie van precedidas de un espacio.
- D. Cada título paralelo va precedido de espacio, signo igual, espacio (=).
- E. Cada mención de información complementaria del título va precedida de espacio, dos puntos, espacio (:).
- F. La primera mención de responsabilidad va precedida de espacio, barra, espacio (/).
- G. Cada siguiente mención de responsabilidad va precedida de espacio, punto y coma, espacio (;), a menos que se considere que las menciones componen una única frase.
- H. El Número Internacional Normalizado de Publicaciones Seriadas va precedido por coma, espacio (,).
- I. La numeración dentro de la serie o subserie va precedida de espacio, punto y coma, espacio (;).
- J. La designación de sección, subserie o título dependiente que sigue a un título común va precedida de punto, espacio (.).
- K. El título dependiente que sigue a la designación de sección o de subserie va precedido de coma, espacio (,).

*Ejemplos*

- . — (Primera serie) (Segunda serie)
- . — (Primera subserie) (Segunda subserie)
- . — (Título propiamente dicho de la serie / mención de responsabilidad relativa a la serie ; numeración dentro de la serie)
- . — (Título propiamente dicho de la serie : información complementaria del título de la serie / mención de responsabilidad relativa a la serie ; numeración dentro de la serie)
- . — (Título propiamente dicho de la serie, ISSN ; numeración dentro de la serie)

- . — (Título propiamente dicho de la subserie = Título paralelo de la subserie, ISSN ; numeración dentro de la subserie)
- . — (Título de la serie. Título de la subserie ; numeración dentro de la subserie)
- . — (Título de la serie. Título de la subserie / mención de responsabilidad relativa a la subserie, ISSN de la subserie ; numeración dentro de la subserie)

**Fuente prescrita** Portada <sup>21</sup>, cubierta, título de partida, cabecera, páginas editoriales, colofón y otros preliminares.

**Mención de serie**

La mención de serie se proporciona únicamente cuando todos los fascículos de una publicación seriada se han editado dentro de la serie (véase Nota introductoria).

**6.1 Título propiamente dicho de la serie**

6.1.1 El título propiamente dicho de la serie se indica tal como aparece en la fuente de información prescrita.

- ej. . — (Acta Universitatis Stockholmiensis)
- . — (Acta Universitatis Carolinae. Philologica)

6.1.2 La elección y transcripción del título propiamente dicho de la serie se hace según lo dispuesto en el área 1 (véase 1.1.3-1.1.4).

6.1.3 Cuando el título clave de la serie difiere del título propiamente dicho de la misma se hace constar en nota (véase 7.6.4).

**6.2 Título paralelo de la serie**

6.2.1 Cuando el título propiamente dicho de la serie aparece en el fascículo o fascículos que se están describiendo en varias len-

<sup>21</sup> La portada o sustituto de la portada cuando una publicación carezca de ella. El término "sustituto de portada" se emplea con idéntica finalidad que "portada" a lo largo del presente documento. En el caso de publicaciones seriadas en categorías especiales de material, se consultará la fuente de información prescrita en la ISBD adecuada; por ejemplo, para un mapa seriado se consultará la ISBD(CM); para un registro sonoro seriado la ISBD(NBM).

guas y/o escrituras, se hace constar el título o títulos paralelos de la serie (véase además 1.3.3.2)

ej. . — (Материалы к познанию фауны и флоры СССР  
= Contributions pro fauna et flora URSS =  
Contributions à la connaissance de la faune  
et la flore de l'URSS = Proceedings on the  
study of the fauna and flora of the USSR)

### 6.3 Información complementaria del título (opcional)

6.3.1 La información complementaria del título o la información complementaria paralela del título correspondiente a la serie únicamente se facilita cuando es un complemento necesario para la identificación del título propiamente dicho de la serie.

ej. . — (Collection I.P.N. : les industries, leurs productions, leurs nuisances)

6.3.2 La mención de edición relativa a una serie se trata como información complementaria del título. Se proporciona según lo dispuesto en el área 2.

ej. . — (Sammlung Göschen : 2. Ausg.)

### 6.4 Mención de responsabilidad relativa a la serie

6.4.1 Cuando el título propiamente dicho de una serie es un término genérico, la primera mención de responsabilidad es *obligatoria*.

ej. . — (Mededeling / Instituut voor Toegepast Biologisch Onderzoek in the Natuur)

En los demás casos, se puede proporcionar la primera y siguientes menciones de responsabilidad cuando aparecen en la fuente de información prescrita y se las considera necesarias para la identificación de la serie.

Las menciones de responsabilidad paralelas se pueden dar precedidas cada una de espacio, signo igual, espacio.

### 6.5 Número Internacional Normalizado de Publicaciones Seriadas (ISSN) de la serie

6.5.1 El Número Internacional Normalizado de Publicaciones Seriadas correspondiente a la serie se hace constar cuando se conoce, y se transcribe según la norma pertinente (véase 8.1.2).

ej. . — (Actualités scientifiques et industrielles, ISSN 0365-6861)

### 6.6 Numeración dentro de la serie

6.6.1 Cuando todos los fascículos de una publicación seriada tienen el mismo número dentro de una serie, éste se indica en la mención de serie junto con la denominación del fascículo ( n., v., etc.) si la tuviese.

La numeración dentro de la serie se hace constar en los términos que aparece en la fuente de información prescrita. Se pueden utilizar abreviaturas normalizadas. Los números arábigos sustituyen a otros tipos de cifras o a los números expresados textualmente.

ej. . — (Public health service publication ; n. 1124)

6.6.2 Cuando en el transcurso de la edición de la publicación seriada varía la numeración dentro de la serie, se puede hacer constar el cambio en el área 7 (véase 7.6.3.2).

### Mención de subserie

La mención de subserie se proporciona únicamente cuando todos los fascículos de una publicación seriada se han editado dentro de la subserie (véase Nota introductoria).

### 6.7 Título propiamente dicho de la subserie

6.7.1 El título propiamente dicho de la subserie se proporciona tal como figura en la fuente de información prescrita. El título distintivo de una subserie se hace constar en el área 6 como título propiamente dicho de la subserie. El título de la serie principal se puede indicar en el área 7 (véase 7.6.2.1).

ej. . — (American lectures in living chemistry)

*Nota* en área 7: La serie principal: American lecture series

Cuando el título de la subserie es un título dependiente, el título propiamente dicho de la subserie se compone del título de la serie principal seguido de la designación de la subserie y/o del título de la misma. El título de la serie principal no se repite en el área 7.

ej. . — (Collection Armand Colin. Section de droit)

- 6.7.2 La elección y transcripción del título propiamente dicho de la subserie se efectúa según lo dispuesto en el área 1 (véase 1.1.3-1.1.4).
- 6.7.3 Cuando el título clave de la subserie difiere del título propiamente dicho, se hace constar en nota (véase 7.6.4).
- 6.8 Se pueden proporcionar otros elementos de la mención de subserie a cuando se consideren necesarios para la identificación de la subserie según lo dispuesto en 6.2-6.4.

#### 6.11 Número Internacional Normalizado de Publicaciones Seriadadas (ISSN) de la subserie

El ISSN de una subserie se hace constar cuando se conoce, y se transcribe según la norma pertinente (véase además 8.1.2). En los casos en que el título de la subserie sea un título dependiente de la serie principal, el ISSN de la serie principal se omite pero se puede indicar en el área 7 (véase 7.6.2.2)

ej. . — (Dunántúli tudományok gyűtemény. Series historica, ISSN 0475-9923)

Nota en el área 7: ISSN de la serie principal: ISSN 0475-9915

#### 6.12 Numeración dentro de la subserie

- 6.12.1 Cuando todos los fascículos de una publicación seriada tienen el mismo número, éste se proporciona en la mención de la subserie junto con la denominación del fascículo (n., v., etc.), si la tuviese. En el caso de una subserie dependiente (véase 6.11), se omite la numeración de la serie, y se puede hacer constar en nota, en el área 7, la correlación existente entre la numeración de la serie principal y la de la subserie (véase 7.6.3).
- 6.12.2 Cuando en el transcurso de la edición de una publicación seriada varía la numeración dentro de la subserie, se puede consignar esta circunstancia en el área 7 (véase 7.6.3.2).

## 7 ÁREA DE NOTAS

**Contenido** Las notas matizan y amplían la descripción formal cuando las reglas para tal descripción no permiten incluir determinada información. Por consiguiente, se pueden referir a cualquier aspecto relativo a la historia bibliográfica, presentación física y contenido de la publicación seriada o del fascículo que se está describiendo.

Por su naturaleza, las notas no se pueden enumerar exhaustivamente, pero se clasifican en función de las áreas de la ISBD(S). Además de las notas relativas a estas áreas, pueden existir otras referentes a la descripción del fascículo o de la publicación seriada que no se correspondan con ninguna de las áreas de la ISBD(S).

Las notas se pueden utilizar para relacionar la descripción de una publicación seriada con la de otras. A fin de establecer dichas relaciones, la forma preferida y recomendada para citar los títulos de otras publicaciones seriadas es indicar el título clave e ISSN. Cuando se desconozcan se deberá citar por el título propiamente dicho o, excepcionalmente, en la forma adecuada al contexto para el que se está preparando el registro ISBD(S) (por ejemplo, el encabezamiento y título bajo los que la publicación seriada figura en el catálogo de la biblioteca).

Las notas y la forma de presentarlas son opcionales, excepto cuando se establece que son *obligatorias* (*siempre que se disponga de la información*).

Siempre que se asigne un nuevo título clave e ISSN debido al cambio de título de la publicación seriada serán notas *obligatorias* las relativas a la historia de la publicación seriada y los títulos clave e ISSN correspondientes.

**Norma de puntuación** Cada nota se separa de la siguiente por punto, espacio, raya, espacio (. —). Estos signos se omiten, o sustituyen, por punto, cuando dicha nota se facilita en línea aparte.

Se recomienda que en las notas se emplee, siempre que se considere adecuado, la puntuación prescrita para las áreas 1-6; por ejemplo, un título se separa de la mención de responsabilidad por espacio, barra, espacio ( / ).

Cuando se proporciona el título clave y el ISSN en el área de notas, se unen por espacio, signo igual, espacio ( = ). En el caso de que se indique el título propiamente dicho y el ISSN, éste va precedido de coma, espacio ( , ).

**Fuente prescrita** Cualquier fuente

## 7.0 Mención de frecuencia

La nota (*obligatoria*) de frecuencia de la publicación seriada se consignará cuando la frecuencia no figure en el área 1.

ej. Bimestral  
Irregular

La frecuencia se puede repetir también en nota cuando ya se ha consignado en el área 1.

Se pueden hacer constar en nota los cambios de frecuencia de una publicación seriada.

ej. Trimestral a partir de 1975, n. 1-

## 7.1 Notas sobre el área de título y mención de responsabilidad

### 7.1.1 Notas sobre el título propiamente dicho

#### 7.1.1.1 Nota de traducción

Cuando la publicación seriada que se está describiendo se sabe que es traducción de otra publicación y su aparición es posterior a la edición de la publicación original, la primera nota (*obligatoria*) correspondiente al área 1 está constituida por el título clave y el ISSN de la publicación seriada original, indicada de la siguiente forma :

ej. Soviet radiochemistry  
*Nota:* Traducción de: Radiokhimija = ISSN  
0033-8311

Para las ediciones de una publicación seriada que aparece simultáneamente en varios idiomas, véase 7.2.2.

7.1.1.2 Se proporcionan notas (*obligatorias*) sobre la fuente del título propiamente dicho en el caso de las publicaciones seriadas que carecen de portada.

ej. Título propiamente dicho tomado de cubierta

7.1.1.3 Se proporcionan notas (*obligatorias*) sobre las variaciones del título propiamente dicho, tales como título de cubierta, título del lomo, titulillo, título de una portada adicional, etc.

ej. Título de cubierta: ...és játék

7.1.1.4 Cuando el título propiamente dicho incluye o consta de siglas o de un acrónimo (véase 1.1.2.3), se puede indicar en nota la variante o la forma desarrollada tomada de fuentes externas al fascículo que se está describiendo (véase 1.4.3).

ej. Título propiamente dicho: IRLS  
*Nota:* Forma desarrollada del título propiamente dicho: Interrogation recording and location system

Cuando el título propiamente dicho incluye o consta de números (véase 1.1.2.4), se puede dar una nota de la forma textual.

ej. Título propiamente dicho : Le 01  
*Nota:* Forma desarrollada del título propiamente dicho : Zéro un

7.1.1.5 Cuando el título propiamente dicho está constituido únicamente por el nombre de una entidad se puede facilitar una nota de información descriptiva tomada de fuentes externas al fascículo que se está describiendo (véase 1.1.14).

ej. Título propiamente dicho: City Theatre  
*Nota:* Programa de representación para la temporada

- 7.1.1.6 Se proporcionan notas *sobre los cambios menores* del título propiamente dicho<sup>22</sup> cuando se consideran útiles para la identificación de la publicación seriada, junto con la numeración de los respectivos fascículos, en el caso de que se requiera; o bien una nota general de que el título propiamente dicho varía (véase 1.1.5.2).

Los cambios de título propiamente dicho que se consideran *menores* incluyen, por ejemplo, *siempre que sea lingüísticamente aplicable*.

- la sustitución, adición o supresión de artículos, preposiciones y conjunciones;
- cambios en la ortografía o en la puntuación que no afecten al significado;
- cambios en la flexión de una palabra, por ejemplo, del singular al plural;
- cambios transitorios en la disposición de los títulos cuando el título de una publicación seriada figura en varias lenguas en la publicación;
- cambios en la relación entre el título propiamente dicho y la entidad responsable, añadiéndose o suprimiéndose dicha entidad del final del título propiamente dicho mediante la adición u omisión de los respectivos nexos gramaticales (por ejemplo, la preposición “de”).

Para los cambios mayores en el título de una publicación seriada que han dado lugar o conducen a cambios en su historia bibliográfica, véase 7.2.

- 7.1.2 Se pueden proporcionar notas sobre el tipo, extensión, presentación física, artística, literaria y lengua de la publicación seriada.

ej. Alterna fascículos en inglés y alemán

- 7.1.3 Se pueden facilitar notas sobre los títulos paralelos y menciones de información complementaria del título que aparezcan en la portada

<sup>22</sup> Cuando se producen cambios *menores* en el título propiamente dicho, el título clave e ISSN no cambian. Véase *ISDS Manual*, Part 2.

- cuando haya más de tres títulos paralelos (véase 1.3.3.2) o menciones de información complementaria (por ejemplo, antetítulos, véase 1.4.5.3);
- cuando no se puedan ajustar bien a la descripción del área 1 (véase 1.4.5.5.1);
- cuando sean muy largos.

Se pueden proporcionar notas sobre la fuente de los títulos paralelos que figuran en cualquier lugar del fascículo que se está describiendo pero no en la portada (véase 1.3.3.3).

- 7.1.4 Cuando los títulos paralelos y las menciones de información complementaria varían en el transcurso de la edición de la publicación seriada que se está describiendo, se pueden proporcionar notas sobre los sucesivos títulos paralelos y/o menciones de información complementaria del título junto con la numeración de los respectivos fascículos, en el caso de que se requiera; o bien hacer una indicación de que varían los títulos paralelos y/u otra información complementaria (véase 1.3.4 y 1.4.8).

#### 7.1.5 Notas sobre la mención de responsabilidad

##### 7.1.5.1 Pueden incluir

- menciones de responsabilidad tomadas de fuentes externas al fascículo que se está describiendo (véase 1.5.2.8, 1.5.4.2);
- notas sobre las variantes o formas desarrolladas de autores personales o de entidades y seudónimos (véase 1.5.4.4., 1.5.4.13.1-2);
- notas sobre personas o entidades relacionadas con la publicación que no pueden ajustarse a la descripción (porque, por ejemplo, no está especificada su función, véase 1.5.2.9);
- notas sobre personas y entidades relacionadas con ediciones previas, pero no con la edición que se tiene en mano;
- notas sobre menciones de responsabilidad paralelas que no se aplican al título propiamente dicho o a cualquiera de los títulos paralelos (véase 1.5.4.12.1).

ej. Título propiamente dicho: Journal of the Professional Institute

*Nota:* Nombre completo del Instituto: Professional Institute of the Public Service of Canadá

Título propiamente dicho: IRTU

*Nota:* Forma desarrollada del título propiamente dicho: International Road Transport Union

7.1.5.2 Se pueden facilitar notas sobre menciones de responsabilidad relativas a los apéndices y a otros materiales complementarios que aparecen en el fascículo que se está describiendo pero no en la portada (véase 1.5.3.3).

7.1.5.3 Se pueden dar notas sobre la fuente de la mención de responsabilidad que aparece en cualquier lugar del fascículo que se está describiendo pero no en la portada (véase 1.5.4.2).

7.1.5.4 Se pueden proporcionar notas sobre los cambios *menores* en la mención de responsabilidad cuando se consideren útiles para la identificación de la publicación seriada junto con la numeración de los respectivos fascículos, en el caso de que se requiera; o bien una nota de que varía la mención de responsabilidad (véase 1.5.5).

Los cambios del nombre de una entidad que se consideran *menores*<sup>23</sup> incluyen, por ejemplo, *siempre que sea lingüísticamente aplicable*

- la sustitución, adición o supresión de artículos, preposiciones y conjunciones;
- cambios en la ortografía o puntuación que no afecten al significado;
- cambios en la flexión de una palabra, por ejemplo, del singular al plural;
- cambios en el orden de los elementos del nombre.

<sup>23</sup> Cuando se producen cambios *menores* en la forma del nombre de una entidad corporativa unida a un título propiamente dicho que consiste en un término genérico, el título clave e ISSN no cambian. Véase *ISDS Manual*, Part 2.

Se requiere una nueva descripción de la publicación seriada cuando el título propiamente dicho es un término genérico y la entidad editora responsable cambia su nombre, o bien la publicación seriada es editada por una entidad diferente. Tales cambios se consideran *mayores* (véase 0.1.3).

## 7.2 Notas sobre el área de edición y de historia bibliográfica de la publicación seriada

Estas pueden incluir notas sobre la fuente o naturaleza de la mención de edición (véase 2.1.2).

Se proporciona una nota (*obligatoria*) sobre la revisión regular de una publicación seriada (véase 2.1.5.3).

- ej. Edición revisada publicada cada seis meses  
Acumulaciones mensuales y trimestrales

Se puede facilitar una nota sobre la mención de responsabilidad relativa a la edición tomada de fuentes externas al fascículo que se está describiendo.

Los datos relativos a la relación existente entre una publicación seriada y otras publicaciones seriadas, así como con otras ediciones de la misma, entre las que se incluyen las ediciones previas de reimpressiones o reediciones, se facilitan de la siguiente forma:

### 7.2.1 Reproducciones

Cuando la publicación seriada que se está describiendo es una reproducción exacta de otra publicación, por ejemplo, un facsímil u otra reproducción fotográfica (o microfotográfica) de un título impreso, una copia en casete de un disco, una reproducción en cinta de video de una película, se redactará una nota (*obligatoria*) indicando que la publicación seriada que se está describiendo es una reproducción (véase 2.1.4.1, 3.10, 4.0). Se proporciona el título de la publicación seriada original cuando difiera del título de la reproducción, el lugar o lugares originales de publicación y el nombre del editor o editores; también se puede facilitar la frecuencia de la publicación seriada original.

*NB:* Una edición facsímil u otra reproducción fotográfica recibe el mismo título clave e ISSN que la edición original de

la publicación seriada excepto cuando el título de la reproducción es diferente al título del original (véase *ISDS Manual*, Part 2).

ej. Le Banquet. — Reprod. [en fac-sim.]. — No 1 (mars 1892)-no 8 (mars 1893). — Genève : Slatkine, 1971 — 23 cm.

*Nota:* Reimpresión de la publicación seriada mensual, Paris : Librairie Rouquette : [después] Briquet

Le Pianiste : [journal spécial, analytique et instructif]. — [Reprod. en fac-sim.]. — 1 (1833/34)-2(1834/35). — Genève : Minkoff, 1972. — Portr. ; 31 cm.

*Nota:* Reimpresión de la publicación seriada mensual [después] bimestral, Paris : H. Lemoine

#### 7.2.2 Publicación seriada con ediciones

Cuando existen varias ediciones de la publicación seriada que se está describiendo (por ejemplo, en diferentes lenguas, para distintas regiones geográficas, etc.), se puede proporcionar una nota del título clave y del ISSN de la edición principal, o facilitar una nota de que existen ediciones en otros idiomas.

ej. *Nota:* Numerosas ediciones  
*Nota:* Se publica también en francés y alemán

#### 7.2.3 Edición diferente de...

Cuando la publicación que se está describiendo es una edición subsidiaria que difiere de la edición principal de la publicación seriada parcialmente en el contenido y/o en la lengua, así como en el título, se puede facilitar en nota el título clave y del ISSN de la edición principal.

ej. Título propiamente dicho: New French books  
*Nota:* Edición inglesa de: Bulletin critique du livre français = ISSN 0007-4209

Se pueden dar detalles de la historia bibliográfica de la publicación seriada que se está describiendo, en el caso de que se precisen, junto con la numeración que indique la relación existente con otra u otras publicaciones seriadas.

#### 7.2.4 Continuación

Cuando la publicación seriada que se está describiendo es continuación de, o ha sustituido a una publicación seriada editada previamente, se redactará una nota (*obligatoria*) con el título clave e ISSN de la publicación seriada previa de la siguiente forma:

Es continuación de: / Sustituye a:

ej. Pointer  
*Nota:* Es continuación de: Monthly Scottish news bulletin = ISSN 0307-5273

Cuando la publicación seriada que se está describiendo es continuada o sustituida por una publicación seriada editada posteriormente, se proporciona una nota (*obligatoria*) con el título clave e ISSN de la publicación *posterior* de la siguiente forma:

Continuada por: / Sustituida por:

ej. Report of General Manager for the year ... / presented to the Glasgow Corporation Transport Committee  
*Nota:* Continuada por: Annual report of the General manager - Transport Department, Glasgow Corporation = ISSN 0308-4140

#### 7.2.5 Fusión<sup>24</sup>(véase además 7.2.7)

Cuando la publicación seriada que se está describiendo es el resultado de la fusión de dos o más publicaciones seriadas editadas anteriormente y el título de la nueva publicación implica un cambio mayor respecto al de las publicaciones seriadas editadas previamente se proporciona una nota (*obligatoria*) con los títulos clave e ISSN de las publicaciones seriadas *previas* de la siguiente forma:

Fusión de: y de:

ej. Journal of applied chemistry. Abstracts  
*Nota:* Fusión de: British Abstracts. B 1, Chemical engineering, fuels metallurgy, applied electrochemistry and industrial inorganic chemistry = ISSN 0365-8740; y de: British abstracts. B 2, Industrial organic chemistry = ISSN 0365-8929

<sup>24</sup> Se asigna un nuevo título clave e ISSN en los ficheros del ISDS a la nueva publicación seriada resultante de la fusión de dos o más publicaciones seriadas. Véase *ISDS Manual*, Part 2.

Cuando la publicación seriada que se está describiendo se ha fundido con una o más publicaciones seriadas editadas previamente para dar lugar a una nueva publicación, se proporciona una nota (*obligatoria*) con el título o títulos clave e ISSN de las publicaciones seriadas que se han fundido y de la nueva publicación seriada *posterior*, de la siguiente forma:

Fundida con: para formar:

ej. Transactions / British Ceramic Society

*Nota:* Fundida con: Journal - British Ceramic Society = ISSN 0524-5133, para formar: Transactions and journals of the British Ceramic Society = ISSN 0307-7357

Revista de actualidades, artes y letras

*Nota:* Fundida con: Gran vía; para formar: Revista Gran vía de actualidades, artes y letras

#### 7.2.6 Escisión o Separación<sup>25</sup>

Cuando la publicación que se está describiendo es una nueva publicación seriada resultado de la escisión de otra en dos o más publicaciones seriadas, se indica en nota (*obligatoria*) el título clave e ISSN de la publicación seriada *anterior* (que se ha escindido), de la siguiente forma:

En parte, es continuación de:

ej. Proceedings / Institution of Mechanical Engineers

*Nota:* En parte, es continuación de: Proceedings – Institution of Mechanical Engineers = ISSN 0020-3483

También se pueden facilitar detalles de las otras publicaciones seriadas que resulten de la escisión.

En la descripción de una publicación seriada que se escinde en dos o más publicaciones se proporciona una nota (*obligatoria*) con los títulos claves e ISSN de las publicaciones seriadas *posteriores*, de la siguiente forma:

<sup>25</sup> Se asigna un nuevo título clave e ISSN en los ficheros del ISDS a cada nueva publicación seriada resultante de la escisión o división de una publicación seriada en dos o varias publicaciones seriadas, excepto cuando el título de la publicación original se mantiene como título de una de las partes. Véase *ISDS Manual*, Part 2.

Escindida en: y en:

ej. Comparative biochemistry and physiology

*Nota:* Escindida en: Comparative biochemistry and physiology. A, Comparative physiology = ISSN 0300-9629; y en: Comparative biochemistry and physiology. B, Comparative biochemistry = ISSN 0305-0491

Cuando la publicación seriada que se está describiendo se ha separado de otra publicación, se proporciona una nota (*obligatoria*) con el título clave e ISSN de la publicación seriada de la que formó parte, de la siguiente forma:

Separada de:

ej. Jeugdboekengids

*Nota:* Separada de: Boekengids

#### 7.2.7 Absorción (véase además 7.2.5)

Cuando la publicación seriada que se está describiendo ha absorbido a otra u otras publicaciones seriadas, manteniendo su propio título, se puede proporcionar una nota con el título o títulos clave e ISSN de las publicaciones *absorbidas* de la siguiente forma:

Absorbió a:

ej. Philosophical magazine

*Nota:* Absorbió en 1827 a: Annals of philosophy = ISSN 0365-4915

Cuando la publicación seriada que se está describiendo ha sido absorbida por otra publicación seriada, se puede dar en nota el título clave e ISSN de la publicación que la ha absorbido de la siguiente forma:

Absorbida por:

ej. Marketing forum

*Nota:* Absorbida en 1975 por: Quarterly review of marketing = ISSN 0307-7667

7.2.8 Vuelta a un título anterior<sup>26</sup>

Cuando la publicación seriada que se está describiendo ha vuelto a un título anterior, se puede redactar una nota con el título clave e ISSN correspondientes al periodo anterior:

ej. Revue d'immunologie

*Notas:* Publicada bajo el mismo título durante 1935-1945: Revue d'immunologie (1935) = ISSN 0035-2454

Publicada entre 1946-1969 bajo el título: Revue d'immunologie et de thérapie anti-microbienne = ISSN 0370-582X

## 7.2.9 Publicación seriada con suplementos, insertos

Cuando la publicación seriada que se está describiendo tiene suplementos y/o insertos, se puede facilitar una nota con el título o títulos clave e ISSN de los suplementos o insertos.

ej. Numismatic chronicle

*Nota:* Suplemento de: Journal of the Royal Numismatic Society = ISSN 0307-8019

Cuando estos suplementos son numerosos, se puede hacer constar su existencia en una nota general.

ej. Numerosos suplementos

## 7.2.10 Suplemento de o inserto en:

Cuando la publicación seriada que se está describiendo es un suplemento o inserto de otra publicación seriada, se redactará una nota (*obligatoria*) con el título clave e ISSN de la publicación principal (véase además 1.1.4.2).

ej. Advances in physics

*Nota:* Suplemento de: Philosophical magazine = ISSN 0031-8086

<sup>26</sup> Se asigna un nuevo ISSN en los ficheros del ISDS a una publicación seriada que vuelve a un título anterior; el título clave de los periodos anterior y posterior de la publicación seriada se distingue por la adición de las fechas de inicio. Véase *ISDS Manual*, Part 2.

La lettre du maire. Textes et documents

*Nota:* Suplemento de: La lettre du maire =ISSN 0395-0182  
Action transport

*Nota:* Inserto en: Transport public = ISSN 0249-5643

## 7.2.11 Serie con subserie

Cuando la publicación seriada que se está describiendo es una serie, se puede proporcionar una nota con el título clave e ISSN de la subserie publicada dentro de la serie.

ej. Documentos de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias

*Nota:* Subseries: Cuadernos de geohistoria regional;  
Cuadernos de investigación social

Cuando estas subseries son numerosas, se puede redactar una nota general de su existencia.

ej. Numerosas subseries

## 7.2.12 Subserie en...

Cuando la publicación seriada que se está describiendo es una subserie, los datos de la serie principal se dan en el área 6 (véase Mención de Serie) y no en el área 7.

7.2.13 Se pueden proporcionar notas sobre las relaciones concretas existentes entre una publicación seriada y otras, con tal de que se especifique la naturaleza de la relación, los títulos clave y los ISSN de las publicaciones. Cuando se editan juntas diversas publicaciones seriadas y cada una de ellas posee su propia numeración, se describen independientemente. En cada una de las descripciones se puede proporcionar una nota indicando que se editan juntas dos o más publicaciones.

ej. La Sucrierie belge...

*Nota:* Publicada con: Sugar industry abstracts

Sugar industry abstracts...

*Nota:* Publicada con: La Sucrierie belge

## 7.3 Notas relativas al área de numeración

7.3.1 Los datos de la numeración que no se han reflejado en el área 3 se pueden dar en nota, o bien se puede indicar la razón existente para dicha omisión en la mencionada área.

ej. *Nota:* Suspendida durante 1939-1945

*Nota:* Serie sin numerar

- 7.3.2 Cuando la descripción se basa en un fascículo intermedio de la publicación seriada, se puede proporcionar en nota la numeración del primer fascículo.

ej. *Nota:* Comenzó con: v. 1, n. 1 (1972)

Cuando la descripción se basa en un fascículo intermedio y no se dispone de fuente para los datos de la numeración del primer y/o último fascículo, se puede proporcionar cualquier información sobre el primer y/o último fascículo.

ej. *Nota:* Comenzó con: n. 1 publicado en 1968  
*Nota:* Cesó con: v. de 1982  
*Nota:* Comenzó en 1962 y cesó en 1975

- 7.3.3 Cuando se describe un suplemento (inserto) dependiente de una publicación principal, se puede proporcionar una nota sobre la numeración relativa a la publicación principal (véase 3.9).

ej. Título propiamente dicho: Kūlpolitika. English-language supplement  
*Nota:* N. 1 (1983) del suplemento corresponde a 10. évf. (1983) 1. sz. de la publicación principal  
*Comentario editorial:* En el área 3: N. 1 (1983)

#### 7.4 Notas sobre el área de publicación, distribución, etc.

- 7.4.1 Las notas pueden incluir datos sobre otros editores o distribuidores de la publicación seriada, notas con información sobre variaciones en la publicación y distribución, etc., irregularidades y fechas adicionales.

ej. *Nota:* V. 4 publicado en 1939, v. 5 en 1946

- 7.4.2 Se pueden indicar en nota los cambios en el pie de imprenta, junto con la numeración de los respectivos fascículos en el caso de que se requiera, o bien proporcionar una nota de que varían los datos del pie de imprenta.

#### 7.5 Notas sobre el área de descripción física

Se pueden referir a la descripción física y bibliográfica adicional de la publicación que completa la mención formal dada en el área 5; al ma-

terial anejo, siempre que forme parte con regularidad de la publicación seriada, o a las menciones de las peculiaridades físicas concretas. Por ejemplo, se pueden registrar los cambios en las dimensiones de una publicación seriada impresa proporcionando el tamaño menor y mayor unidos por un guión.

ej. *Nota:* 21-30 cm  
*Nota:* A partir del v. 9, n. 1 (en. 1970), la altura es de 38 cm

#### 7.6 Notas sobre el área de serie

- 7.6.1 Cuando en el transcurso de la edición de la publicación seriada que se está describiendo, ésta apareció en dos o más series o subseries, se pueden proporcionar los títulos de estas series o subseries, o hacer constar una mención general de que existen tales series o subseries.

- 7.6.2 Cuando la publicación que se está describiendo se edita dentro de una subserie con un título distintivo y en el área 6 se proporciona la mención de subserie, se puede redactar una nota sobre el título y el ISSN de la serie principal (véase además 7.6.4).

Cuando la publicación seriada que se está describiendo se edita en una subserie cuyo título es dependiente del de la serie principal y en el área 6 se proporciona la mención de subserie apropiada, se puede indicar en nota el ISSN de la serie principal.

- 7.6.3 La numeración de la serie principal y/o la correlación entre la numeración de la serie principal y la de la subserie se puede indicar en nota (véase 3.9, 6.12.1).

Se puede hacer constar en nota que varía la numeración de la serie o de la subserie.

ej. *Nota:* Cada fascículo numerado 10, 20, 30, etc. dentro de la serie

Se proporciona una nota (*obligatoria*) sobre el título clave cuando difiere del título propiamente dicho de la serie o subserie (véase además 7.6.2).

#### 7.7 Notas relativas al contenido

Pueden incluir sumarios, notas sobre otros apartados, tales como índices, insertos, bibliografías, distintas unidades físicas que componen el fascículo o fascículos de la publicación seriada, etc.

- ej. *Nota:* Incluye: Bibliography of Northwest materials  
*Nota:* Índices: Vols. 1-25 (1927-1951) en el v. 6, n. 1  
*Nota:* Sumario: V.1/1: Índice alfabético. — 527 p. 1/2: Índice de materias. — 300 p.

Para la descripción en varios niveles, por ejemplo, de las unidades físicas independientes que constituyen el fascículo o fascículos de la publicación seriada, véase Apéndice A.

### 7.8 Notas relativas al ISSN y condiciones de adquisición

Pueden incluir notas de tiradas limitadas o distribuciones restringidas.

Cuando el ISSN se ha impreso incorrectamente en el fascículo de la publicación seriada que se está describiendo, se facilita el ISSN correcto en la descripción, y se hace constar en nota (*obligatoria*) el ISSN incorrecto.

### 7.9 Notas relativas al ejemplar en mano

Esta nota es *obligatoria* cuando la descripción de la publicación seriada no se basa en el primer fascículo publicado o en el primer fascículo de una secuencia limitada de una publicación seriada. Sólo se puede omitir la nota cuando se está describiendo un fascículo intermedio, cuya numeración se ha facilitado en el área 3. (Véase área 3, Nota introductoria.)

- ej. *Nota:* Descripción basada en: v. 3, n. 3 (May/June 1975)

### 7.10 Otras notas

Se puede proporcionar cualquier otra nota relativa a la descripción de las publicaciones seriadas que la agencia bibliográfica u organismo catalogador considere importante.

## 8 ÁREA DE NÚMERO NORMALIZADO (O ALTERNATIVO) Y CONDICIONES DE ADQUISICIÓN

- Contenido**
- 8.1 Número Internacional Normalizado de Publicaciones Seriadas (ISSN)
  - 8.2 Título clave
  - 8.3 Condiciones de adquisición y/o precio (*opcional*)
  - 8.4 Aclaraciones

- Norma de puntuación**
- A. El área de número normalizado (o alternativo) y de las condiciones de adquisición va precedida de punto, espacio, raya, espacio ( . — ).
  - B. El título clave va precedido de espacio, signo igual, espacio ( = ).
  - C. Las condiciones de adquisición y/o el precio van precedidos de espacio, dos puntos, espacio ( : ).
  - D. La aclaración añadida al ISSN o a las condiciones de adquisición y/o precio se indica entre paréntesis ( ( ) ).

#### *Ejemplos*

- . — ISSN = título clave
- . — Precio
- . — ISSN = título clave : precio
- . — ISSN (aclaración) = título clave : condiciones de adquisición : precio (aclaración)
- . — ISSN = título clave : precio (aclaración)

**Fuente prescrita** Cualquier fuente

### 8.1 Número Internacional Normalizado de Publicaciones Seriadas (ISSN)

- 8.1.1 El ISSN se proporciona cuando se conoce
- 8.1.2 El ISSN se transcribe según la norma pertinente <sup>27</sup>

<sup>27</sup> International Standard ISO 3297-1986 *Documentacion-International Standard Serial Numbering (ISSN)*.

8.1.3 Cuando un ISSN está incorrectamente impreso en el fascículo que se está describiendo, se proporciona el ISSN correcto y se añade el término "corregido", o su equivalente en otra lengua y/o escritura, entre paréntesis. El ISSN incorrecto se indica en el área 7 (véase 7.8).

ej. . — ISSN 0027-7495 (corregido)

8.1.4 Los números alternativos que se encuentren en los materiales no librarios también se pueden registrar en la forma en que se especifica en la ISBD(NBM).

## 8.2 Título clave

El título clave asignado por el Sistema Internacional de Datos sobre Publicaciones Seriadas (ISDS) se proporciona incluso cuando es idéntico al título propiamente dicho de la publicación seriada.

ej. . — ISSN 0308-1249 = Medicos (Nottingham)  
 . — ISSN 0028-5390 = The new Hungarian quarterly

## 8.3 Condiciones de adquisición y/o precio (opcional)

8.3.1 Se puede proporcionar una mención de las condiciones en las que se puede disponer de una publicación seriada. En el caso de una publicación seriada en venta, se puede facilitar el precio siempre que sea constante en los sucesivos fascículos, o cuando se dispone del correspondiente a una suscripción. Cuando se conocen ambos, se pueden dar los dos, en cuyo caso se indicará en primer lugar el precio del fascículo. El precio se consigna en números junto con el símbolo normalizado oficial de la moneda.

ej. : no venal  
 : préstamo libre  
 : en alquiler  
 : suscripción anual 4 £  
 : 1,20 FF por fascículo : 20 FF al año

8.3.2 Cuando existen precios especiales, se indican entre paréntesis a continuación del precio regular

ej. : Individuos privados 3 £ al año (Bibliotecas e instituciones 8,40 £ al año)  
 : 30 FF al año (Miembros de la Asociación 25 FF al año)

## 8.4 Aclaraciones

Las aclaraciones se proporcionan cuando se necesita información complementaria añadida al ISSN (véase 8.1.3) y al precio (véase 8.3.2).

## APÉNDICE A DESCRIPCIÓN EN VARIOS NIVELES

La descripción en varios niveles es una de las elecciones posibles para la descripción bibliográfica de las partes. Véanse los siguientes ejemplos, únicamente como ilustraciones de las diversas posibilidades que se presentan en descripciones en un solo nivel.

1. ciertas descripciones que muestran como título propiamente dicho el título común de las partes, dando en nota de contenido los títulos de las partes individuales (cf. 7.7);
2. ciertas descripciones que muestran como título propiamente dicho el título de cada parte individual, facilitando el título común a las partes en el área de serie;
3. ciertas descripciones que muestran como título propiamente dicho una combinación de (a) el título común a las partes y (b) el título de cada parte individual (cf. 1.1.2.6);
4. ciertas descripciones que muestran el análisis de *las partes componentes* (cf. *Guidelines for the Application of the ISBDs to the Description of Component Parts* de la IFLA).

La descripción en varios niveles se basa en la división de la información descriptiva en dos o más niveles. El primer nivel contiene información común al conjunto o publicación principal. El segundo y siguientes proporcionan información relativa a un volumen o fascículo. El procedimiento se lleva a cabo en tantos niveles como se requieran para describir totalmente la publicación y sus partes.

En cada nivel se proporcionan los elementos de la descripción en el mismo orden y con la misma puntuación empleada para las publicaciones unitarias. Algunos elementos se pueden registrar en más de un nivel. Cuando el título de un volumen, de una sección o una subserie va precedido de un número o por la designación de sección/subserie, se separan las dos menciones mediante dos puntos, espacio (:).

En la ISBD(S) las aplicaciones de la descripción en varios niveles son:

1. La descripción de las unidades físicas independientes de una tirada en varios volúmenes (o en varias partes) de una publicación seriada (véase 7.7).
2. La descripción de las unidades bibliográficas físicamente independientes que sirven de suplemento o acompañan a otra publicación (véase 5.4.5 y 7.7).
3. La descripción de una publicación seriada cuyo título se compone de un título común y un título dependiente (véase 1.1.4.2).
4. La descripción de una publicación seriada con una secuencia cronológica de serie (véase 1.1.4.3).

### Descripción en varios niveles

<i>Elemento</i>	<i>Nivel de la publicación principal</i>	<i>Segundo nivel</i>
1.1. Título propiamente dicho (título común, título dependiente, designación de título dependiente)	Bibliographie de La France Biblio	1ère partie: Bibliographie officielle
1.2. Designación general del material		[Texto impreso]
1.3. Información complementaria del título	: journal officiel du Livre français paraissant tous les mercredis	: publications reçues par le Service du dépôt Legal
1.4. Mención de responsabilidad		/ notices établies par la Bibliothèque nationale
3. Numeración		. — 1975, n. 1-
4.1. Lugar de publicación	. — Paris	
4.2. Nombre del editor	: Cercle de la librairie	
4.4. Fecha de publicación		. — 1975-
4.5. Lugar de impresión		(Nancy
4.6. Nombre del impresor		: Berger-Levrault)
5.3. Dimensiones	. — 23 cm	
7. Notas	Escindida en dos publicaciones en 1975	En la portada de esta sección: Bibliographie de la France. 1ère partie. — Incluye: Numéro hebdomadaire, Livres y 4 supl.: 1, Publications en série; 2, Publications officielles; 3, Musique; 4, Atlas, cartes et plans
8.1. ISSN		ISSN 0335-5667
8.2. Título clave		= Bibliographie de la France. 1ère partie, Bibliographie officielle: Francia y los países de habla francesa 500 FF p.a. (Extranjero 500 FF p.a.)
8.3. Precio		

Este análisis podría tener como resultado la siguiente descripción:

Bibliographie de la France Biblio : journal officiel du livre français paraissant tous les mercredis. — Paris : Cercle de la librairie. — 23 cm.

Escindida en dos publicaciones en 1975.

1ère partie: Bibliographie officielle [Texto impreso] : publications reçues par le Service du dépôt légal / notices établies par la Bibliothèque nationale. — 1975- (Nancy-Levrault).

En la portada de esta sección: Bibliographie de la France. 1ère partie. — Incluye : Numéro hebdomadaire, Livres, y 4 supl.: 1, Publications en série; 2, Publications officielles; 3, Musique; 4, Atlas, cartes et plans.

ISSN 0335-5667 = Bibliographie de la France. 1ère partie, Bibliographie officielle : Francia y los países de habla francesa 500 FF p.a. (Extranjero 500 FF p.a.)

El ejemplo 2 muestra un registro con el título propiamente dicho en escritura latina (de izquierda a derecha) y el título paralelo y la mención de autor en la escritura Jawi (de derecha a izquierda). El pie de imprenta está en escritura latina.

## Ejemplo 3

بريتا فماسران  
= Berita pemasaran  
/ لمباڠ فماسران فرتانين فرسكتوان . — بيلانڠ 1  
(ديسمبر 1981) -  
Petaling Jaya : Jabatan Perkembangan Pasaran,  
Lembaga Pemasaran Pertanian Persekutuan, 1981-  
جيليد الستراسي وارن 26 سينتيمتر  
سوكو تاهونن  
فرچوما انتوق اهلي

El ejemplo 3 presenta un registro que comprende el título propiamente dicho en escritura Jawi (de derecha a izquierda) y el título paralelo en escritura latina (de izquierda a derecha). La mención de autor y el área de numeración están en escritura Jawi, mientras que el pie de imprenta está en escritura latina.

## Ejemplo 4

Al-Nahdah  
= النعمه .  
— Vol. 1, no. 1 (Mar. 1981)- . — Kuala  
Lumpur : Al-Nahdah, 1981- . — j. : il. ;  
26 cm.  
Suku tahunan.  
\$3.00 sekeluaran : \$10.00 setahun

El ejemplo 4 muestra un registro con el título propiamente dicho en escritura latina (de izquierda a derecha) y el título paralelo en escritura Jawi (de derecha a izquierda).

## Ejemplo 5

Seruan  
= سروان  
: keluaran khas Persatuan Kebajikan Pekerja-  
Pekerja Islam L.L.N. — [1978]- . — [Kuala  
Lumpur : Persatuan Kebajikan Pekerja-Pekerja  
Islam L.L.N., 1978]- . — Il. ; 28 cm  
Tahunan.  
ISSN 0127-0648 = Seruan: Percuma untuk ahli

El ejemplo 5 ilustra el uso de signos de puntuación tales como los dos puntos en publicaciones en varias escrituras. En el ejemplo, los dos puntos preceden al resto de la información complementaria del título en la escritura del primer título.

## APÉNDICE B

## REGISTROS BIDIRECCIONALES

Los registros bidireccionales son registros en varias escrituras, desarrolladas de izquierda a derecha y de derecha a izquierda.

A no ser que el sentido de la escritura cambie dentro de un elemento, cada cambio de escritura comenzará nueva línea en la descripción en el margen apropiado. La puntuación prescrita se da al inicio del nuevo elemento en la forma que precise la escritura, excepto si se trata de los prescritos punto, coma o punto y coma, que se proporcionan al final del elemento anterior en la forma que precise la escritura (véase además 0.4 Puntuación). Por consiguiente, el punto de la secuencia punto, espacio, raya, espacio (. — ) concluye el elemento anterior, y la raya inicia el siguiente elemento en una nueva línea en el margen apropiado.

Ejemplos con escritura *Jawi*, que se lee de derecha a izquierda:

## Ejemplo 1

سبر جمعه . — تاهون 1 بيل . 1 (سفتيمبر 1980) -  
• — كوالا لمفور : بهاڠين اڠام ح جباتن فردانا منتري  
1980 - . — جيليد 31 سينتي ميتر .  
• دوپيلنن  
• فرچوما

El ejemplo 1 muestra las puntuaciones ISBD en espejo tal como se utilizan en la escritura Jawi (que se efectúa de derecha a izquierda), es decir , (coma) y ; (punto y coma). Este ejemplo ilustra asimismo la puntuación prescrita empleada en la escritura Jawi en el caso de la secuencia punto, espacio, guión, espacio. Cada nueva área viene precedida de un espacio, raya, espacio, punto ( — .)

## Ejemplo 2

Ar-Ridzwan  
= الرضوان / جباتن حال احوال اڠام فيرق .  
— Bil. 1 (Dis. 1978)- . — Ipoh :  
Jabatan Hal Ehwal Agama Perak, 1978- .  
— جيليد : ايلوستراسي 27 سينتي ميتر

Ejemplo con escritura *hebrea*:

המבקר  
 = Hamvaker.  
 — 15 אלול, 742-  
 = Vol. 1, no. 32 (Sept. 3, 1982)-  
 המבקר-לידף בע"מ, 1982- : —  
 = Los Angeles, CA : Hamvaker-Learaf Inc., 1982-

La designación cronológica aparece en ambas lenguas, aunque la denominación (volumen, número) se da sólo en inglés.

El lugar de publicación y el nombre del editor aparecen en inglés, mientras que sólo el nombre del editor se proporciona también en hebreo.

Ejemplo con escritura *árabe*:

الكتاب الاحصائي السنوي  
 = Statistical yearbook.  
 1976 - —  
 = 1976-  
 ابو ظبي، الامارات العربية المتحدة —  
 = Abu Dhabi, U.A.E.  
 : الشعبة الاحصائية، دائرة التخطيط  
 = Statistical Section, Dept. of Planning  
 [1977- ] = [1977- ] .

APÉNDICE C  
 EJEMPLOS

1. The Relation of foreign trade to the domestic economy : report / prepared for the Scherman Foundation, Inc. by Division of Industrial Economics, The Conference Board. — -no. 26. — New York : National Industrial Conference Board, -1945. — III ; 27 cm.  
 Irregular. — No. 8-26 prepared for the Foundation by the Board's Division of Business Statistics. — Began with: no. 1 published in 1943. — Description based on: No. 2.  
 ISSN 0092-8126 = The Relation of foreign trade to the domestic economy
2. REIT fact book / National Association of Real Estate Investment Trusts. — 1974 . — Washinton, (D.C.) : National Association of Real Estate Investment Trusts, cop. 1974- . — III. ; 23 cm.  
 Annual.  
 ISSN 0095-1374 = REIT fact book.
3. Proceedings of the ... annual symposium on reduction of costs in hand-operated glass plants / presented by West Virginia University ; sponsors, Consolidates Gas Supply Corporation, West Virginia University College of Engineering, West Virginia Section of the American Ceramic Society. — Morgantown : West Virginia University. — III. ; 28 cm. — (West Virginia University bulletin, ISSN 0362-3009). (Engineering Experiment Station bulletin, ISSN 0083-8640).  
 Annual. — Cover title: Proceedings of the ... annual glass symposium. — Began with: 1st (1970). — Description based on: 6th (1975).  
 ISSN 0362-2991 = Proceedings of the annual symposium on reduction of costs in hand-operated glass plants.
4. Quarterly journal of current acquisitions / The Library of Congress. — [Vol. 1, no. 1] (July/Sept 1943)-vol. 20. no. 4 (Sept. 1963). —

[Washington, D. C.]: The Library of Congress, [1943-1963]. — 20 v. : ill. ; 26 cm.

Quarterly. — Title proper taken from cover. — Continued by: The Quarterly journal of the Library of Congress = ISSN 0041-7939. — Supplement to: Annual report of the Librarian of Congress = ISSN 0083-1565. — 23-26 cm.

ISSN 0090-0095 = Quarterly journal of current acquisitions

5. The Quarterly journal of the Library of Congress. — [Washington, D.C. : For sale by the Superintendent of Documents, U.S. Government Printing Office]. — III. ; 26 cm.

Quarterly. — Title proper taken from cover. — Continues: Quarterly journal of current acquisitions = ISSN 0090-0095. — Began with: Vol. 21, no. 1 (Jan. 1964). — Description based on: Vol. 33, no. 1 (Jan. 1976).

ISSN 0041-7939 = The Quarterly journal of the Library of Congress : \$1.65 (single copy) : \$6.45 p. a.

6. The Soviet journal of glass physics and chemistry. — Vol. 1, no. 1 (Jan./Feb. 1975)- . — New York : Consultants Bureau, cop. 1975- . — III. ; 27 cm.

Bi-monthly. — Translation of: Fizika i khimiya stekla. — Title proper taken from cover.

ISSN 0360-5043 = The Soviet journal of glass physics and chemistry : \$50.00 (single issue) : \$95.00 p.a.

7. Water-resources bulletin / Utah Geological and Mineral Survey, a division of the Utah Department of Natural Resources. — Salt Lake City : Utah Geological and Mineral Survey. — III. ; 28 cm.

Irregular. — Description based on: No. 18 (Dec. 1973).

ISSN 0094-7636 = Water resources bulletin (Salt Lake City) : \$3.00 per issue

8. Journal of research of the U.S. Geological Survey. — Washington, (D.C.) : U.S. Geological Survey : For sale by the Superintendent of Documents, U.S. Government Printing Office. — III. ; 29 cm.

Bi-monthly. — Title proper taken from cover. — Began with: Vol. 1, no. 1 (Jan./Feb. 1973). — Description based on: Vol. 3, no. 3 (May/June 1975).

ISSN 0091-374X = Journal of research of the U.S. Geological Survey : \$3.15 (single copy) : \$18.90 p.a.

9. Volunteer / The Peace Corps. — Vol. 8. no. 3/4 (Mar./Apr. 1970)- . — Washington, (D.C.): Office of Public Affairs, Peace Corps., [1970]- . — III. ; 27 cm.

Monthly. — Title proper taken from cover. — Continues: Peace Corps volunteer.

ISSN 0479-7469 = Volunteer (Washington)

10. Soviet Union / published by the University Center for International Studies, University of Pittsburgh in conjunction with Temple University = Union Soviétique/publié par [le] Centre universitaire des études internationales, Université de Pittsburgh en conjonction avec [l']Université Temple. — Vol. 1, pt. 1- . — [Pittsburgh, Pa.] : University Center for International Studies, 1974- . — 23 cm.

Irregular. — Title proper taken from cover.

ISSN 0094-2863 = Soviet Union (Pittsburgh) : \$15.00 p.a. (Institutions) : \$12.50 p.a. (Faculty) : \$4.00 p.a. (Students)

11. Recent Mexican acquisitions of the Latin American collection of the University of Texas Library. — No. 1 (1962/64)- . — Austin : University of Texas Library, [1964?]- . — 28 cm.

Irregular.

ISSN 0082-3511 = Recent Mexican acquisitions of the Latin American collection of the University of Texas Library.

12. The New Renaissance. — I, 1 (Fall 1968) = 1- . — [Arlington, Mass. : Louise T. Reynolds], cop. 1968- . — III ; 23 cm.

Irregular. — Title proper taken from cover.

ISSN 0028-6575 = The New Renaissance

13. New publications / American Mathematical Society. — No. 1 (Jan. 1964)-no. 32 (Oct. 1971). - Providence : American Mathematical Society, cop. 1964-1971. — 32 no. ; 23 cm.

Quarterly. — Title proper taken from cover. — Merged with: Contents of contemporary mathematical journals = ISSN 0010-759X; to form: Contents of contemporary mathematical journals and new publications.

ISSN 0002-9912 = New publications - American Mathematical Society.

14. Films in review. — Reprint ed. — Vol. 1, no. 1 (Feb. 1950)- . — New York : Arno Press, 1973- . — III. ; 23 cm. — (The Arno Press cinema program).

- Frequency unknown. — Reprint of a periodical published ten times a year, Lancaster, Pa. : National Board of Review of Motion Pictures
15. The audio lawyer [Sound recording]. — Vol. 1. no. 1- . — Philadelphia : American Law Institute-American Bar Association Committee on Continuing Professional Education, 1983- . — Sound cassettes : 1 7/8 ips, mono.  
Monthly
16. The British journal of social psychology / the British Psychological Society. — Vol. 20. pt. 1 (Feb. 1981)- . — Letchworth : British Psychological Society, cop. 1981- . — 25 cm.  
4 issues per annum. — Continues in part: British journal of social and clinical psychology, ISSN 0000-0000.  
ISSN 0144-6665 = British journal of social psychology
17. Cement technology. — London : Cement and Concrete Association. — 30 cm.  
Bi-monthly. — Title proper taken from cover. — Continues: Cement and lime manufacture = ISSN 0366-5720. — Description based on: Vol. 7, no. 2 (Mar. / Apr. 1976).  
ISSN 0008-8854 = Cement technology : £ 4.00 per annum
18. European journal of cancer = Journal européen de cancérologie = Europäische Zeitschrift für Cancerologie. — Vol. 1, no. 1 (June 1965)- . — Oxford [etc.] : Pergamon, cop. 1965- . — 29 cm.  
Quarterly. — Title proper taken from cover.  
ISSN 0014-2964 = European journal of cancer : £5/5/- per issue : £14 per annum.
19. International hotel review = Revue de l'hôtellerie internationale : the business magazine for international hotel management. — Redhill : International Trade Publications. — 30 cm.  
Quarterly. — Title proper taken from cover. — Description based on: Mar.-June 1978.  
ISSN 0020-6911 = International hotel review : \$25.00 per annum
20. Journal of economic studies. — Bradford : MCB Publications Limited. — III. ; 24 cm.

- 3 issues per annum. — Title proper taken from cover. — Continues: Economic studies, ISSN 0000-0000. — Description based on: Vol. 9, no. 1 (1982).  
ISSN 0144-3585 = Journal of economic studies (Bradford).
21. Journal of physics. A, General : proceedings of the Physical Society. — Ser. 2, vol. 1, no. 1 (Jan. 1968)-vol. 1, no. 6 (Nov. 1968). — London : Institute of Physics : Physical Society [1968-1972]. — 1 vol. : 25 cm.  
Bi-monthly. — Continues in part: Proceedings of the Physical Society, ISSN 0000-0000. — Continued by: Journal of Physics. A, General physics, ISSN 0000-0000. — First sequence of numbering carried by earlier title.  
ISSN 0022-3689 = Journal of physics. A, General
22. Journal / the Institution of General Technician Engineers. — Vol. 82, no. 1 (Feb. 1971)-vol. 83, no. 10 (Dec. 1972). — London : Institution of General Technician Engineers [1971-1972]. — 2 vol. : 30 cm.  
Monthly. — Cover title: Journal of the Institution of General Technician Engineers. — Continues: Journal and record of transactions - Junior Institution of Engineers = ISSN 0368-2862. — Continued by: General engineer = ISSN 0308-650X.  
ISSN 0022-6610 = Journal - Institution of General Technician Engineers
23. Port financial information / prepared by Finance Division, National Ports Council. — 1971- . — London : National Ports Council, 1972- . — 30 cm.  
Annual.  
ISSN 0305-571X = Port financial information - National Ports Council : £1.00
24. Canadian books in print = Catalogue des livres canadiens en librairie. — 1967-1974. — Toronto : University of Toronto Press, cop. 1968-cop. 1975. — 8 vol. ; 26 cm.  
Annual. — English title only, 1973-1974. — Text in English and French, 1967-1972. — Continued by: Canadian books in print. Author and title index = ISSN 0068-8398.  
ISSN 0702-0201 = Canadian books in print

25. Canadian books in print. Author and title index. — 1975- . — Toronto : University of Toronto Press, cop. 1977- . — 26 cm.  
Annual. — Continues: Canadian books in print = ISSN 0702-0201.  
ISSN 0068-8398 = Canadian books in print. Author and title index
26. Subject guide to Canadian books in print. — 1973-1974. — Toronto : University of Toronto Press, cop. 1974-cop. 1975. — 2 vol. ; 26 cm.  
Annual. — Continued by: Canadian books in print. Subject index = ISSN 0315-1999.  
ISSN 0318-8493 = Subject guide to Canadian books in print.
27. Canadian books in print. Subject index. — 1975- . — Toronto : University of Toronto Press, cop. 1976- . — 26 cm.  
Annual. — Continues: Subject guide to Canadian books in print = ISSN 0318-8493.  
ISSN 0315-1999 = Canadian books in print. Subject index
28. Canadian journal of African studies = Le journal canadien des études africaines / Committee on African Studies in Canada ; editor Donald C. Savage. — No. 1 (Mar. 1967)- . — Montreal (2141 Sherbrooke Street West, H3H 1G6) : Loyola College, [1967]- . — 25 cm.  
Two no. per year. — Title proper taken from cover. — Text in English and French. — Supersedes: Bulletin of African Studies in Canada = ISSN 0525-1370.  
ISSN 0008-3968 = Canadian journal of African studies : \$5. per year (Great Britain £1.50, France FF 23)
29. Canadian consulting engineer. — Don Mills, (Ont.) : Hugh C. MacLean Publications. — III. ; 29 cm.  
Monthly. — Issues from v. 17, no. 1 (Jan. 1975)- include a monthly news bulletin: ACEC news / Association of Consulting Engineers of Canada. — Began with issue for June 1959. — Imprint varies. — Description based on: Vol. 1, no. 2 (July / Aug. 1959).  
ISSN 0008-3267 = Canadian consulting engineer
30. Confectionery manufactures / Statistics Canada, Industry Division, Census of Manufactures Section = Fabricants de confiserie / Statistique Canada, Division de l'industrie, Section du recensement des manufactures. — Ottawa : Statistics Canada, Industry Division, Census

- of Manufactures Section. — 28 cm. — (Annual census of manufactures = Recensement annuel des manufactures).  
Annual. — Text in English and French. — Continues: Confectionery industry = ISSN 0527-4966. — Description based on: 1984.  
ISSN 0575-8246 = Confectionery manufacturers : \$21.00
31. Rapport présenté au Parlement par le ministre des pêches et des océans concernant l'administration de la Loi sur la restructuration du secteur des pêches de l'Atlantique pour l'année financière = [Report to Parliament by the Minister of Fisheries and Oceans respecting the administration of the Atlantic Fisheries Restructuring Act for the fiscal year]. — Ottawa: Communications, Ministère des pêches et des océans. — 28 cm.  
Annuel. — Titre de couverture: Loi sur la restructuration du secteur des pêches de l'Atlantique, rapport annuel. — Autre titre: Atlantic Fisheries Restructuring Act, annual report. — Description basée sur: 1984-1985
32. Annual report, Farm Improvement Loans Act / Agriculture Canada = [Rapport annuel, Loi sur les prêts destinés aux améliorations agricoles / Agriculture Canada]. — Ottawa : Agriculture Canada. — 28 cm.  
Annual. — Text inverted in English and French. — Description based on: 1984
33. Arkiv : tidsskrift for arkivforskning / udgivet af Rigsarkivet. — 1. bind, nr. 1 (april 1966)- . — København : Rigsarkivet [1966]- . — 23 cm.  
2 numre pr år.  
ISSN 0004-203X = Arkiv : kr. 18.00 pr år
34. Håndbog / Dansk maskinhandlerforening. — [København]: Dansk maskinhandlerforening. — 22 cm.  
Omslagstitel. — Beskrivelsen baseret på: 1982.  
ISSN 0302-5349 = Handbog - Dansk maskinhandlerforening
35. Skolepsykologi. Monografi / Skolepsykologernes Landsforening. — Helsingør (Kingsøvej 64A, 3000) : Skolepsykologernes Landsforening. — 21 cm.

- Tvangfri hæfter. — Begyndte med nr. 1 i 1969. — Beskrivelsen baseret på: Nr. 10 (1973).  
ISSN 0586-6162 = Skolepsykologi. Monografi : varierende priser : gratis for abonnenter på 'Skolepsykologi'
36. Danmarks 1000 største virksomheder = The 1000 largest companies in Denmark. — [København] : Teknisk Forlag. — 30 cm.  
Årlig. — Fortsættelse af: Danmarks 500 største virksomheder = ISSN 0419-9472. — Begyndte med 6. udg. i 1973. — Beskrivelsen baseret på: 8. udgave (1975).  
ISSN 0105-0311 = Danmarks 1000 største virksomheder : kr 161.00
37. MIV : museerne i Viborg amt / udgivet af museerne i Viborg amt. — 1 (1971)- . — [Viborg]: Viborg Stiftsmuseum, cop. 1971- . — 22 cm.  
Årlig.  
ISSN 0107-9328 = MIV. Museerne i Viborg amt : kr 15.00
38. Almanak : skriv- og rejse-kalender for det år efter fødsel ... / beregnet af Observatoriet. — 1974- . — [København : Københavns Universitet] : Nyt Nordisk Forlag [eksp.], 1973- . — 18 cm.  
Sammenlagning af: Almanak for det år efter Kristi fødsel ... = ISSN 0109-3932; og: Skriv- og rejse-kalender for det år efter Kristi fødsel ... = ISSN 0109-3940.  
ISSN 0109-3754 = Almanak beregnet af Observatoriet : kr 4.00 (uhæftet) : kr 7.00 (hæftet) : kr 8.00 (hæftet med blat omslag)
39. Årbog / Danmarks Geologiske Undersøgelse = Yearbook / Geological Survey of Denmark. — København : D.G.U. : I kommission hos C.A. Reitzels Forlag. — 24 cm.  
Rygtitel : D.G.U. årbog. — Begyndte med bd. for 1972. — Beskrivelsen baseret på: 1973.  
ISSN 0105-063X = Årbog — Danmarks Geologiske Undersøgelse : kr 51.75
40. Nordisk psykologi. — København : Akademisk Forlag. — 24 cm.  
5 numre pr år. — Omslagstitel. — Beskrivelsen baseret på: 1983, 1.  
ISSN 0029-1463 = Nordisk psykologi : kr 225.00

41. Cahiers Maynard. — [Saint Georges-sur-Loire (France) : Association des amis de Maynard]. — III. ; 29 cm.  
Annuel. — A commencé avec: n° 7 (1977). — Fait suite à : Cahier - Association des amis de Maynard, ISSN 0000-0000. — Description basée sur: n° 8 (1978)
42. La Nouvelle revue socialiste. — n° 1 (avril 1974)- . — Paris (12, cité Malesherbes, 75009) : Société des cahiers socialistes, 1974- (Paris : Imprimerie Abexpress). — 24 cm.  
10 n°s par an. — Fait suite à: Revue socialiste, ISSN 0000-0000
43. Les 600 noms de la communication. — [19]84-85- . — [S.I.] : INA ; Toulouse : Privat, cop. 1984- . — 24 cm.  
Annuel. — Titre développé: Les Six cent noms de la communication
44. Recueil des actes administratifs / République française, Préfecture de la Guadeloupe. — Basse-Terre : Service édition de la préfecture. — 29 cm.  
Bimensuel. — Titre de départ. — Fait suite à: Recueil des actes administratifs et d'information de la préfecture, ISSN 0000-0000. — Description basée sur: n° 8 (avril 1974)
45. Publications de la Sorbonne. Série Byzantina / Centre de recherches d'histoire et de civilisation byzantines. — 1- . — Paris : Université de Paris I-Panthéon-Sorbonne, 1975- . — 24 cm.
46. Les Cahiers de l'Orient : revue d'étude et de réflexion sur le Liban et le monde arabe. — Paris (80, rue Saint-Dominique, 75007) : Société française d'édition et d'impression et de réalisation. — Couv. ill. ; 22 cm.  
Trimestriel. — A commencé avec: n°1 (1er trimestre 1986). — Résumés en anglais. — Description basée sur: n° 2 (2ème trimestre 1986).  
ISSN 0767-6468 = Les Cahiers de l'Orient : le n° FF 80
47. Planète. — Paris : Editions Retz. — III., couv. ill. ; 21 cm.  
Bimestriel. — Titre de la couverture. — Suivi de: Nouveau Planète, ISSN 0000-0000. — A commencé en 1961. — A cessé en 1968. — Description basée sur: n°9 (mars-avril 1963)
48. Le Nouvel automatisme : revue de l'AFCEC. — Nouv. sér., n° 1 (sept.-oct. 1978)- . — Paris : Tests, 1978- . — III., couv. ill. : 30 cm.

8 n°s par an. — Titre de la couverture. — Résumés en anglais. —  
Fait suite à: Automatismes = ISSN 0005-1241. — A fusionné avec: Bu-  
reaux d'études = ISSN 0245-9981, pour devenir : Bureaux d'études  
automatismes = ISSN 0296-8517.

ISSN 0220-8482 = Le Nouvel automatisme : le n° FF 40

49. *Eléments pour une politique des produits touristiques / Conseil su-  
périeur du tourisme.* — Session 1983-1984. — Paris : La Docu-  
mentation française, 1984. — 24 cm.

Annuel

50. *Collection CAP: clés de l'amélioration personnelle / dir. par Sven  
Sainderichin.* — Paris : Entreprise moderne d'édition, cop. 1975-  
— Couv. ill ; 19 cm.

Collection non numérotée.

ISSN 0337-8063 = Collection CAP

51. *Brecht heute = Brecht today : Jahrbuch der Internationalen  
Brecht-Gesellschaft.* — Jg. 1 (1971)-Jg. 3 (1973/74). — Frankfurt  
am Main : Athenäum Verlag, cop. 1971-cop. 1973. — 3 Jg. —  
23 cm.

Beiträge teilweise deutsch, teilweise englisch, teilweise französisch. —  
Fortsetzung: Brecht-Jahrbuch = ISSN 0341-9525.

ISSN 0341-9428 = Brecht heute

52. *Brecht-Jahrbuch / herausgegeben von John Fuegi ... [et al.].* —  
Frankfurt am Main : Suhrkamp Verlag. — III. ; 18 cm. — (Edition  
Suhrkamp, ISSN 0000-0000).

Erscheint jährlich. — Beiträge teilweise deutsch, teilweise englisch.  
— Fing mit dem Bd. für 1974 an; mit dem Bd. für 1980 geschlossen.  
— Vorgänger : Brecht heute = ISSN 0341-9428. — Aufnahme nach:  
1976.

ISSN 0341-9525 = Brecht-Jahrbuch : DM 6.00 (Einzelbd.)

53. *Chemiefasern, Textilindustrie : Zeitschrift für die gesamte Textil-  
Industrie.* — Jg. 23, H. 12 (Dez. 1973)-. — Frankfurt am Main :  
Deutscher Fachverlag, [1973?]-. — III. ; 30 cm.

Erscheint monatlich. — Vorgänger: Chemiefasern und Textil-Anwen-  
dungstechnik = ISSN 0009-2878.

ISSN 0340-3343 = Chemiefasern, Textilindustrie : DM 9.00 (Einzelh.) :  
DM 37.50 (halbjährl.) : DM 75.00 (jährl.)

54. *Der Arbeitsmarkt in Hessen. Jahresbericht.* — Frankfurt a. M. : Lan-  
desarbeitsamt Hessen. — III. ; 30 cm.

Erscheint jährlich. — Umschlagtitel. — Aufnahme nach: 1979.

ISSN 0722-3285 = Der Arbeitsmarkt in Hessen. Jahresbericht

55. *CheD : Chemie, Experiment + Didaktik : Zeitschrift für Lehrende  
und Lernende.* — Stuttgart : Thieme. — III. ; 30 cm.

Erscheint monatlich. — Fing mit Bd. 1, H. 1 für Jan. 1975 an. — Auf-  
nahme nach: Bd. 2, H. 4 (Apr. 1976).

ISSN 0340-3335 = CheD. Chemie, Experiment + Didaktik : DM 5.50  
(Einzelh.) : DM 48.00 (jährl.)

56. *DK-Mitteilungen / herausgegeben vom Ausschuss für Klassifikation  
im Deutschen Normenausschuss (DNA).* — Jg. 1. Nr. 1 (Febr. 1956)-  
— Frankfurt ; Berlin ; Köln : Beuth, 1956-. — 30 cm.

Erscheint zweimonatlich.

ISSN 0011-4987 = DK-Mitteilungen : DM 7.90 (Einzelh.) : DM 40.00  
(jährl.)

57. *Hongrie : [publication annuelle] / [publ. sous la direction de Miklós  
Gárdos].* — [T.1] ([19]66)-. — [Budapest] : Pannonia, 1966-  
— III. ; 22 cm.

Az évkönyv címében a változó évszám két utolsó számjegye szerepel:  
"Hongrie 66". — Egyidejűleg megjelenik angol, német, orosz és  
spanyol nyelven is.

ISSN 0324-7379 = Hongrie (Budapest, 1966)

58. *Elmélet és politika : információs szemle / Tudományos Szocializmus  
Információs és Továbbképzési Intézet ; [fel. szerk. Simon Péter ;  
szerk. Meszerics Istvánné].* — Kísérleti szám (1973, dec.) ; 1. évf. 1 sz.  
(1974)-. — [Budapest] : NIM Ipargazdasági és Üzemszervezési In-  
tézet, 1974-. — 23 cm.

Negyedévenként. — Borítékcím: ep. Információs szemle. Elmélet és  
politika. — Az 1. évf. 2. számtól a közreadó testület neve: Tudomán-  
yos Szocializmus Információs és Továbbképzési Intézet ELTE Bölcsés-  
zettudományi Kar, Budapest. — A közreadó testület nevében a be-  
tűző feloldása: Eötvös Loránd Tudományegyetem.

ISSN 0324-7325 = Elmélet és politika

59. Honismereti híradó / [Hazafias Népfront Honismereti Bizottsága] ; szerk. Morvay Péter. — 1972, 1/2. sz. — 1974, 5. sz. — Budapest : Hazafias Népfront Honismereti Bizottsága, 1972-1974.

Gyakorisága változó. — Előzménye: Honismeret, helytörténet ISSN 0324-7570. — Folytatása: Honismeret = ISSN 0324-7627. — Az 1972, 1/2. sz. különszámként "Hová röpdül a páva?" címen jelent meg / Hazafias Népfront Honismereti Bizottsága és a Kórusok Országos Tanácsa. — 1974-ben számozatlan különszáma: "Múzeum és honismeret" / szerk. Kovács István. — Mérete változó.

ISSN 0324-752X = Honismereti híradó

60. New Hungarian exporter: monthly of the Hungarian Chamber of Commerce. — Vol. 24, no. 7 (1974)- . — Budapest: Lapkiadó : [Kultura distributor], 1974- . — III. ; 28 cm.

Alcíme 1975. 1. sz.-tól: Periodical of the Hungarian Chamber of Commerce. — Előzménye: Hungarian exporter = ISSN 0018-7739. — Számos kiadás változata van.

ISSN 0324-7473 = New Hungarian exporter : \$8.00 p. a.

61. Acta Universitatis Szegedinensis. Sectio antiqua : kisebb dolgozatok az ókortudomány köréből = minora opera ad studium antiquitatis pretinentia / [Szegedi Tudományegyetem]. — 1 (1958)-4 (1961). — Szeged : Szegedi Tudományegyetem, 1958-1961. — 23 cm.

Evenként. — Címváltozat: Acta Universitatis Szegedinensis. Acta antiqua. — Borítékcím: Acta antiqua. — Folytatása: Acta antiqua et archaeologica Szeged = ISSN 0567-7246.

ISSN 0324-7368 = Acta Universitatis Szegedinensis. Sectio antiqua

62. Tatai Herman Ottó Szakkör munkái : Komárom megyei Művelődési Központ kiadványa / szerk. Arendás Vera és Skoflek István. — 1. füz. (1970)- . — Tata : Komárom megyei Művelődési Központ, 1970- . — 29 cm. — (Komárom megyei természettudományi szakkörök munkái).

Evenként. — Címváltozat: A Tatai Herman Ottó Természettudományi Studió munkái.

ISSN 0324-7422 = Tatai Herman Ottó Szakkör munkái

63. A hét zeneműve / [szerk. Kroó György]. — 1973, 1. sz. (január-március)- . — Budapest : Zeneműkiadó, 1972- . — Kottapéldák ; 19 cm.

Negyedévenként.

ISSN 0324-7678 = A hét zeneműve

64. Bibliográfia a NEVIKI munkatársainak szakirodalmi tevékenységéről / Nehézvegyipari Kutató Intézet ; [összeáll. Bor Györgyné]. — 1959/69- . — Veszprém : NEVIKI, 1971- . — 23 cm.

Címváltozat: Bibliográfia a Nehézvegyipari Kutató Intézet munkatársainak szakirodalmi tevékenységéről. — Előzménye: Az intézet tudományos munkatársai muveinek bibliográfiája [monografikus műként jelent meg].

ISSN 0324-7724 = Bibliográfia a NEVIKI munkatársainak szakirodalmi tevékenységéről : keresk. forgalomban nem kapható

65. Társadalomtudományi információ / Fővárosi Szabó Ervin Könyvtár, Budapest ; [szek. V. Agics Katalin]. — [19]74, 1- . — Budapest : FSZEK, 1974- . — 22 cm.

Negyedévenként.

ISSN 0324-7376 = Társadalomtudományi információ.

66. Schweizer Verpackungskatalog = Catalogue suisse de l'emballage. — Laufenburg : Max Binkert & Co. — III. ; 31 cm.

Erscheint jährlich. — Umschlagtitel. — Aufnahme nach: 30. Ausg. (1975)

67. Schweizerische Zeitschrift für Soziologie / [herausgegeben von der Schweizerischen Gesellschaft für Soziologie] = Revue suisse de sociologie / [publiée par la Société suisse de sociologie]. — Genève : Société suisse de sociologie. — III. ; 23 cm.

Erscheint dreimal jährlich. — Fing mit Jg. 1, Nr. 1, für Nov. 1975 an. — Aufnahme nach: Jg. 2, Nr. 2 (Juni 1976).

ISSN 0379-3664 = Schweizerische Zeitschrift für Soziologie

68. PTT-Zeitschrift / herausgegeben von der Schweizerischen Post-, Telegraphen- und Telephonverwaltung = Revue des PTT / publiée par l'Administration des postes, télégraphes et téléphones suisses = Rivista PTT / pubblicata dall'Amministrazione delle poste, dei telegrafi e dei telefoni svizzeri. — Jg. 1, Nr. 1 (Jan. 1950)-jg. 17, Nr. 12 (Dez. 1966). — Bern : Generaldirektion PTT, 1950-1966. — 17 Jg. : ill. ; 30 cm.

Erscheint monatlich. — Fortgesetzt als: PTT : PTT-Zeitschrift

69. PTT : PTT-Zeitschrift / herausgegeben von den Schweizerischen PTT-Betrieben = Revue des PTT / publiée par l'Entreprise des PTT

suisses = Rivista PTT / pubblicata dall'Azienda svizzera delle PTT.  
— Jg. 18, Nr. 1. (Jan. 1967)- . — Bern : Generaldirektion PTT, 1967-  
. — III. ; 30 cm.

Erscheint monatlich. — Fortsetzung von: PTT-Zeitschrift

70. Bulletin de documentation et d'information / Union européenne de radiodiffusion. — Vol. 1, n° 1 (15 mai 1950)-vol. 4, n° 22 (15 nov. 1953). — Genève : U.E.R., [1950-1953]. — 4 vol. : ill. ; 30 cm.

Devient: Bulletin de l'U.E.R.

71. Bulletin de l'U.E.R. / Union européenne de radiodiffusion. — Vol. 5, n° 23 (janv.-févr. 1954)-vol.8, n° 46 (nov. déc. 1957) — Genève : U.E.R. [1954-1957].— 4 vol. : ill. ; 30 cm.

Fait suite à: Bulletin de documentation et d'information / Union européenne de radiodiffusion. — Scindé en: Revue de l'U.E.R. Cahier A, Technique = ISSN 0421-6741; et Revue de l'U.E.R. Cahier B, Informations générales et juridiques.

72. Reve de l'U.E.R. Cahier A, Technique: publication bimestrielle / éditée par le Centre technique de l'Union européenne de radiodiffusion (U.E.R.). — n° 47 (janv.1958)- . — Bruxelles : U.E.R., [1958]- . —III ; 30 cm.

Fait suite après scission à: Bulletin de l'U.E.R.

73. Revue de l'U.E.R. Cahier B, Informations générales et juridiques : publication bimestrielle / éditée par l'Office administratif de l'Union européenne de radiodiffusion. — n° 47 (févr. 1958)- . — Genève : U.E.R., [1958]- . — III. ; 30 cm.

Fait suite après scission à: Bulletin de l'U.E.R.

#### APÉNDICE D

#### EJEMPLOS EN ESPAÑOL

Boletín / [Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País]. — 10/11 (nov. 1988). — Madrid : Real Sociedad Económica de Amigos del País, [1988]. — 24 cm

Tít. de la cabecera: Boletín de la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País. — Continuado por: Torre de los Lujanes. — Comenzó con: n. 1 (en-marzo 1986). — Descripción basada en: 10/11 (nov. 1988)

Torre de los Lujanes : [boletín de la Real Sociedad Económica Matritense de Amigos del País]. — 12 (abr.1989)- . — Madrid : Real Sociedad Económica de Amigos del País, [1989]- . — 24 cm

Es continuación de: Boletín / [Real Sociedad Económica de Amigos del País]

Evaluación psicológica : una revista internacional = Psychological assessment : an international journal. — [S.n : s.l.] (Valencia : Artes Gráficas Soler). — 23 cm

3 n. al año. — Tít. tomado de la cub. — Texto en español e inglés. — Comenzó con: v. 1, n. 1/2 (1985). — Descripción basada en: v. 6, n. 2 (1990)

ISSN 0213-3695 = Evaluación psicológica

Scientia marina. — Vol. 53, n. 1 (marzo 1989)- . — Barcelona : Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Institut de Ciències del Mar, D.L. 1989- . — 25 cm

Trimestral. — Tít. tomado de la cub. — Texto en español e inglés. — Es continuación de: Investigación pesquera = ISSN 0020-9953

ISSN 0214-8358 = Scientia marina

Gente : revista semanal de Diario 16. — Madrid : Información y Prensa. — 25 cm

Semanal. — Tít. tomado de la cub. — Es suplemento de: Diario 16. — Comenzó en 1989. — Descripción basada en: año 4, n. 182 (11 oct. 1992)

- Tiendas de droguería & perfumería : revista profesional del sector de la droguería y perfumería. — Madrid : Tecnipublicaciones. — 28 cm
- Mensual (11 n. al año). — Tít. tomado de la cub. — Tít. de la cabeza: Droguería & perfumería. — Comenzó en: 1985? . — Descripción basada en: año 7, n. 70 (sept. 90)  
ISSN 0213-0858 = Tiendas de droguería & perfumería
- Revista bibliográfica y documental : archivo general de erudición hispánica. — T. 1, n. 1 (en.-marzo 1947)-t. 5, 1-4 (en.-dic. 1951). — Madrid : Instituto Nicolás Antonio de Bibliografía, [1947-1951]. — 5 t. ; 25 cm Trimestral. — Es continuación de: Revista de bibliografía nacional = ISSN 0210-928X. — Desde el t. 2, n. 1/2 (en.-jun. 1948) el editor es el Instituto Miguel de Cervantes de Filología  
ISSN 0210-9271 = Revista bibliográfica y documental
- CITEMA : boletín del Centro de la Informática, Telemática y Medios Afines. — Madrid : C.I.T.E.M.A. — 22 cm  
Bimestral. — Tít. del título: Boletín CITEMA. — Descripción basada en: n. 134 (en.-feb. 1988)
- Cuadernos de literatura contemporánea. — 1-18. — Madrid : Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Instituto Antonio de Nebrija, [1942?]-1946. — 18 fasc. ; 22 cm  
6 fasc. al año. — Continuado por: Cuadernos de literatura (Madrid) = ISSN 0210-914X  
ISSN 0210-9158 = Cuadernos de literatura contemporánea
- Cuadernos de literatura : revista general de las letras. — T. 1, n. 1 (en.-feb. 1947)- . — Madrid : Instituto Antonio de Nebrija de Filología, [1947]- . — 8 n. ; 24 cm  
Bimestral. — A partir del t. 3, n. 7 (en.-feb. 1948), publicada por el Instituto Miguel de Cervantes de Filología Hispánica. — Es continuación de: Cuadernos de literatura contemporánea = ISSN 0210-9158. — Es suplemento de esta publicación: Acanto. — Cesó con: n. 8 (1960)  
ISSN 0210-914X = Cuadernos de literatura (Madrid)
- CAU : construcción arquitectura urbanismo : publicación del Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Cataluña y Baleares. — N. 0 (marzo 1970)- . — Barcelona : Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos Técnicos de Cataluña y Baleares, [1970]- . — 29 cm  
Bimestral. — Tít. tomado de la cub.  
ISSN 0210-4563 = CAU. Construcción. Arquitectura. Urbanismo
- Papeles de Son Armadans : revista mensual. — Año 1, t. 1, n. 1 (abr. 1956)-año 24, t. 92, n. 274-75-76 (en., feb. y marzo 1979). — Madrid ; Palma de Mallorca : [s.n.], [1956-1979]. — 276 n. ; 19 cm  
Mensual. — Tít. tomado de la cub. — Director: Camilo José Cela  
ISSN 0031-1065 = Papeles de Son Armadans

- Cuenta y razón. — N. 1 (invierno 1981)- . — Madrid : FUNDES : distribuye Alianza Editorial, [1981]- . — 24 cm  
ISSN 0211-1381 = Cuenta y razón
- Ilerda : órgano oficial de la institución / Instituto de Estudios Ilerdenses de la Diputación Provincial de Lérida, Delegación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas. — Lérida : Instituto de Estudios Ilerdenses. — 47 v. ; 24 cm  
Tít. tomado de la cub. — Escindida en: Ilerda. Humanitats = ISSN 1130-7897, y en: Ilerda. Ciències = ISSN 1130-7900. — Comenzó en 1943; cesó con: 47 (1986). — Descripción basada en: año 4, n. 7 (jul.-dic. 1946)  
ISSN 0212-565X = Ilerda
- Ilerda : anuari de l'Institut d'Estudis Ilerdencs. Ciències. — N. 48 (1990)- . — Lleida : Institut d'Estudis Ilerdencs, D.L. 1990- . — 30 cm  
Anual. — En parte, es continuación de: Ilerda = ISSN 0212-565X. — Incorrectamente impreso ISSN: 0212-565X  
ISSN 1130-7900 = Ilerda. Ciències
- Ilerda. Humanitats. — N. 48 (1990)- . — Lleida : Institut d'Estudis Ilerdencs, D.L. 1990- . — 30 cm  
Anual. — En parte, es continuación de: Ilerda = ISSN 0212-565X  
ISSN 1130-7897 = Ilerda. Humanitats
- Ciencia & industria farmacéutica / [dirección, Cátedra de Farmacia Galénica, Facultad de Farmacia de Barcelona]. — Vol. 1, n. 1 (en.-feb. 1969)-vol. 11, n. 4 (oct.-nov.-dic. 1979) ; 2ª época, v. 1, n. 1 (en. 1982)- . — Barcelona : [s.n.], [1969]- . — 27 cm  
Bimestral. — Tít. tomado de la cub. — Es continuación de: Industria farmacéutica. — No publicada entre 1980 y 1981  
ISSN 0210-0819 = Ciencia & industria farmacéutica
- Leer. — N. 1 (21 jun. 1985)- . — Madrid : Ediciones Intemporales, [1985]- . — 30 cm  
Trimestral. — Tít. tomado de la cub. — Cada fasc. lleva en la cub. el nombre de la estación  
ISSN 1130-7676 = Leer (Madrid)
- Príncipe de Viana : órgano oficial de la institución / Diputación Foral, Institución Príncipe de Viana, Consejo de Cultura de Navarra. — Año 1, n. 1 (3 dic. 1940)- . — Pamplona : Aramburu, [1940]- . — 28 cm  
Trimestral. — Tít. tomado de la cub. — Son suplementos de esta publicación: Príncipe de Viana. Suplemento mensual de la revista, destinado al fomento del vascuence, ISSN 0214-6703, y: Príncipe de Viana. Suplemento de ciencias = ISSN 0214-6622  
ISSN 0032-8472 = Príncipe de Viana
- Príncipe de Viana. Suplemento de ciencias. — Año 1, n. 1 (1981)- . — Pamplona : Institución Príncipe de Viana, [1981]- . — 29 cm

Anual. — Tít. tomado de la cub. — Suplemento de: Príncipe de Viana = ISSN 0032-8472

ISSN 0214-6622 = Príncipe de Viana. Suplemento de ciencias

Archives of dermatology : publicación de la American Medical Association. — Ed. española. — Vol. 1, n. 1 (en.-feb. 1990)- . — Barcelona : Doyma : distribuida por Farmaenvío, D.L. 1990- . — 29 cm  
Bimestral. — Tít. tomado de la cub. — Texto en español. — Ed. española de: Archives of dermatology (1960) = ISSN 0003-987X  
ISSN 1130-1910 = Archives of dermatology (Ed. española)

Memoria del Departamento de Biología Funcional / Universidad de Oviedo. — 1989- . — Oviedo : Servicio de Publicaciones de la Universidad, D.L. 1990- . — 20 cm  
Anual

## ÍNDICE

- |   |  |
|---|--|
| Abreviaturas 0.7  | Ejemplos 0.9                               |
| Acrónimos   | Erratas 0.10                               |
| en el título propiamente dicho 1.1.2.3                                    | Escritura de la descripción 0.6            |
| en información complementaria   | Extensión de la publicación 5.1            |
| del título 1.4.3  | Facsímil                                   |
| Área de edición 2   | notas 7.2.1                                |
| notas 7.2   | numeración 3.10                            |
| Área de descripción física 5  | pie de imprenta 4.0                        |
| notas 7.5   | Fecha de impresión o de fabricación        |
| Área de notas 7   | 4.7  |
| Área de numeración 3  | Fecha de publicación y/o distribución      |
| notas 7.3   | 4.4  |
| Área de número normalizado (o alternativo) y condiciones de adquisición 8 | Fecha del copyright 4.4.4, 4.4.5           |
| Área de publicación, distribución etc. 4                                  | Fuente de información prescrita 0.5.2      |
| cambios 4.8   | Fuentes de información 0.5                 |
| notas 7.4   | Información complementaria paralela        |
| Área de serie 6   | del título                                 |
| notas 7.6   | transcripción 1.4.5.5.3                    |
| Área de título y mención de responsabilidad 1                             | Información complementaria del título 1.4  |
| notas 7.1   | cambios 1.4.8                              |
| Bibliografías nacionales 0.1.1  | en el título común y dependiente           |
| Condiciones de adquisición 8.3  | 1.4.7                                      |
| notas 7.8   | en la serie 6.3                            |
| Datos de numeración   | notas 7.1.3, 7.1.4                         |
| en la serie 6.6   | Inserto 0.3.3.1                            |
| en la subserie 6.12   | cambios en el título 1.1.5.3.2             |
| transcripción 3.1   | notas 7.2.9, 7.2.10                        |
| Definiciones 0.2  | International Standard Serials Data System |
| Descripción en varios niveles 5.4.5,                                      | véase ISDS                                 |
| Apéndice A  | International Standard Serial Number       |
| Designación específica del material 5.1                                   | véase ISSN                                 |
| Designación general del material 1.2                                      | ISBD(G)                                    |
| Dimensiones del fascículo (publicación) 5.3                               | comparación 0.3.1                          |
| Distribuidor  | ISDS 0.1.3.1                               |
| mención de la función 4.3   | comparación 0.3.3                          |
|   | ISSN 8.1                                   |
|   | en la serie 6.5                            |

- en la subserie 6.11
- notas 7.8
- Lengua de la descripción 0.6
- Letras del título 1.1.2.4
- Lugar de impresión o fabricación 4.5, 4.6
- Lugar paralelo de publicación y/o distribución 4.1.12
- Lugar de publicación y/o distribución 4.1
- Mayúsculas 0.8
- Mención de edición 2.1
  - en la serie 6.3.2
  - transcripción 2.1.2
- Mención paralela de edición 2.2
- Mención de fondos 0.1.3
- Mención de frecuencia 7.0
- Mención de ilustración 5.2
- Mención de material anejo 5.4
- Mención de responsabilidad 1.5
  - cambios 1.5.5
    - en el título propiamente dicho 1.1.2.5
    - en la serie 6.4
    - en información complementaria del título 1.4.2
    - en mención de edición 2.3
    - en título común y título dependiente 1.5.4.14
    - notas 7.1.5
    - transcripción 1.5.4
- Mención paralela de responsabilidad en la mención de edición 2.3.4
  - transcripción 1.5.4.12
- Nombre del editor 4.2
- Nombre del distribuidor 4.2
- Nombre del impresor 4.2.9
- Nombres paralelos del editor y/o distribuidor 4.2.8
- Notas de absorción 7.2.7
- Notas de contenido 7.7
- Notas de continuación 7.2.4
- Notas de escisión 7.2.6
- Notas de fusión 7.2.5
- Notas de separación 7.2.6
- Notas de traducción 7.1.1.1
- Notas relativas al ejemplar en mano 7.9
- Notas sobre una reproducción 7.2.1
- Números en el título 1.1.2.4
- Números normalizados 8.1
- Omisión 0.7
- Puntuación 0.4
- Registros bidireccionales Apéndice B
- Sección
  - cambios en el título 1.1.5.3.1
- Serie 0.3.3.1
  - información complementaria del título 6.3
  - notas 7.2.11, 7.2.12
  - título paralelo 6.2
  - títulos 6.1
- Siglas
  - en el título propiamente dicho 1.1.2.3
  - en información complementaria del título 1.4.3
- Símbolos 0.11
- Subserie 0.3.3.1
  - cambios en el título 1.1.5.3.1
  - datos de la numeración 6.12
  - notas 7.2.11, 7.2.12
  - títulos 6.7
- Suplementos 0.3.3.1
  - cambios en el título 1.1.5.3.2
  - notas 7.2.9, 7.2.10
- Título clave 0.3.1, 8.2
- Título genérico 1.1.2.1
- Título paralelo 1.3
  - cambios 1.3.4
  - notas 7.1.3, 7.1.4
  - transcripción 1.3.3
- Título propiamente dicho 1.1
  - cambios 0.1.3, 1.1.5
  - elección 1.1.3
  - notas 7.1.1
  - notas de los cambios 7.1.1.6
  - transcripción 1.1.4
  - variaciones 1.1.5
- Títulos comunes 0.3.3.1, 1.1.2.6
  - transcripción 1.1.4.2
- Títulos dependientes 0.3.3.1., 1.1.2.6
  - transcripción 1.1.4.2
- Variantes de título 1.1.3.3.

ANABAD / ARCO-LIBROS

